



EDUCANDO AVANZAMOS

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL PADEM – 2017

“Para los niños, niñas y jóvenes de Peralillo, queremos una educación pública, de calidad, inclusiva, que asegure formación integral, con altas expectativas, en un proceso de mejoramiento continuo, orientados hacia el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, con especial énfasis en el desarrollo sustentable (cuidado del medio ambiente)”.



PRESENTACIÓN

La I. Municipalidad de Peralillo, a través de su Departamento de Educación, presenta esta nueva versión del **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL, (PADEM)**, año 2017, elaborado en el contexto de la Ley N° 19.410/95 y centrado en dar cumplimiento a la normativa vigente, con el objetivo de constituirse en una herramienta de gestión permanente, tanto para los Establecimientos Educativos Municipales (EE) como para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Peralillo.

El presente documento se articula con las políticas de Fortalecimiento de la Educación Pública (FEP) que impulsa el actual gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, con el objetivo de preparar el camino para lo que será la desmunicipalización con el traspaso de los establecimientos educacionales municipales al nuevo Sistema de Educación Pública.

Para Peralillo como para muchas comunas rurales y de alta vulnerabilidad, la educación es una gran responsabilidad social, hoy más que nunca, reiteramos el compromiso con una gestión educativa que nos permita alcanzar los más altos niveles de desempeño y en una trayectoria de mejoramiento continuo, que favorezca las oportunidades formativas para todos nuestros niños y jóvenes.



INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM, es un instrumento técnico de planificación, que permite tener una visión de conjunto sobre el estado actual de la educación municipal administrada por la comuna, proyectándola de acuerdo a los objetivos y lineamientos estratégicos que el municipio ha definido para este servicio traspasado.

El PADEM tiene como función organizar de manera sistematizada las acciones a desarrollar por los EE, realizando una planificación alineada con los objetivos propuestos en el PLADECO¹ y con los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada uno de los EE. Para la elaboración del PADEM 2017 se han utilizado, además, los **Estándares Indicativos de Desempeño** elaborados por el Ministerio de Educación, como referente para la evaluación de las prácticas de gestión en la comuna y para definición de la trayectoria de mejoramiento educativo en la comuna delineada en los planes de acción del PADEM 2017.

¹ PLADECO: Plan de Desarrollo Comunal. La última versión del PLADECO de Peralillo es del año 2008. En la actualidad se encuentra en una etapa de reformulación.



AUTORIDADES COMUNALES PERÍODO 2013-2016

ALCALDE

SR. FABIAN IGNACIO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SR. CARLOS UTMAN GOLDSCHMIDT

SR. CLAUDIO CUMSILLE CHOMALI

SR. JOSE RIVERA SALDAÑA

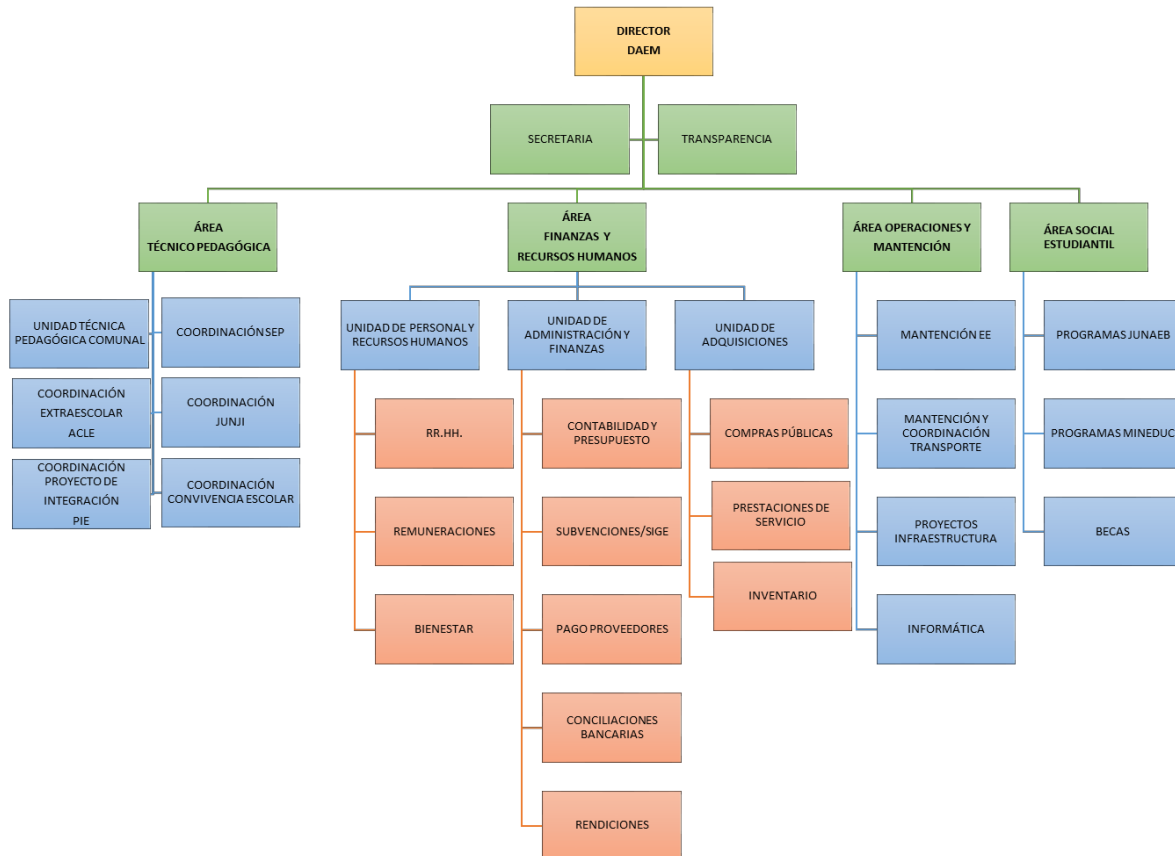
SR. SERGIO VERGARA SILVA

SR. ALEJANDRO RIVERA GROHNERT

SR. HECTOR LORCA CASTRO



ORGANIGRAMA DAEM PERALILLO





VISIÓN

PROYECTO EDUCATIVO PARA LA EDUCACIÓN DE PERALILLO

“Para los niños, niñas y jóvenes de Peralillo, queremos una educación pública, de calidad, inclusiva, que asegure formación integral, con altas expectativas, en un proceso de mejoramiento continuo, orientados hacia el desarrollo de habilidades para el siglo XXI, con especial énfasis en el desarrollo sustentable (cuidado del medio ambiente)”.

ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE LA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Educación Pública:	Reforma en Acción.
Educación de Calidad:	Resultados sobre la media nacional en todos los indicadores.
Educación Inclusiva:	Difusión e Implementación Ley de Inclusión y Decreto N°83.
Formación Integral:	Fortalecimiento de la unidad extraescolar comunal y convivencia escolar.
Altas expectativas:	Cultura de retroalimentación positiva.
Mejoramiento continuo:	Monitoreo, seguimiento, evaluación, mejora.
Habilidades para el siglo XXI:	Plan de desarrollo para toda la trayectoria educativa.
Desarrollo Sustentable:	Plan de trabajo por unidad educativa.



PARTE 1 DIAGNÓSTICO COMUNAL

“El futuro de los niños es siempre hoy. Mañana será tarde”

Gabriela Mistral

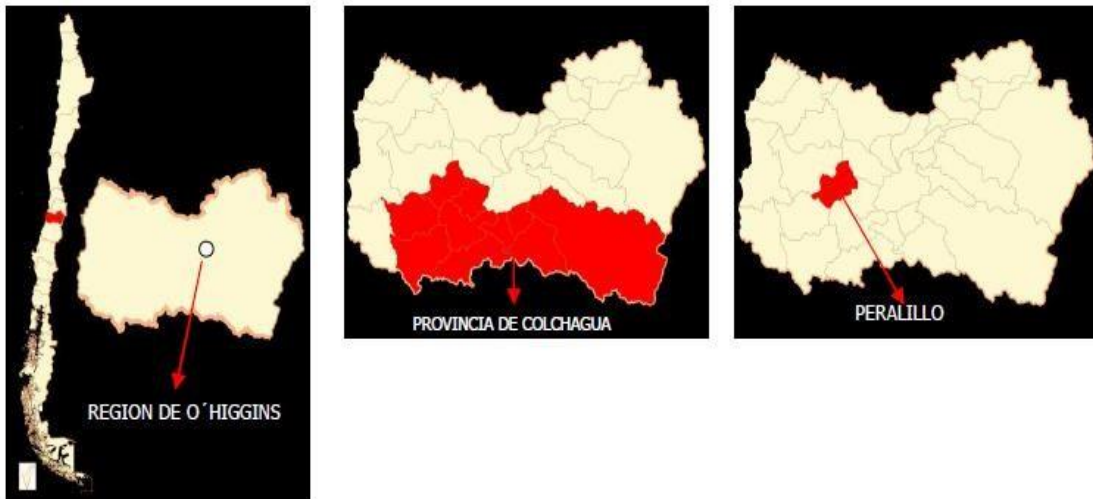


PARTE 1: DIAGNÓSTICO COMUNAL

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA

La comuna de Peralillo se encuentra ubicada en la Sexta Región Del Libertador Bernardo O'Higgins Riquelme, en la Provincia de Colchagua, abarcando una superficie de 282,61 km².

Figura N°1. “Croquis de la comuna en el nivel provincial, regional y nacional”.





2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCACIONAL

En Peralillo entendemos que, si bien el proceso de enseñanza aprendizaje se juega en el aula, en lo que se denomina “**triángulo pedagógico**”, es indispensable tener a la vista el planteamiento vigotskiano respecto de la influencia del contexto, pues resulta determinante en el desarrollo del niño. Bajo esa premisa es que nos ocupamos en establecer las características socioeconómicas y culturales del entorno en que se desenvuelven nuestros estudiantes y sus familias para ofrecerles los apoyos pertinentes y oportunos de acuerdo a su realidad.

En ese entendido cabe mencionar estadísticas demográficas asociadas al volumen poblacional de nuestra comuna (11.658 habitantes) en especial lo que respecta al número de niños en edad escolar (2.355 niños), tal como lo refleja la Tabla N°1 “**Estadística Demográfica Comunal 2016**”, que además nos informa sobre la matrícula de este año, observándose una diferencia importante entre ésta última y el potencial de matrícula local. Sumado a ello, no es menor tener presente la estadística de pobreza, que se estima en un 20.6% en el 2013 (Estimación tasa de pobreza comunal 2013. Observatorio Social. Ministerio de Desarrollo Social).

TABLA N°1.”Estadística Demográfica Comunal 2016”

POBLACION COMUNAL	EN EDAD ESCOLAR	MATRICULA 2016 (sige)
11.658	2.355	1.595

Fuente: “Actualización de Población 2002-2012.Proyección 2013-2020”. INE.



Según el paradigma del determinismo geográfico, el espacio determina nuestra existencia humana, nuestra cultura, organización social y eventualmente nuestra evolución. La Tabla N°2 “Niños y niñas en situación de vulnerabilidad por área urbano rural, según quintil” constituye un antecedente que nos muestra la relación existente entre variables socioeconómicas y espaciales, describiendo una realidad potente, tal vez determinante, pero indiscutiblemente atendible y a nuestro parecer modificable. Según esto, la mayor parte de la infancia vulnerable (50.8) vive en el sector rural y pertenece al quintil I. Sin embargo, en los quintiles del II al V más del 90% de los niños y niñas vulnerables se encuentran en el sector urbano.

TABLA N°2. Niños y niñas en situación de vulnerabilidad por área
Urbano rural, según quintil

Área	Quintil				
	I	II	III	IV	V
Urbano	49,2%	90,8%	97,6%	98,7%	98,3%
Rural	50,8%	9,2%	2,4%	1,3%	1,7%
Total	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: Infancia y adolescencia en Chile. INE. 2005.

A nivel comunal, el 39,54% de los habitantes vive en el sector rural, mientras que el 60,46% lo hace en el sector urbano según el Censo 2002, mientras que el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE) alcanza 86.3% a nivel comunal.

Es importante precisar que **etimológicamente vulnerabilidad se define como “la cualidad para ser herido”** ya sea física o moralmente y puede aplicarse a una persona o grupo social según su capacidad para prevenir, resistir y sobreponerse de un impacto.



Por su parte, cuando hablamos de vulnerabilidad escolar, se utiliza la definición propuesta por JUNAEB, que la refiere como una *“condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protección, de carácter individual y contextual (familia-escuela-barrio-comuna) antes y durante el desarrollo educativo de un niño o niña, que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades, lo que se puede traducir en un obstáculo para el desarrollo completo de la trayectoria educativa de los y las estudiantes”*.

Específicamente, esto último es lo que nos interesa, distinguir estos obstáculos y ocuparnos en ellos para eliminarlos o mitigarlos según sea posible. La Tabla N°3 “Índice de Vulnerabilidad Escolar por Establecimiento 2016”, refleja la estadística por establecimiento de este indicador

Tabla N°3 “Índice de Vulnerabilidad Escolar por Establecimiento 2016”.

ESTABLECIMIENTO	IVE 2016
Liceo Bicentenario P. Víctor Jara Martínez	86.3
Manuel Rodríguez	86.1
Gustavo Rivera	80.5
Sara Ravello	87.5
Marta Valdés	83.3
Pablo Neruda	86.7
Violeta Parra.	86.9

Fuente: “Prioridades 2016 con IVE SINAE, básica, media, parvularia y comunal.



Es preocupante constatar este alto porcentaje de IVE, que a nivel comunal corresponde a 86.3% en el 2016 y que se traduce en obstáculos que enfrentan nuestros alumnos y sus familias para concretar con éxito el proceso educativo, más aún, si observamos la Tabla N°4 “Índice de Vulnerabilidad Escolar Comunal 2010-2016” que refleja un 20% de aumento del IVE comunal en los últimos 6 años.

Tabla N°4 “Índice de Vulnerabilidad Escolar Comunal 2010-2016”.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
IVE %	66.3	69.5	73.5	79.53	79.38	83.8	86.3

Fuente: “Prioridades 2016 con IVE SINAIE, básica, media, parvularia y comunal. JUNAEB”

Ahora bien, es interesante y necesario distinguir las dimensiones que conforman un concepto más global como el IVE, por ello haremos una breve descripción de éstas en los tres niveles educativos (entiéndase educación parvularia, básica y media) de la comuna en base al “**Diagnóstico de la Condición de Vulnerabilidad Peralillo 2015**” que aplica JUNAEB en prebásica, primero básico y primero medio. De ella, podemos extraer información de salud, discapacidad, familia, socioeconómica, contexto social-familiar, estilo de vida y características generales.

En la Tabla N°5 “**Síntesis de la Condición de Vulnerabilidad por niveles en Peralillo 2015. Principales factores de Riesgo**”, presentaremos los antecedentes más relevantes que se obtuvieron tras la aplicación de la encuesta.



Tabla N°5 “Síntesis de la Condición de Vulnerabilidad por niveles en Peralillo 2015. Principales factores de Riesgo”

DIMENSIÓN	E. PARVULARIA	E. BASICA	E. MEDIA
SALUD	21.4% niños con enfermedades crónicas: 70% de niños con enfermedades respiratorias, 12,50% niños con obesidad. Presentan dificultades severas para: 9% relacionarse con otros. 9% Comportarse. 5% Aprender. 3% Entender. 15% Ver. -40% Tiene caries.	46% de los niños tiene dificultades para hacer las tareas. 22.5% con enfermedades crónicas: 84% respiratorias, 12,5% Obesidad. 19% problemas de visión o audición. 49% tiene caries 15% tiene dificultades externas o severas (DES) para controlar comportamiento. 6% DES para relacionarse con	63% de los alumnos tiene dificultades para hacer las tareas. 18% niños crónicos: 30% respiratorios, 9.9 obesos. 88% tiene problemas dentales. 21.3 tiene problemas de visión. 17.8% tiene DES para controlar el comportamiento 10% tiene DES para relacionarse con otros.



		otros. 30% dificultades severas o moderadas para aprender. 25% tiene dificultades moderadas para ver, escuchar o caminar	8.7% tiene DES para entender. 6.6 % tiene DES para aprender 25.7% tiene DES para ver.
DISCAPACIDAD	33% considera que el principal apoyo para estudiar mejor es el transporte gratuito.	6% declara que el establecimiento dificulta el desarrollo de las actividades.	13% de los estudiantes señala que el establecimiento dificulta el desarrollo de las actividades.
FAMILIA	61% de los padres siempre está presente. 8,1% de hogares monoparentales.	65% de los niños es ayudado por su madre en las tareas. 15% de los padres no participa de la crianza de sus hijos	9.7% de los estudiantes vive en hogar monoparental. 2.5% viven en hogar sin núcleo.



	10,8% de los niños no es cuidado por un familiar fuera del horario escolar.	6.29% hogares monoparentales. -2.5% de los niños pertenece a un hogar sin núcleo.	43% de los alumnos no cuenta con su padre en la crianza. 21% de los padres no aporta en la crianza de los estudiantes.
SOCIO-ECONOMICO	48% de los padres no posee enseñanza media. 29,5% de los niños viven en Hacinamiento. 35,71% de los niños no duerme en su cama solo. 10% padres cesantes. 28,57% vive de allegado.	50% de los padres no ha terminado su E. Media. 27,4% de los niños viven en hacinamiento. 14% de los niños no duerme sólo en su cama. 9% padres cesantes. 9% no cuenta con espacio para tareas. 4% no cuenta con	50% de los padres cursó sólo lo la enseñanza básica 7.41% no duerme sólo en su cama. 40% no posee un espacio para hacer tareas y guardar sus cosas.



	43% de los niños no posee espacio en su vivienda para jugar.	espacio para su uso en su casa.	
EDUCACIÓN ESTIMULO Y APOYO	21.9% no asistió a jardín infantil. 46,7% nunca realiza actividades culturales. 20% no realiza actividades recreativas o deportivas. 13% de los niños no canta ni toca instrumentos con sus padres. 3% no leen ni juegan con sus padres.		



<p>CONTEXTO FAMILIAR Y SOCIAL</p>		<p>5.8% con familiar con problemas de drogas o alcohol.</p> <p>60% de los padres no lee nunca o sólo a veces.</p>	<p>2.78% de los alumnos tiene algún familiar con problemas de drogas y alcohol.</p> <p>72% de los padres no lee nunca o sólo a veces.</p>
<p>ESTILO DE VIDA</p>		<p>63% de los niños no participa de grupos y organizaciones.</p> <p>25% de los niños no tiene acceso a algún medio tecnológico.</p> <p>58% de los niños usa los medios tecnológicos para jugar.</p> <p>10% usa medios tecnológicos para hacer tareas.</p>	<p>50% de los estudiantes no participa en organizaciones o grupos.</p> <p>22% de los alumnos no tiene acceso a un medio tecnológico digital.</p> <p>25.9% no realiza ninguna actividad física o recreativa semanal.</p>



		10% de los niños no realiza ninguna actividad física o recreativa en la semana.	
CARACTERÍSTICAS GENERALES		17.4% de los niños reacciona explosivo o agresivamente siempre o frecuentemente. 8% de los niños nunca desarrolla alguna expresión artística. 8% de los padres sólo aspira a terminar su enseñanza media.	14.8% de los alumnos no pertenece a la comuna. 3.7% de los alumnos ha tenido problemas con alcohol o drogas. 12% de los padres considera que su hijo sólo terminará la enseñanza media.

Fuente: JUNAEB. http://52.7.63.81:8081/mstrlink/Panel_Vulnerabilidad.html

El cuadro completo lista el conjunto de desventajas que los niños y niñas de nuestra comuna deben enfrentar y superar para culminar con éxito el proceso educativo y producto de ello aspirar a una mejor calidad de vida.



El conocimiento de esta información nos permitirá obtener **un diagnóstico acotado de los principales factores de riesgo presentes en la población encuestada**, que también pudieran ser el reflejo de una realidad que en menor o mayor medida comparten todos los niveles de los establecimientos en la comuna, identificando posibles acciones de intervención que favorezcan el desarrollo de las y los estudiantes en las dimensiones de riesgo, así como su mantención y éxito en el sistema educacional. Sumado a ello, apoyar la discusión e inclusión de políticas e intervención a nivel comunal y orientar a los establecimientos educacionales para la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y del Proyecto Educativo Institucional (PEI).



**PARTE
2**

**DIAGNÓSTICO DE LA
EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE
PERALILLO**



1. ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PERALILLO

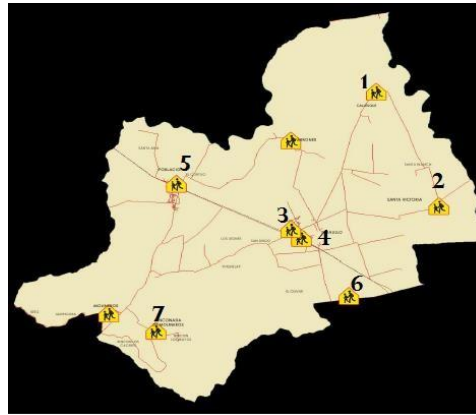
Nuestra comuna, cuenta con un total de 7 establecimientos, administrados por el Departamento de Educación Municipal (DAEM), en los cuales se imparte educación prebásica, básica, media H-C (Humanística- Científica), tal como lo muestra la Tabla N°6 “Establecimientos Municipales” y se distribuyen alrededor de toda la comuna según se observa en la Figura N°2.

Tabla N°6. “Establecimientos Municipales” (Fuente: MINEDUC-DAEM)

Nombre Establecimiento	Modalidad de Enseñanza	Dependencia
Liceo Bicentenario P. Víctor Jara Martínez	7° y 8° Básico Media HC y Media	Municipal
Colegio Violeta Parra Sandoval	Pre-Básica Básica	Municipal
Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza	Pre-Básica Básica	Municipal
Escuela Gustavo Rivera Bustos	Pre-Básica Básica	Municipal
Escuela Sara Ravello Parraguez	Básica	Municipal
Escuela Marta Valdés	Básica	Municipal
Escuela Pablo Neruda	Básica	Municipal



Figura N°2. “Distribución espacial de establecimientos de la comuna”



(Fuente: PLADECO 2008- DAEM)

	Establecimiento
1	Escuela Marta Valdés
2	Escuela Gustavo Rivera Bustos
3	Colegio Violeta Parra Sandoval
4	Liceo Bicentenario Víctor Jara
5	Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza
6	Escuela Pablo Neruda
7	Escuela Sara Ravello Parraguez

Es importante, considerar que además la comuna cuenta con 4 Jardines Infantiles VTF, traspasados gradualmente a partir del año 2009 y que son administrados por el DAEM y que se listan en la Tabla N° 7 “Jardines VTF”.

Tabla N° 7. “Jardines VTF.

Jardines Infantiles VTF	Matrícula a Julio 2016
Jardín Infantil y Sala Cuna Girasol	74
Jardín Infantil Los Grillitos	32
Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Tesoro	51
Jardín Infantil y sala Cuna Oruguita	46

A continuación, se presenta una breve descripción de cada establecimiento dependiente del DAEM de Peralillo.



1.1 LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE VÍCTOR JARA M.

Imagen N° 1. “Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara. Local Centro”



El Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara surge el año 2014 a partir de la fusión del Liceo Víctor Jara de Peralillo y el Liceo Bicentenario Técnico Profesional de Peralillo, además de la integración de los Séptimos y Octavos Básicos del Colegio Violeta Parra.

Este Establecimiento, imparte Educación Media diurna y tiene como principal propósito ofrecer una propuesta educativa de excelencia, que brinde a todas y todos los estudiantes una sólida formación para acceder a la continuidad de Estudios Superiores, asimismo, lograr las más altas posibilidades de inserción laboral y las mejores herramientas para desarrollarse en el ámbito personal y Social.

El Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara está alineado con su PEI, destacando los sellos educativos del **emprendimiento, formación valórica, participación ciudadana y la inclusión.**



El establecimiento hace suya la idea de igualdad de oportunidades, a sus alumnos y apoderados, sin discriminación alguna, encarnando así los principios que promueve la política educacional que promueve la Ley de inclusión.

Asimismo el PEI del establecimiento da cuenta de los anhelos y sueños formativos de la comunidad educativa, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para el mejoramiento de la calidad integral de los aprendizajes, la formación de los estudiantes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos sus estudiantes.

El Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara, tiene como meta lograr que efectivamente todas y todos los estudiantes tengan las mismas posibilidades de aprender, capacitarse y ser competentes en destrezas y habilidades profesionales y sociales que les permitan acceder a continuidad de estudios superiores, insertarse en el mundo laboral y construir un proyecto de vida personal y familiar al servicio del desarrollo de su realidad contextual.

Este Liceo se caracteriza por considerar a sus alumnas y alumnos como centro de todo el quehacer pedagógico, fundamentado esto en una visión humanista que procura la formación de un ser integral, pleno de valores socialmente aceptados.



Imagen N° 2. “Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara. Local Parque”



Este plantel educacional ofrece Jornada escolar Completa en todos sus niveles, de Séptimo Básico a Cuarto año de Enseñanza Media en su modalidad Científico Humanista. Este Liceo utiliza los Planes y Programas del Ministerio de Educación en todos sus niveles y cursos, rigiéndose por todas las disposiciones legales vigentes y participando en los Programas del MINEDUC.

Cabe destacar que este Liceo ofrece a todas y todos sus alumnos, talleres y actividades de libre elección, que apuntan a expandir habilidades y aptitudes de los estudiantes. Entre los talleres podemos mencionar: Talleres de: PSU, acondicionamiento físico, atletismo, instrumental, fútbol damas, manualidades, pintura, banda de guerra, basquetbol, tenis de mesa, fútbol varones, ajedrez, agroecológico, robótica, banda instrumental, formación en el área gastronómica, conducción.



1.2 COLEGIO VIOLETA PARRA SANDOVAL.

Imagen N°3. “Colegio Violeta Parra Sandoval”.



El Colegio Básico Violeta Parra Sandoval ofrece una Educación inclusiva para que todos los estudiantes tengan las mismas opciones de aprender. Su misión es:

“Trabajar con creatividad, dedicación y compromiso para dar oportunidades a nuestros estudiantes de experimentar y satisfacer las necesidades del desarrollo del intelecto, del arte del deporte y de una cultura ambiental a través de diferentes estrategias innovadoras, acordes con una sociedad dinámica, diversa y globalizada.”

El colegio atiende alumnos desde Pre-Kinder a Sexto año Básico.

Cuenta con una planta docente titulada de 38 personas y 41 Asistentes de la Educación y profesionales como: psicólogos, asistente social, fonoaudiólogos, educadoras Diferenciales dedicados a la formación integral de los y las estudiantes. Su actual Director es Don Rubén Cáez Larenas.



El Establecimiento como complemento de su formación académica ofrece una amplia variedad de talleres extracurriculares de libre elección. Además, entrega una enseñanza sólida en inglés impartiendo la asignatura en todos sus niveles desde Pre-Kinder hasta 6° Básico. Para complementar la formación académica de los alumnos el colegio posee laboratorios de computación, inglés, ciencias, sala de música, sala de conferencia y biblioteca.

Para las clases de educación de física y Talleres se cuenta con una sala de gimnasia y la infraestructura municipal disponible para las diferentes actividades del Colegio: Gimnasio Municipal, estadio municipal, cancha futbolito sintética, canchas de tenis, todas como parte del complejo deportivo del Parque Municipal.

Actualmente cuenta con el Reconocimiento SNED (Sistema Nacional de Desempeño) por los años 2016-2017.



1.3 COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA.

Imagen N°4. Colegio Manuel Rodriguez Erdoiza.



Este establecimiento abre sus puertas a la comunidad de Población y sus alrededores en el año 1937 aproximadamente; con el nombre de Escuela N°65. Atendió a estudiantes de los Niveles de 1° a 5° año preparatoria, con un total de 60 alumnos. A partir del año 1975 se incorporó la educación Pre-básica, con el Nivel de NT2 y una matrícula de 14 párvulos. Con el pasar de los años el Establecimiento se denomina Escuela E – 302.

El año 2008, se incorpora en el pre – básica el Primer Nivel de Transición, comienzan a funcionar ambos Niveles sin Jornada Escolar Completa. En Educación Básica de acuerdo a la Resolución Exenta N° 1234, todos los Niveles; de 1° a 8° año ingresaron a la Jornada Escolar Completa. Nuestra pirámide de cursos es uno por Nivel. A partir de esta fecha hasta la actualidad, porcentualmente los Indicadores de Eficiencia Interna han ido en aumento. En el transcurso del año 2008, mediante una sentida aspiración de la Comunidad Escolar y de acuerdo a la Resolución N° 1108, la



Escuela Municipal E – 302, pasa a recibir el nombre de “Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza”.

En el año 2007 – 2008 se realiza el Proyecto de Construcción y Reposición del Colegio, destacándose éste en la actualidad por su infraestructura: la estructura es moderna y arquitectónicamente atractiva, posee en un sector dos pisos, multicancha techada, salas de; informática, multimedia, biblioteca, máquinas de ejercicio físicos, comedor, 9 aulas normales de clases, 2 aulas de recursos y oficinas. Actualmente debido al gran aumento de matrícula, sostenida en el tiempo, el Colegio requiere en forma el aumento en infraestructura para atender cursos paralelos, considerando que a la fecha la mayoría de los cursos están funcionando en su capacidad máxima (45 estudiantes), y debido a la gran cantidad de estudiantes en listas de espera, que se quedan sin la oportunidad de estudiar en este Colegio.

El Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza se rige por el Decreto Cooperador del Estado N° 5263 de 1981, que reconoce oficialmente al colegio en su Resolución Exenta N° 1234 de 2008 que regula la Jornada Escolar Completa. Por 18 años consecutivos ha sido merecedor de la **Asignación Nacional de Evaluación del Desempeño Docente(SNED)**, beneficio otorgado por el MINEDUC por períodos bi-anales, consistente en un incentivo económico a los Docentes y Asistentes de la Educación que laboran en el Colegio. Además, por 8 Años consecutivos tiene la **Asignación de Desempeño en Condiciones Difíciles**, los 2 primeros años con un Porcentaje de un 8%, los 4 restantes con un 4% y años 2016 y 2017 5%. La Categoría de Desempeño alcanzada por el Colegio es ALTO, de acuerdo al Reporte entregado por la Agencia de Calidad de la Educación durante los dos últimos años.



1.4. ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS



Imagen N°5. “Escuela Gustavo Rivera Bustos”

La Escuela Gustavo Rivera Bustos, es un centro educacional reconocido y valorado por la comunidad en la que está inserta el cuál es un polo de desarrollo agrícola y frutícola de nuestra comuna.

La Escuela es dirigida en la actualidad por su Director Don Oteló Carrasco Täger, y cómo Coordinadora Técnica Pedagógica la Sra. Angélica Gaete Silva, cuenta con una matrícula de 129 alumnos(as), atendidos en los siguientes niveles: Pre Básico y Básico. Consta además con una dotación de 13 docentes, 1 Psicóloga, 1 Fonoaudióloga y 1 Psicopedagogo, además de 8 asistentes de la educación, con un programa de Integración que abarca desde 1° a 8° año básico brindando un servicio educativo de calidad donde los estudiantes pueden desarrollar sus potencialidades individuales y prepararse adecuadamente para ser exitosos en sus estudios superiores; apoyados por un equipo de profesores técnicamente calificados para



guiarlos adecuadamente, haciendo énfasis en el cuidado y protección de nuestro entorno natural y cultural.

Además, imparte actividades extra programáticas tales como: Taller de fútbol, Taller de Folclore, Taller Danza, Taller de Manualidades, Taller de Banda de Guerra, que buscan otorgar a los estudiantes oportunidades de realizar actividades recreativas, artístico culturales, sociales y deportivas de acuerdo a sus intereses y motivaciones, con el objetivo de fomentar sus habilidades y su desarrollo de manera integral.



1.5. ESCUELA SARA RAVELLO PARRAGUEZ

Imagen N°6. “Escuela Sara Ravello”.



Fue fundada en el año 1966. La escuela cuenta con 42 alumnos de 1º a 6º Año Básico y un Jardín Familiar con niños entre 2 a 5 años respectivamente. Es Dirigida por el señor Sergio Olmedo González.

La escuela Sara Ravello Parraguez, será un lugar de encuentro con el saber, hacer, convivir y ser, formadora e inclusiva, de seres integrales, que los empodera a escalar los peldaños de la educación continua, Resaltando la importancia del área artística para el desarrollo de su personalidad, el pensamiento, la autoestima y la capacidad para superar las dificultades con una actitud positiva.

Su Misión, que los alumnos y alumnas desarrollen habilidades y competencias de calidad, con trabajo pedagógico sistemático, en todos los niveles del establecimiento



educacional, para el mejoramiento de los aprendizajes y formación valórica e inclusiva con apoyo a la diversidad de los estudiantes, donde todos a través del área artística desarrollen herramientas, cuyos roles y participación estamental, estén presentes y comprometidos con el PEI de la escuela Sara Ravello Parraguez y su comunidad.

La escuela Municipal Sara Ravello Parraguez, fue fundada en el año 1966, en un terreno donado por la Sra. Sara Ravello Parraguez QEPD. Actualmente la Unidad Educativa lleva su nombre en gratitud de este lindo gesto que benefició a toda la comunidad de Rinconada de Molineros.

Los estudiantes de esta unidad educativa, han tenido una destacada participación en Actos Cívicos comunales, han realizado diferentes ayudas solidarias, actividades artísticas y educativas con alumnos y apoderados.

Los estudiantes son apoyados en sus aprendizajes con el Programa CREA+, de Matemática, en donde son reforzados en el desarrollo de las habilidades de esta Asignatura. Los alumnos participan activamente en actividades extra programáticas, tales como Taller de Teatro, Artístico y Deporte, con el fin de fomentar su desarrollo integral y además, se ha mejorado notablemente la infraestructura del establecimiento, donde los estudiantes se encuentran más cómodos y seguros.



1.6. ESCUELA MARTA VALDES ECHEÑIQUE.

Imagen N° 7. “Escuela Marta Valdés Echeñique”



La Escuela Marta Valdés Echenique de Calleuque fue fundada alrededor del año 1900, siendo esta la primera escuela en la comuna de Peralillo. Se encuentra ubicada en un sector rural a nueve kilómetros del pueblo de Peralillo.

Este Establecimiento es multigrado de 1° a 6° año básico, además cuenta con una Docente de Aula, su matrícula es de 14 alumnos y alumnas actualmente, provenientes del sector. La Escuela siempre se ha caracterizado por contar con un gran compromiso de los padres y/o apoderados en el quehacer de sus hijos e hijas, además de poseer una excelente convivencia entre los estamentos que conforman la Comunidad Escolar.

La Unidad Educativa siempre ha participado en diversos programas, del Ministerio de Educación como es el caso del programa MECE Rural. Actualmente el establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo que permite contar con diversos recursos humanos y materiales para el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas de nuestros estudiantes.



1.7. ESCUELA PABLO NERUDA

Imagen N°8. “Escuela Pablo Neruda”.



La Escuela Pablo Neruda fue fundada el 28 de octubre del año 1960, está ubicada a 9 Km. de Peralillo y a 22 Km. de Santa Cruz. Se encuentra inserto en un medio social, económico y cultural de tipo rural, dentro de la comuna de Peralillo.

Los sellos que imprime la Escuela a sus estudiantes son: Generar altas expectativas, niñas/os emprendedores, respetuosos, cuidadores y preservadores del medio ambiente, orgullosos de sus raíces campesinas.

Este Establecimiento rural es multigrado de 1° a 6° año básico, cuenta con una docente de aula, una docente de apoyo desde julio a diciembre, una asistente de aula y un docente de religión. Su matrícula actual es de 12 estudiantes, provenientes del sector.



Durante el presente año hemos contado con el apoyo de la Dupla Psicosocial Comunal, con una fonoaudióloga que desarrolla un plan de apoyo a las estudiantes de primero básico (PEL) y, además, el profesor encargado de extraescolar, quién nos ha brindado apoyo y monitoreo en la asignatura de educación física.

Nuestro Establecimiento cuenta con un Plan de Mejoramiento Educativo, lo cual permite contar con diversos recursos humanos y materiales para el desarrollo de habilidades motoras y cognitivas de nuestros estudiantes.



1.8. JARDIN Y SALA CUNA GIRASOL.

Imagen N°9. “Jardín y Sala Cuna Girasol”.



Este establecimiento fue fundado con fecha 01 de julio de 2001, creado con la iniciativa de brindar y acoger niños y niñas con situación de vulnerabilidad social, entregando una atención integral, satisfaciendo la demanda de las madres trabajadoras y de todo niño y niña con igualdad de oportunidades.

En sus inicios cuenta con atención para tres niveles que fueron: niveles medio menor, mayor y primer nivel de transición, con capacidad de matrícula de 72 niños. Ubicado en el Parque Municipal, en el Internado de la comuna.

En el año 2009 para responder a la gran demanda de matrículas, se amplía la cobertura de atención con tres niveles, iniciado el gran desafío de la Sala Cuna Heterogénea, con capacidad de 20 lactantes y los niveles medios con 32 párvulos por nivel, dando una capacidad total de atención de 84 niños.



Para dar respuesta a esta demanda y brindar un mejor servicio a la comunidad de Peralillo, en el año 2009, inician su labor educativa en una nueva infraestructura, inmersos en el Parque Municipal, con un espacio propio y amplio e idóneo para ofrecer experiencias de aprendizaje y protección a los niños de la Comuna de Peralillo.

La Visión de jardín infantil y sala cuna girasol, compromete a entregar una educación integral y de calidad a los niños y niñas en un ambiente de sana convivencia e inclusión, entregándoles las herramientas necesarias para desarrollarse en este mundo con confianza y seguridad. Promoviendo con énfasis el cuidado del medio ambiente generándoles conciencia de la importancia de proteger nuestro planeta en conjunto con la familia y la comunidad.

La Misión es desarrollar a niños y niñas integrales con principios para el desarrollo de conocimientos, respeto, para un cuidado y conservación responsable del medio ambiente, impulsado a la participación de todos los actores sociales en la gestión ambiental a través del trabajo en comunidad

Los valores del jardín infantil y sala cuna Girasol es generar niños y niñas respetuosos, honestos, responsables, autónomos, solidarios,

SELLO: En el Jardín infantil comenzamos construir futuro

ÉNFASIS PEDAGÓGICO: Trabajar enfocándonos en el cuidado del Medio Ambiente y en la Promoción de la Vida Saludable.



1.9. JARDÍN INFANTIL LOS GRILLITOS

Imagen N°10. “Jardín Infantil Los Grillitos”.



Este establecimiento comenzó en 1994 como Jardín Infantil Laboral de directa administración JUNJI, cuya finalidad era atender a los hijos e hijas de madres trabajadoras y de familias de vulnerabilidad social de la comuna de Peralillo. Desde septiembre 2009 hasta hoy el Jardín Infantil “Los Grillitos” funciona como Vía de Transferencia de Fondos JUNJI, dependiendo directamente de la Municipalidad de Peralillo.

Actualmente cuenta con una capacidad de 32 niños y niñas, con nivel heterogéneo destinado a la atención de niños y niñas entre 2 años y los 4 años 11 meses de edad. Con una dotación de personal que incluye 1 directora/educadora, 4 técnicos en atención de párvulos, 1 auxiliar de servicios menores y 1 manipuladora de alimentos.



Este Jardín Infantil está inserto en un sector altamente vulnerable “toma de terreno” dentro la comuna. Su ubicación geográfica es hacia el sureste de la carretera ruta 90, la cultura local que la caracteriza como comuna en un contexto de territorialidad es una zona vitivinícola donde la gente se dedica a la agricultura y el cultivo.

El establecimiento cuenta con gran capacidad de terreno, dentro de su infraestructura tiene una sala multiusos, baño personal, baño manipulador de alimento, cocina, bodega de alimentos, bodega de materiales, oficina, sala de atención de niños y niñas, baño de niños y niñas, patio de juegos, áreas verdes, parque recreativo, zona de pasillo y llegada del Jardín Infantil.

Misión: Entregar educación parvularia inicial, igualitaria, inclusiva y de calidad, preferentemente para niños y niñas entre 2 años a 4 años 11 meses y sus familias, Teniendo como centro protagónico del niño y la niña donde se convierte en sujeto de derecho, todo desde una perspectiva medio ambiental.

Visión: El Jardín Infantil “Los Grillitos” quiere formar niños y niñas autónomos, con respeto por la diversidad, con formación valórica, ser capaces de resolver conflictos en forma respetuosos de su medio natural y con estilos de vida saludable, como factores esenciales para el desarrollo pleno y armónico.

Sello Formativo: Cuidado Medio Ambiental

Énfasis pedagógico: Se trabajará con el medio ambiente y estilos de vida saludable.



1.10. SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL MI TESORO

Imagen N° 11. “Sala Cuna y Jardín Infantil Mi Tesoro”.



El Jardín Infantil y Sala Cuna MI TESORO fue creado tomando en cuenta las necesidades de la comunidad, se encuentra ubicado en Santísima Trinidad #98 en la localidad de Población. Comienza su funcionamiento el 29 mayo de 2009, bajo la modalidad Vía Transferencia de Fondos JUNJI y administrado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Peralillo.

MISIÓN: Brindar una educación de calidad a todos los niños y niñas menores de 4 años 11 meses de la localidad de Población, comuna de Peralillo, en situación de vulnerabilidad social de modo de garantizar su desarrollo, en igualdad de oportunidades, considerando al niño y la niña como sujeto de derecho y actor de sus propias experiencias de aprendizaje, en articulación con la familia, de acuerdo a su pertinencia cultural y énfasis institucionales. (buen trato infantil, incorporación del género, educación inclusiva, territorialidad).



VISIÓN: Generar experiencias que junto con la familia inicien a los niños y niñas en descubrir y conocer estilos de vida saludable con énfasis medioambiental, por lo cual las principales actividades que se propicien tienen como objetivo incentivar el comportamiento de alimentación sana, vida activa y cuidado del medio ambiente, haciendo partícipes en esta gran labor a los niños, niñas, familia y comunidad.

ÉNFASIS PEDAGÓGICO: El estilo de vida saludable con énfasis medioambiental”, **integrando valores** como el respeto, tolerancia y solidaridad, fomentando niños y niñas conscientes del autocuidado de su entorno y con la capacidad de transmitir sus conocimientos a la comunidad.



1.11. SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ORUGUITA DE SANTA VICTORIA

Imagen N° 10. “Sala Cuna y Jardín Infantil Oruguita”



La Sala Cuna y Jardín Infantil “Oruguita”, es una Institución perteneciente al programa Vía Transferencia de Fondos Municipales de la Comuna de Peralillo, que traspasa JUNJI. Fue fundada con fecha 28 de agosto del año 2010 atendiendo a niños y niñas entre 3 meses y 1 año 11 meses de edad. Nace con la finalidad de entregar atención de calidad a niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad social del sector de Santa Victoria. Posteriormente, con fecha 28 de octubre del año 2011 se da inicio al Nivel Medio Heterogéneo, el que surge como una necesidad de entregar y cubrir la demanda de niños y niñas que egresan de Sala Cuna, quienes quedaban sin atención escolar posterior a esta. Es así que la institución, brinda la oportunidad de integrarse al sistema laboral a las familias y madres de los párvulos.



El Establecimiento Educacional, se encuentra ubicado a 8 kilómetros de la comuna de Peralillo aproximadamente, en un sector rural llamado Santa Victoria; geográficamente se ubica por el Norte y el Este deslinda con la escuela Básica Gustavo Rivera Bustos, por el Sur con un acceso a la escuela básica y casas particulares, por el Oeste con casas particulares y además se encuentra un sitio eriazo. El grupo mayoritario de personas que componen este sector, pertenecen a familias vulnerables de acuerdo a los porcentajes de la F. P. S., sus habitantes laboran principalmente en el sector agrícola y vitivinícola de temporada y/u obreros.

Los Párvulos que asisten al establecimiento en minoría provienen de Santa Victoria, en su mayoría vienen de sectores aledaños como: Calleuque, San Miguel, la Viroca, El Barco, Los Cardos Casas, Veintiuno de Mayo, Las Majadas y Las Garzas, perteneciendo estos dos últimos sectores a la comuna de Palmilla. Por ello, cabe destacar la gran dificultad de las familias para enviar a sus hijos e hijas a la Sala Cuna y Jardín Infantil, es por ello que hace un año cuentan con transporte gratuito, beneficio que es costeado por el establecimiento educacional y que ha permitido el aumento en la matrícula.

Misión: Acoger a niños y niñas con vulnerabilidad social, entregando una educación de calidad, basada en los derechos del niño y la niña, el buen trato y los estilos de vida saludable. Haciendo énfasis en el fortalecimiento de valores como el amor, respeto, solidaridad, justicia. Así como también potenciando la equidad de género e incorporando a la familia como agente de cambio a esta nueva modalidad de educación. Para hacer de nuestros niños y niñas, una sociedad más justa.



Visión: Formar a través del juego seres autónomos, generadores de espacios de paz y sana convivencia, capaces de ser miembros inclusivos y proactivos en la solución de problemas del entorno, para la sociedad a la cual pertenecen.

Sello Formativo: “Formar niños y niñas constructores de una sociedad, fortaleciendo sus aprendizajes, en un ambiente acogedor y de respeto dentro de un marco valórico.”

Énfasis pedagógico: En nuestra Sala Cuna y Jardín Infantil “Oruguita” se trabajará con el Curriculum Integral, ampliando las posibilidades de aprendizaje, considerando las características y potencialidades dentro de su etapa de desarrollo de los niños y niñas en esta etapa decisiva (Bases Curriculares).



2. DIAGNÓSTICO ANALÍTICO EDUCACIONAL DE PERALILLO

2.1. Cobertura y Matrícula Escolar:

La Población en edad escolar a nivel comunal para el 2016 corresponde a 2.355 niños y niñas, según la Tabla N° 7 “Población Comunal según sexo y grupo etareo 2016 y 2020”, cifra que se aleja considerablemente de la población en edad escolar (PEE) efectivamente matriculada en los establecimientos dependientes del DAEM, que según el SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes) para este año alcanza los 1.595 estudiantes. Tabla N° 8 “Matricula por Nivel a septiembre del 2016.”

Tabla N°7. “Población Comunal según sexo y grupo etareo 2016 y 2020”,

2016	COMUNAL	5-9	10-14	15-19	PEE
TOTAL	11.658	754	746	855	2.355
HOMBRES	6.040	385	389	416	1.190
MUJERES	5.618	369	357	439	1.165
2020	COMUNAL	5-9	10-14	15-19	PEE
TOTAL	11.904	742	745	781	2.268
HOMBRES	6.174	381	388	379	1.148
MUJERES	5.730	361	357	402	1.120

Fuente: Actualización de población 2002-2012 y Proyección 2013-2020
Según región, comuna, sexo y año. INE.

Si bien, esto constituye un antecedente preocupante para la gestión, sin duda es una oportunidad que muestra un gran potencial de crecimiento, puesto que existe un 32% de niños y niñas en edad escolar en la comuna que pudieran sumarse a la educación comunal y así aumentar la cobertura. Igualmente significativo es que según la proyección demográfica del INE, la población en Peralillo sólo disminuirá un 3,6% de aquí al 2020, cifra que



también es alentadora, puesto que implica que la disminución total de PEE comunal sólo disminuirá en aproximadamente 100.

Tabla N° 8 “Matricula por Nivel a septiembre del 2016”

ESTABLECIMIENTOS	NT1	NT2	1° BAS.	2° BAS.	3° BAS.	4° BAS.	5° BAS.	6° BAS.	7° BAS.	8°BAS.	1° Med.	II° Med	III° Me.	IV° Me	M. TOTAL
L. VICTOR JARA.	0	0	0	0	0	0	0	0	76	99	132	112	88	108	615
E. M. RODRIGUEZ	23	21	45	40	39	45	26	39	45	45	0	0	0	0	368
E. VIOLETA PARRA	20	31	54	58	72	50	66	63	0	0	0	0	0	0	414
E. GUSTAVO RIVERA	8	16	11	16	17	20	11	13	5	12	0	0	0	0	129
E. SARA RAVELLO	0	0	5	7	2	10	8	10	0	0	0	0	0	0	42
E. MARTA	0	0	4	2	2	2	3	1	0	0	0	0	0	0	14
E. PABLO NERUDA	0	0	3	2	2	0	6	0	0	0	0	0	0	0	13
TOTAL	51	68	122	125	134	127	120	126	126	156	132	112	88	108	1595

Fuente: SIGE.

Tabla N°9: “Evolución Matrícula Comunal 2009 – 2016”

ESTABLECIMIENTOS	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
L. VICTOR JARA.	291	331	351	364	386	595	609	615
E. M. RODRIGUEZ	291	276	273	275	290	325	327	368
E. VIOLETA PARRA	846	743	703	692	673	480	442	414
E. GUSTAVO RIVERA	161	145	157	171	163	153	141	129
E. SARA RAVELLO	43	47	45	47	51	48	48	42
E. MARTA VALDES	17	15	14	13	15	14	13	14
E. PABLO NERUDA	30	26	24	25	18	14	16	13
E. ARTURO PRAT	9	6	6	5	5	C	0	0
E. RAMÓN DIAZ	12	8	10	8	0	C	0	0
L.BICENTENARIO	0	0	0	49	64	F	0	0
TOTAL	1700	1597	1583	1649	1665	1629	1596	1595

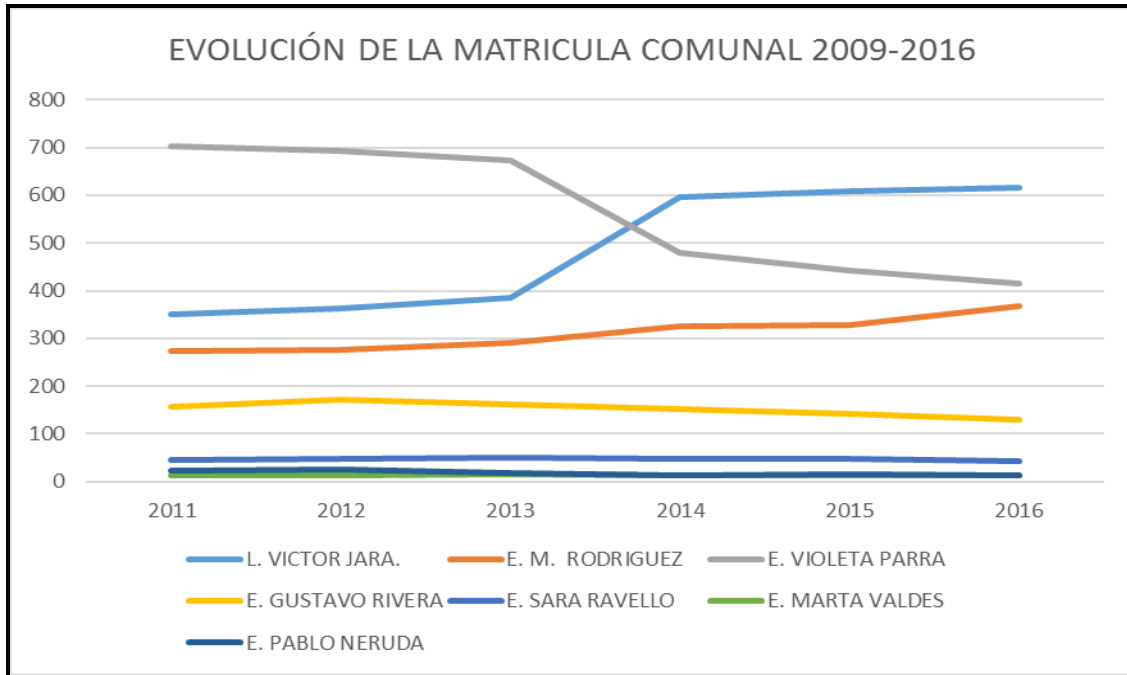


La Tabla N°9: “Evolución Matrícula Comunal 2009 – 2016”, refleja la constante pérdida de matrícula de Peralillo, del 2009 a la fecha 105 niños. Sin embargo, más allá de la tendencia, no es una cifra alta en 8 años de análisis. Si se mira la Gráfica N° 1 que lleva el mismo nombre de la tabla que la origina puede visualizarse dos establecimientos al alza (Liceo B. P. Víctor Jara y Colegio Manuel Rodríguez) y otro que mantiene su número de alumnos (Escuela Marta Valdés).

Es importante consignar que el alza del Liceo Víctor Jara y la disminución del Colegio Violeta Parra, que refleja la Gráfica N°1 en la matrícula, obedece al traspaso de los alumnos y alumnas de 7° y 8° de este último al primero. Ahora bien, cabe mencionar que desde el 2014 a la fecha el Liceo aumentó su matrícula, cuestión que no se observa en Violeta Parra. Es indispensable que cuestiones como la descrita sean motivo de análisis en las comunidades educativas y producto de ello se generen planes de trabajo que visibilicen y atiendan prioritariamente el problema. El tema “Matrícula” debe ser asunto del plan de mejora educativa de cada establecimiento, desde las causas reales que la ocasionan y no puramente de ejercicios de marketing, que si bien son un aporte, terminan por no resolver las causas reales de los problemas que generan la disminución de alumnos en nuestros establecimientos.



Grafica N° 1. “Evolución de la Matrícula Comunal 2009-2016”



Fuente: Confección propia en base al SIGE.

El mismo análisis cabe hacer en lo que respecta a la **Tabla N° 10 “Proyección de Matrícula 2017”**, que si bien en el total no muestra una gran pérdida de alumnos, refleja la tendencia a la baja.

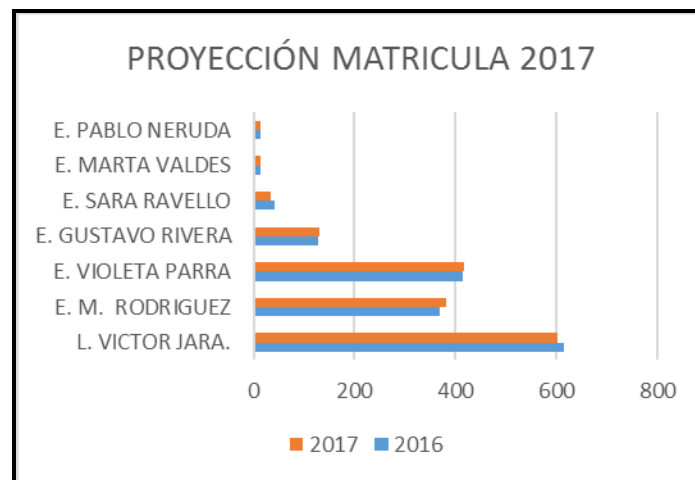


Tabla N° 10. “Proyección de Matrícula 2017

ESTABLECIMIENTOS	2016	2017
L. VICTOR JARA.	615	602
E. M. RODRIGUEZ	368	380
E. VIOLETA PARRA	414	417
E. GUSTAVO RIVERA	129	130
E. SARA RAVELLO	42	35
E. MARTA VALDES	14	14
E. PABLO NERUDA	13	13
TOTAL	1595	1591

Fuente: Elaboración propia.

La Gráfica N°2 “Proyección de Matrícula 2017”, visibiliza la disminución que proyectan dos establecimientos: **Liceo B. P. Victor Jara**, que rompería su tendencia al alza; y la **Escuela Sara Ravello** que mantiene su tendencia a la baja, llegando a un número crítico de estudiantes.



Grafica N° 2. “Proyección de Matrícula 2017”.

Fuente: Elaboración Propia.



2.2 Asistencia Promedio.

La asistencia media a junio del 2016 es de 94.4%, según la información del SIGE que se refleja en la Tabla N° 11 “Asistencia Promedio por Establecimiento Marzo a Junio 2016” refleja **poco más de un 5% de los alumnos de la comuna no ha asistido al colegio durante los 4 meses de este año**, es decir aproximadamente 80 niños cada mes durante el período de análisis. Eso puede traducirse a dos importantes pérdidas: Participación del trabajo de aula que permite y/o facilita el aprendizaje y por ende las oportunidades de desarrollo del niño y también de su familia, además de la pérdida de los ingresos por asistencia que proporcionan los recursos para solventar las necesidades de los alumnos en el proceso de enseñanza aprendizaje. Si se promedia los valores de la subvención educacional del sector municipal vigentes desde diciembre del 2015 en los siguientes niveles y modalidades:

- Sin JEC. Ed. Parvularia (NT1 y NT2).
- Con JEC. Gral. Básica de 1° a 8° y Media C-H de 1° a 4°.

se obtiene una cifra aproximada de \$67.317 por niño (Fuente: Coordinación Nacional de Subvenciones), estamos hablando de aproximadamente \$20 millones menos en el período de análisis. Por ello, **es indispensable que las escuelas gestionen la asistencia de sus estudiantes y visibilicen esta temática como un problema que debe poseer un plan de trabajo, definiendo mecanismos y responsables que se encarguen de mantener una asistencia del orden del 98% y más.**



Tabla N° 11 “Asistencia Promedio por Establecimiento Marzo a Junio 2016”.

ESTABLECIMIENTOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTAL
L. VICTOR JARA.	91	91	93	93	92
E. M. RODRIGUEZ	97	98	98	97	97,5
E. VIOLETA PARRA	96	94	92	92	93,5
E. GUSTAVO RIVERA	93	93	91	89	91,5
E. SARA RAVELLO	98	99	97	99	98,3
E. MARTA VALDES	99	98	98	98	98,3
E. PABLO NERUDA	90	91	96	97	93,5
TOTAL	94,9	94,9	95	95	94,9

Es importante consignar, que detrás de los promedios se encuentran cifras muy bajas, que llegan en algunos meses y cursos al 83%. Cada establecimiento debe estar atento a estos registros, más aún si constituyen metas de gestión establecidas en los convenios de desempeño.



2.3 Resultados de Eficiencia Interna: Retiro, Repitencia y Aprobación.

Los indicadores de eficiencia son siempre una preocupación en la gestión directiva de las organizaciones escolares, en la medida que reflejan el impacto de una gestión escolar eficaz y de un liderazgo efectivo.

Estos resultados están constituidos por las tasas de Retiro, Repitencia y Aprobación, conformando referentes para evaluar los logros institucionales que permiten dar cuenta de las trayectorias escolares de los/as estudiantes, entregando información directa de las prácticas institucionales instaladas, mejoradas, consolidadas y/o articuladas en el establecimiento educacional.

Tabla N° 12: “Tasa de Retiro Escolar por Establecimiento 2010-2015”

ESTABLECIMIENTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015
L. VICTOR JARA.	5	7	4	10	9	5
E. M. RODRIGUEZ	0,9	2	0,3	0	2	4
E. VIOLETA PARRA	2	1	1	4	3	1
E. GUSTAVO RIVERA	0,5	0	0	1	2	1
E. SARA RAVELLO	2	0	0	0	0	4
E. MARTA	0	0	0	0	0	7
E. PABLO NERUDA	0	4	0	0	7	15
TOTAL	7	6	1,9	8	3	5

(Fuente: DAEM-SIGE)



Los establecimientos educacionales somos eficientes en la medida en que mantenemos a la población escolar en el sistema escolar en el período de tiempo estipulado por Ley. Cuando esto no sucede es señal de alerta y requiere nuestra ocupación en el tema.

En promedio en los últimos seis años se ha retirado el 6% de los alumnos y es necesario, para la gestión de cada establecimiento, establecer fehacientemente las causas de retiro, porque si estas obedecen a cambios domiciliarios o situaciones que escapan al quehacer escolar no es resorte del establecimiento controlar esta tasa, pero si obedece a acciones u omisiones al interior del establecimiento, estas deben ser identificadas y resueltas.

La Tabla N°13 “Numero de retiros por establecimientos 2015”, presenta el tema en detalle para el año de análisis. La invitación es a detectar causas y minimizar la cifra que se explica por gestión interna.

Tabla N°13 “Numero de retiros por establecimientos 2015”

ESTABLECIMIENTO	V. JARA	M. RODRIGUEZ	V. PARRA	G. RIVERA	S. RAVELLO	M. VADES	P. NERUDA	TOTAL
MATRICULADOS	639	294	405	120	50	13	13	1534
ALS. RETIRADOS	36	4	17	2	2	1	2	64

Fuente: SIGE.



Que los alumnos aprendan es la misión por excelencia de cada establecimiento educacional, si bien no todos van a aprender lo mismo, de la misma manera, ni al mismo ritmo, todos deben progresar, tal como lo expresa el enfoque pedagógico de las Bases Curriculares que nos rigen, por tanto debemos ocuparnos en establecer estrategias, metodologías y didácticas que le permitan a todos y cada uno de nuestros niños, niñas y jóvenes avanzar.

Tabla N°14 “Tasa de Repitencia Escolar por Establecimiento 2010-2015”

ESTABLECIMIENTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
L. VICTOR JARA.	3,4	3,8	6,55	3,4	1	2,5	3,44
E. M. RODRIGUEZ	1,6	1	0,8	0,7	0	0,2	0,71
E. VIOLETA PARRA	2,32	1,3	0,9	1,8	0	0,6	1,15
E. GUSTAVO RIVERA	1,47	2,6	0	1,8	0	0	0,98
E. SARA RAVELLO	1,96	2,7	3	0	0	0	1,28
E. MARTA	0	0	0	0	0	0	0
E. PABLO NERUDA	0	4	5,5	0	0	0	1,58
TOTAL	3,6	1,8	3,8	1,5	0	5,4	2,68

Fuente: SIGE.

Según la Tabla N° 14, en los últimos 6 años hay un promedio de 2.68% de estudiantes en la comuna que reprueban los niveles que cursan, en consecuencia, no alcanzaron los Objetivos de Aprendizajes que establece el Curriculum Nacional. Para el 2015 la cifra equivale aproximadamente a 30 estudiantes. Las razones por las cuales un alumno reprueba el nivel en que se encuentra corresponden a una amplia gama de posibilidades que la escuela debe detectar y atender, puesto que las consecuencias de ello, entre otras cosas pueden llevar al alumno al retiro y posteriormente a la deserción escolar y es este el más alto fracaso al que se ven enfrentados los establecimientos escolares.



La Revista Iberoamericana de Educación, en su artículo “Estudiantes vulnerables y su itinerario educativo en el sistema escolar municipal en Chile” (Espinoza, O., et.al.), indica que *“dentro de los factores intraescolares se señalan los problemas conductuales, el bajo rendimiento académico, el autoritarismo docente y el adultocentrismo, entre otros elementos, como las principales causales que detonan la deserción temprana desde el sistema. Diversos estudios plantean que la escuela “fabrica” el fracaso escolar para muchos de sus niños, niñas y jóvenes. Con esto se requiere indicar, por cierto, que la pérdida del valor atribuido a la asistencia y la permanencia en un establecimiento educativo también se relaciona con lo que ocurre dentro de la propia escuela. No son sólo los niños, niñas y jóvenes los que por su desarrollo personal pierden el interés por asistir a la escuela, sino que ésta también, de alguna manera los “expulsa”. Asimismo, la repitencia, las expulsiones y la sobre-edad del alumnado, son antesalas de la deserción definitiva, son notoriamente más frecuentes en las instituciones educativas que atiende a sectores socioeconómicos de bajos ingresos”*

Otro de los párrafos del estudio que citamos establece que *“junto con estos factores de orden intraescolar existen otros más vinculados a las propias conductas de los estudiantes al interior de la escuela. Como determinantes de mayores tasas de deserción escolar se mencionan aquí ciertos comportamientos, tales como: el ausentismo y la baja participación en actividades extracurriculares - ambos indicadores de un escaso compromiso con la vida escolar -, y el mal comportamiento y las malas relaciones con profesores y compañeros en la escuela”*.



Tabla N°15 “Tasa de Aprobación Escolar por Establecimiento 2010-2015”

ESTABLECIMIENTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
L. VICTOR JARA.	91	88,7	83	85	90	91	88,1
E. M. RODRIGUEZ	97	96	98	96	98	97	97
E. VIOLETA PARRA	96	94	94	93	96	95	94,7
E. GUSTAVO RIVERA	98	97	96	97	98	98	97,3
E. SARA RAVELLO	91	91	93	100	100	96	95,2
E. MARTA	100	100	100	100	100	92	98,4
E. PABLO NERUDA	100	95	96	96	93	84	94
TOTAL	88	90	90	88	96	93	90,8

Fuente: SIGE.

El mismo análisis aplica para la información que proporciona la Tabla N° 15 “Tasa de Aprobación Escolar por Establecimiento 2010-2015”. **La Repitencia, la Reprobación y la Aprobación Escolar son indicadores de eficiencia por excelencia, puesto que constituyen antecedentes que a todas luces nos hablan de las oportunidades de mejora que tienen nuestros establecimientos. No son un dato o una tabla más.**



2.4. RESULTADOS SIMCE EN LA COMUNA

El SIMCE como instrumento estandarizado de la calidad educativa del sistema, es un importante referente para la Educación Básica y Media, al entregar información sobre el desempeño de los estudiantes en diferentes asignaturas del currículo nacional, evaluar el cumplimiento de los estándares de Aprendizaje y relacionar estos desempeños con el contexto escolar y social en que los alumnos aprenden.

Los Estándares de Aprendizaje son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones SIMCE, determinados niveles de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje estipulados en el currículum vigente. **Comprenden tres niveles: Nivel de Aprendizaje Adecuado, Nivel de Aprendizaje Elemental y Nivel de Aprendizaje Insuficiente.**

La Guía Metodológica para la implementación de las Bases Curriculares (Sepúlveda, A. DIBAM, 2016) señala que *“indistintamente de las conceptualizaciones, los modelos (propuestos por Schmeck, Forster, Beas y la Agencia de Calidad) coinciden en los tres niveles cognitivos de profundidad de los aprendizajes”* y ofrece orientaciones para la planificación, la evaluación y la reflexión que permita a los establecimientos movilizar a los estudiantes del nivel insuficiente al elemental y al avanzado. **Por ello, es importante consignar que si bien el resultado de las evaluaciones SIMCE que se aplican en el país son importantes, más importante aún son las tendencias y la proporción de alumnos que agrupan en cada uno de los niveles de aprendizaje. Así cobra mucho valor las**



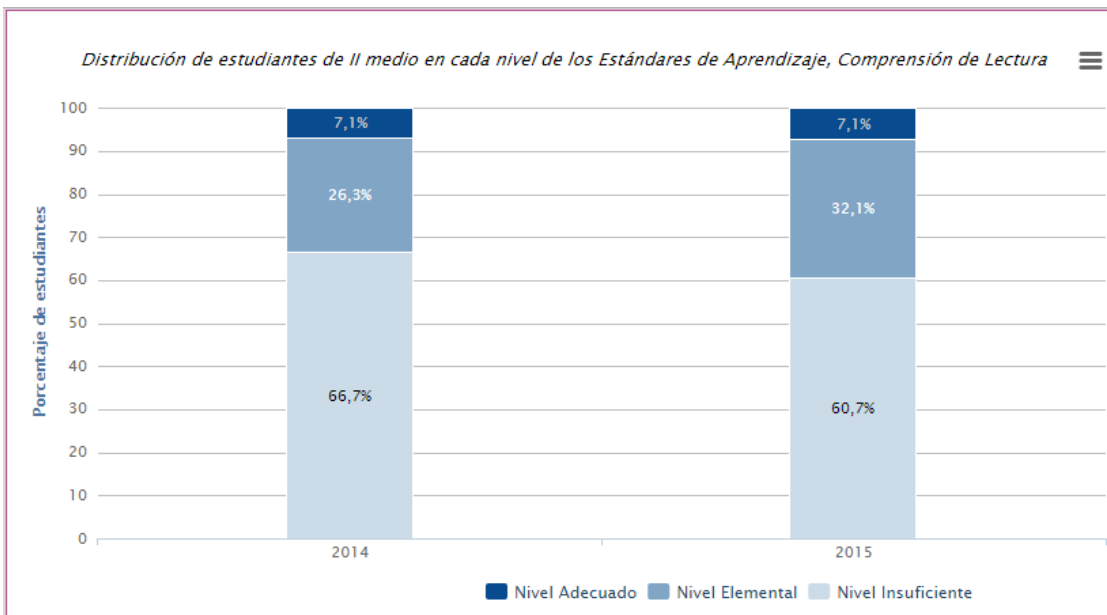
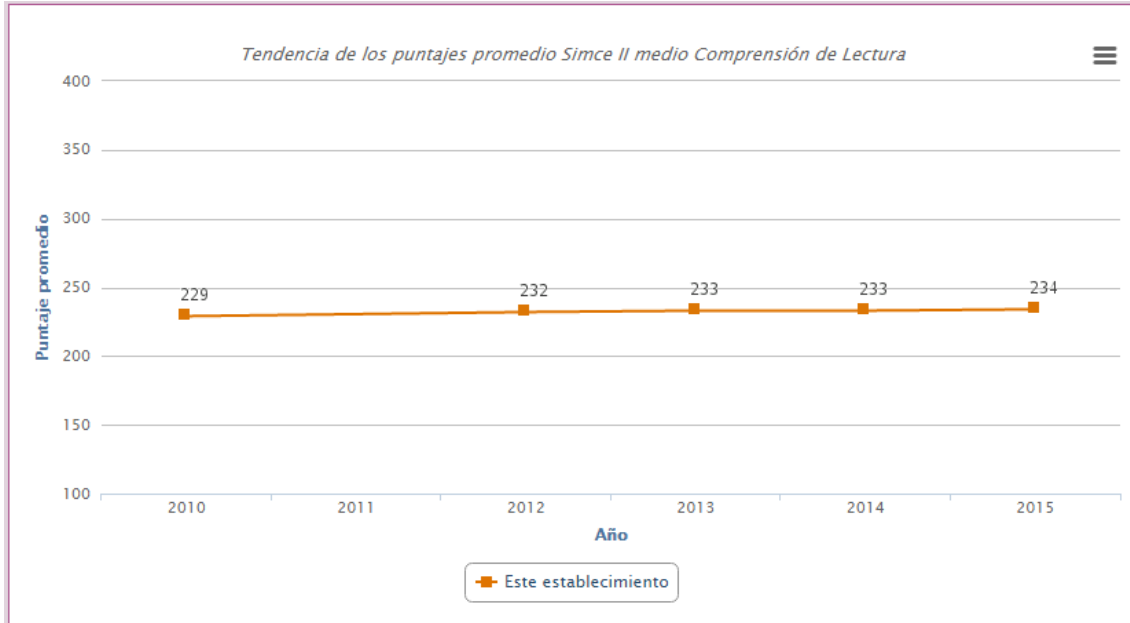
gráficas que ofrece la página simce.cl que nos presenta la siguiente información respecto de las tendencias que tienen nuestros establecimientos.

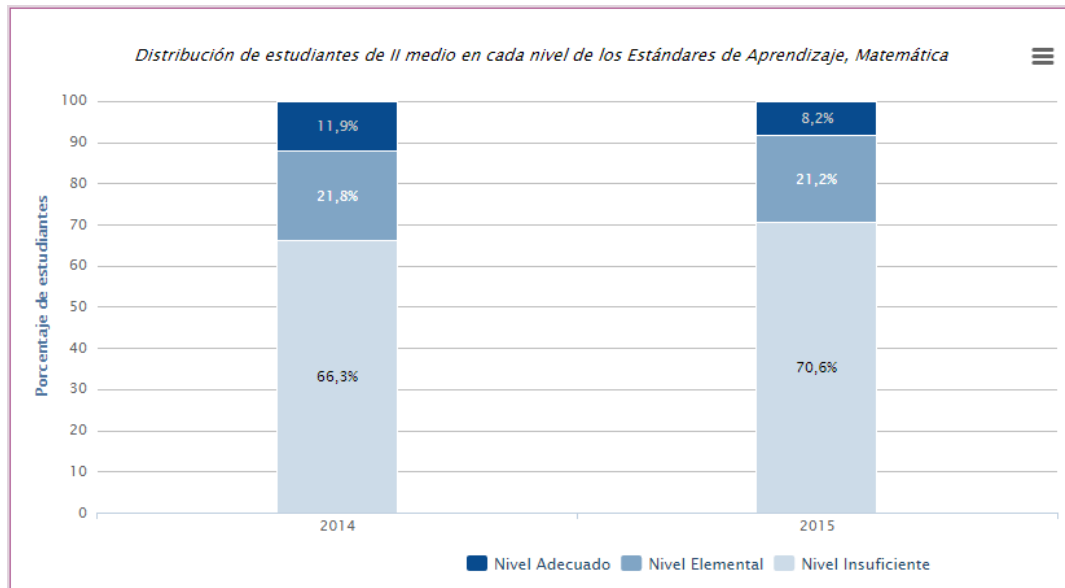
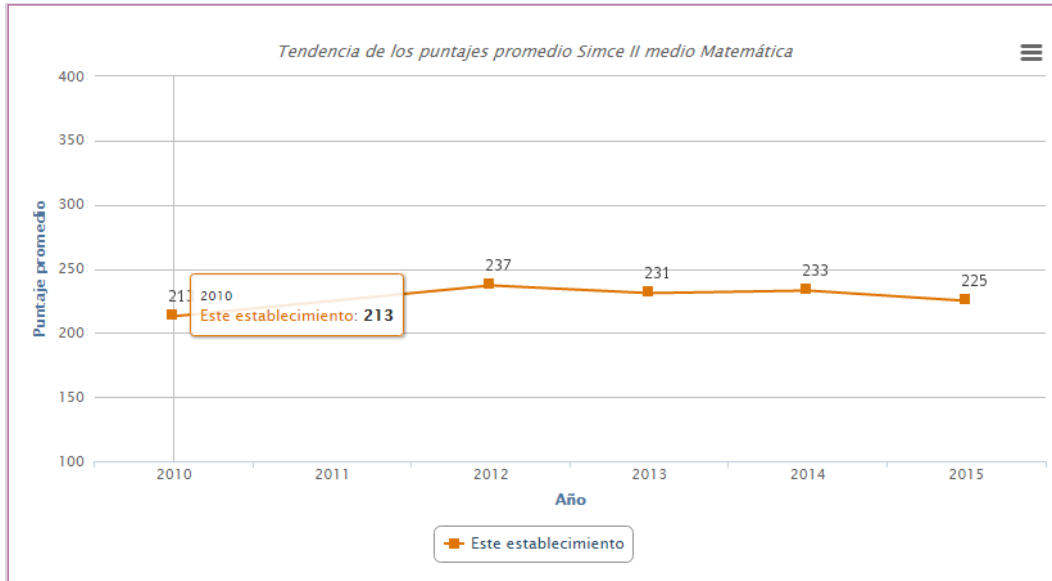
- **Liceo Bicentenario Polivalente Víctor Jara:**

Tendencia de la distribución de estudiantes de 8º básico en los niveles de los Estándares de Aprendizaje, Comprensión de Lectura				
Nivel	2011	2013	2014	2015
Adec.			9%	10,5%
Elem.			23,9%	31,6%
Insuf.			67,2%	57,9%

Tendencia de la distribución de estudiantes de 8º básico en los niveles de los Estándares de Aprendizaje, Matemática				
Nivel	2011	2013	2014	2015
Adec.			9%	7,8%
Elem.			26,9%	29,9%
Insuf.			64,2%	62,3%

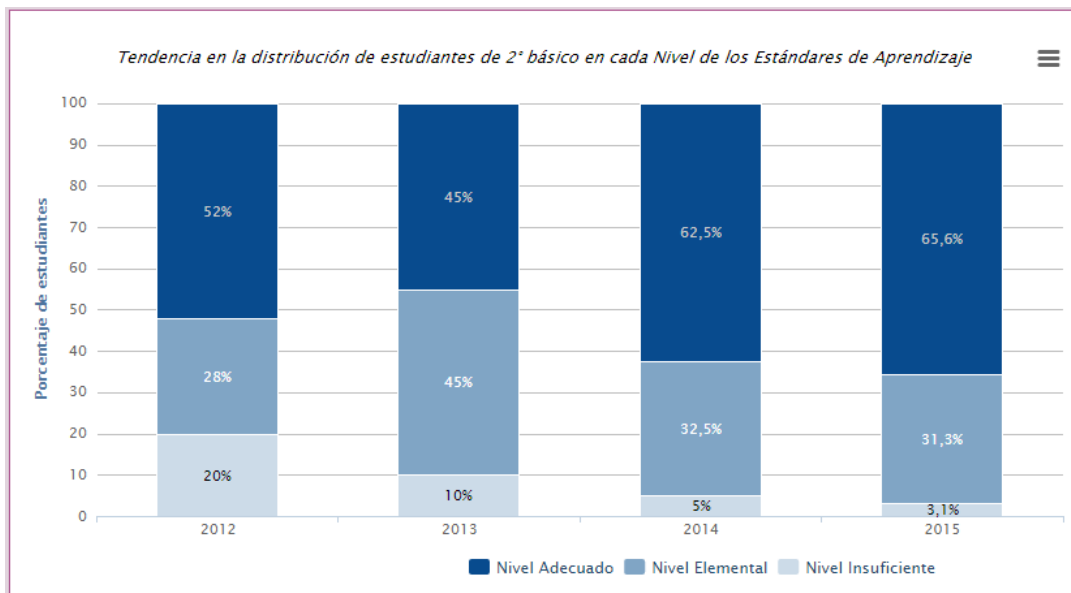
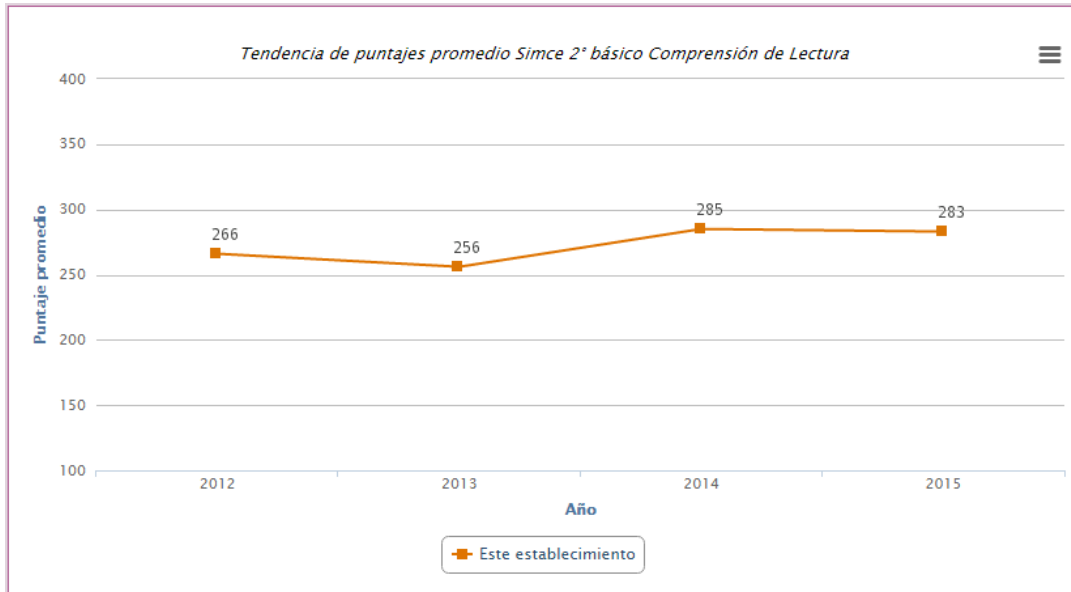
Tendencia de la distribución de estudiantes de 8º básico en los niveles de los Estándares de Aprendizaje, Ciencias Naturales				
Nivel	2011	2013	2015	
Adec.			10,4%	
Elem.			29,9%	
Insuf.			59,7%	

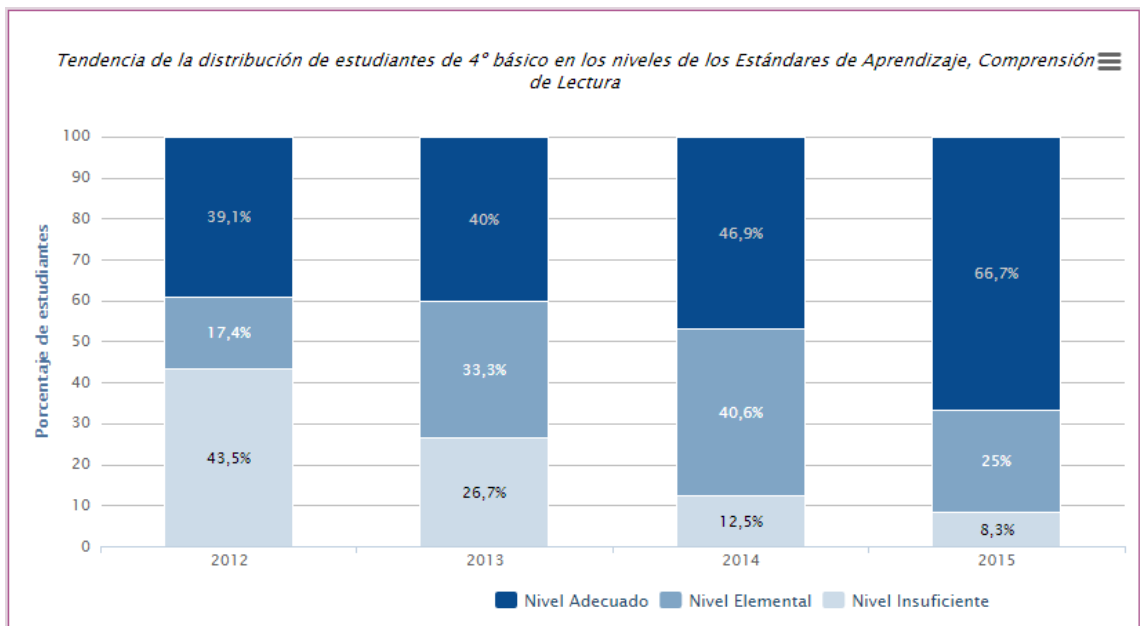
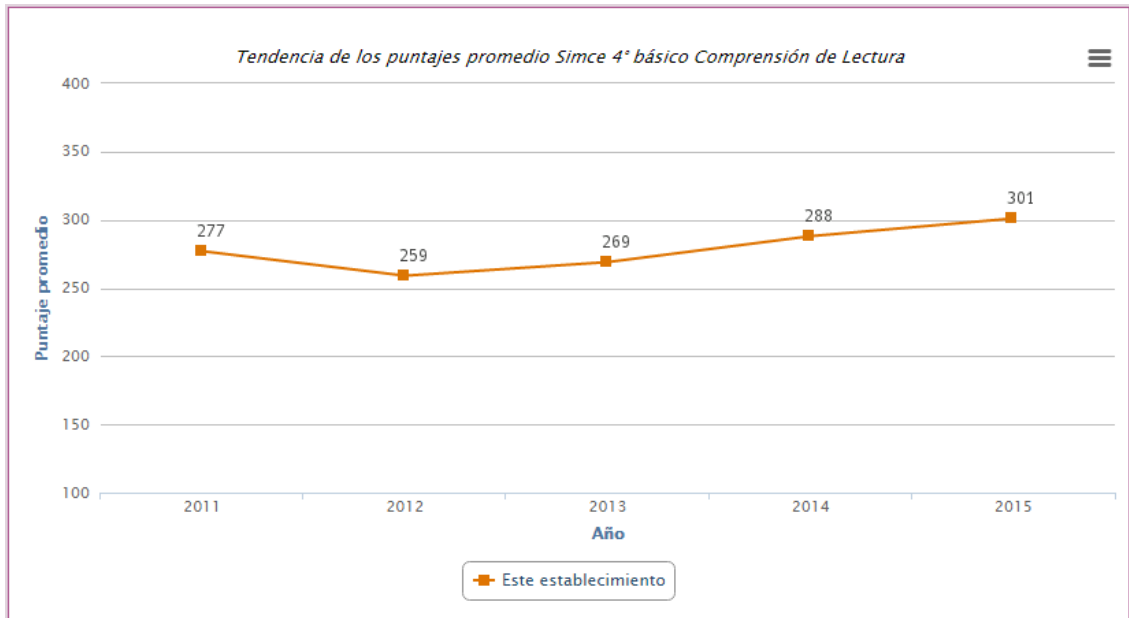


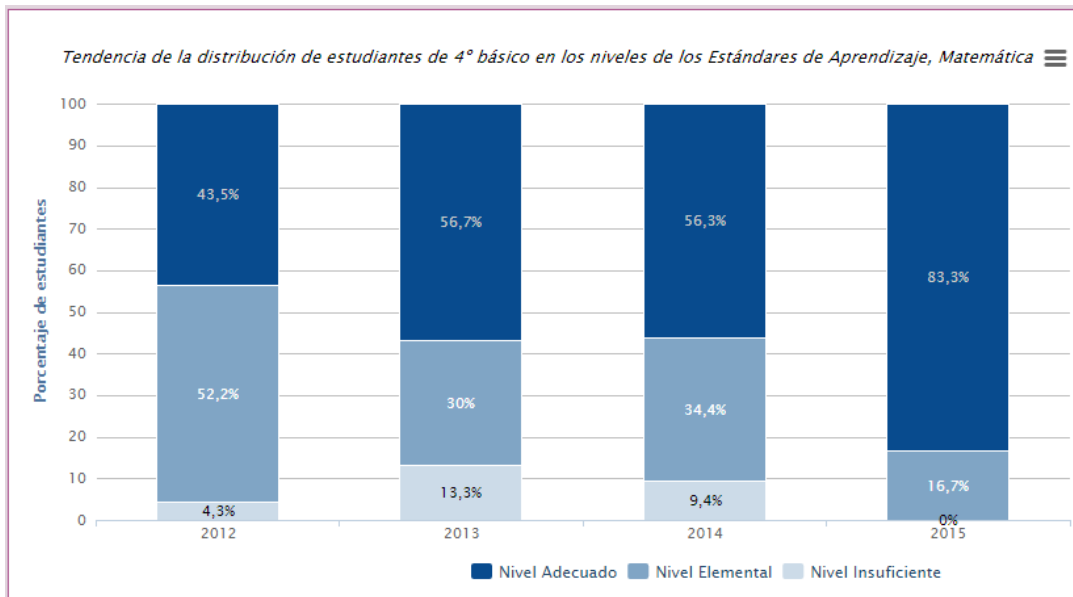
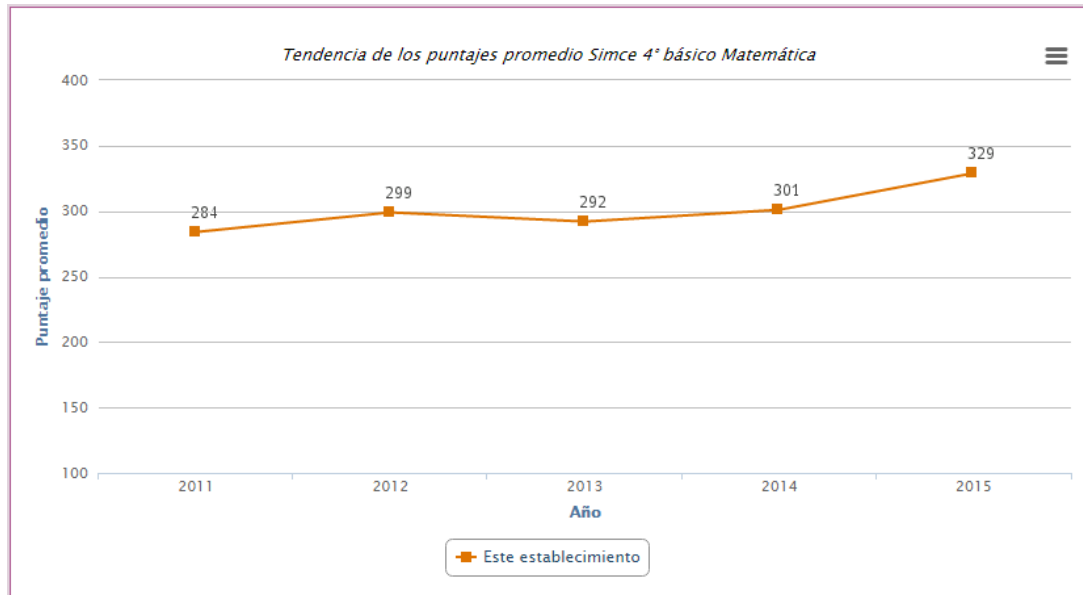


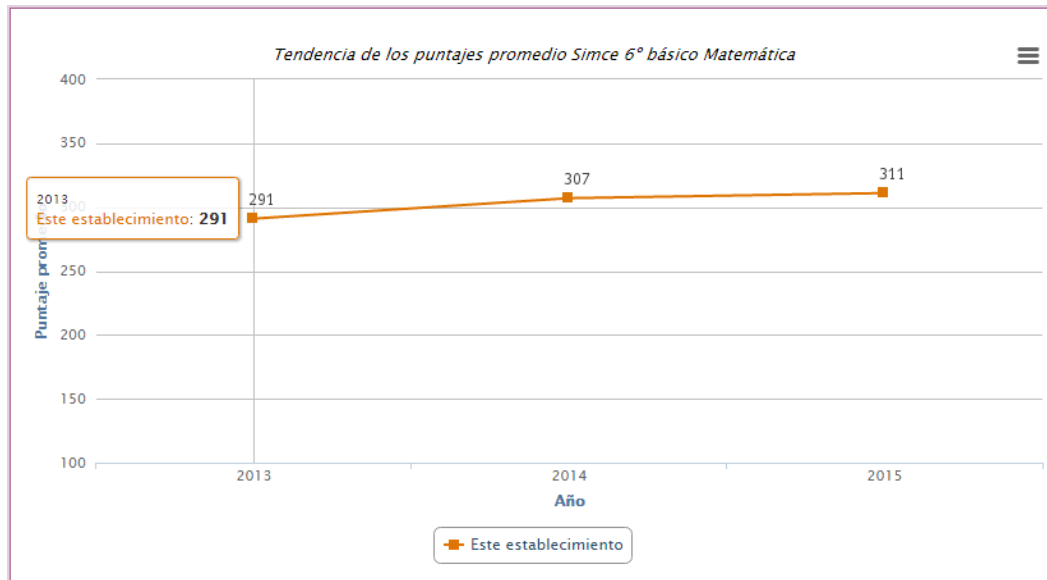
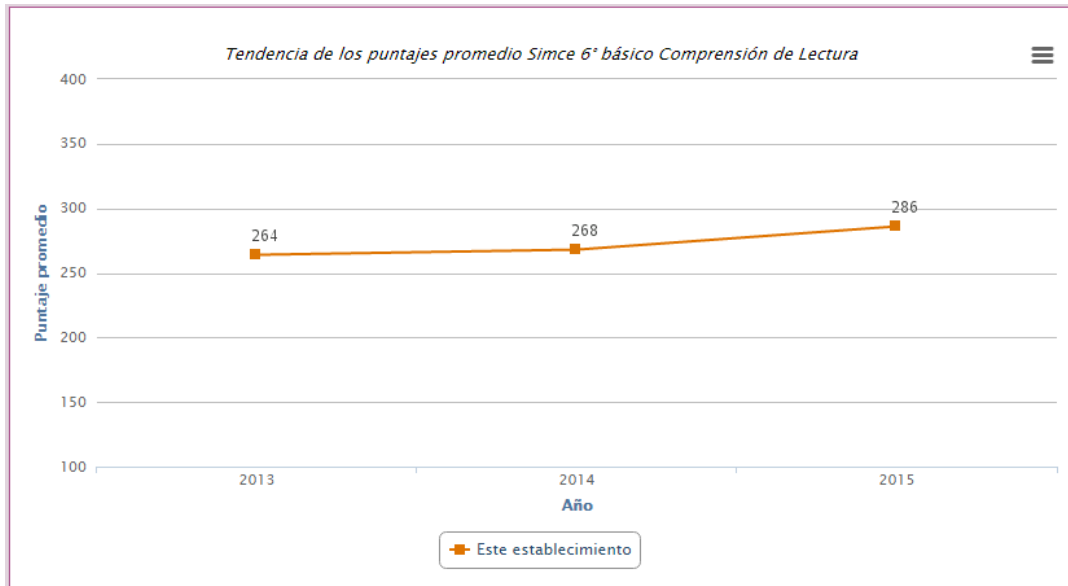


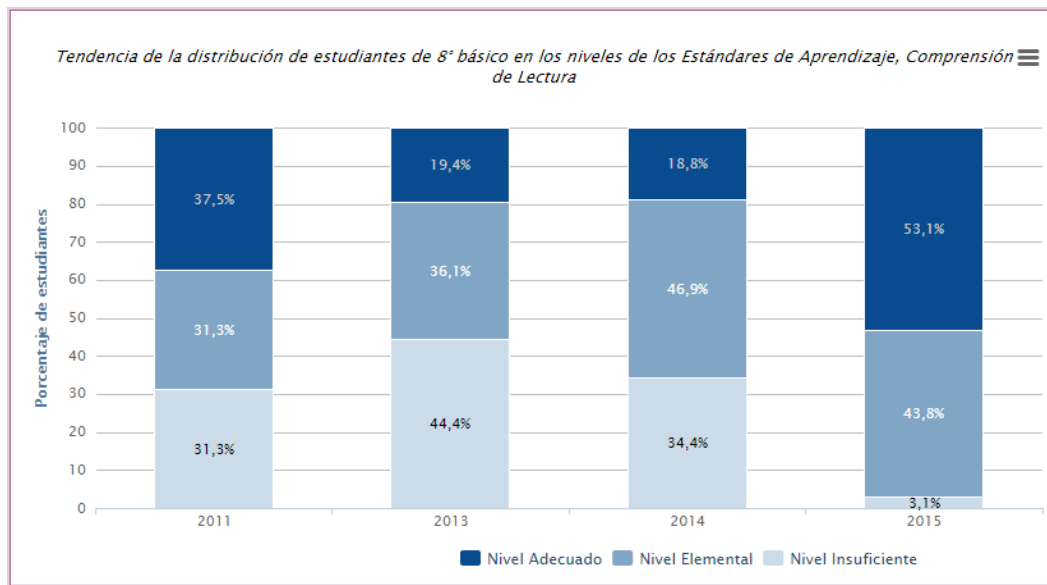
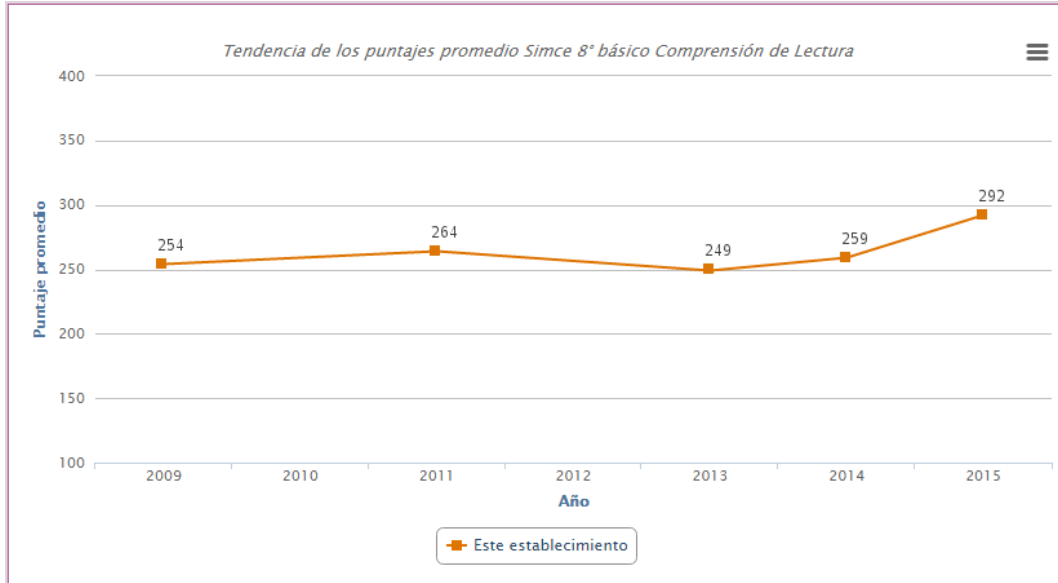
- Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza:

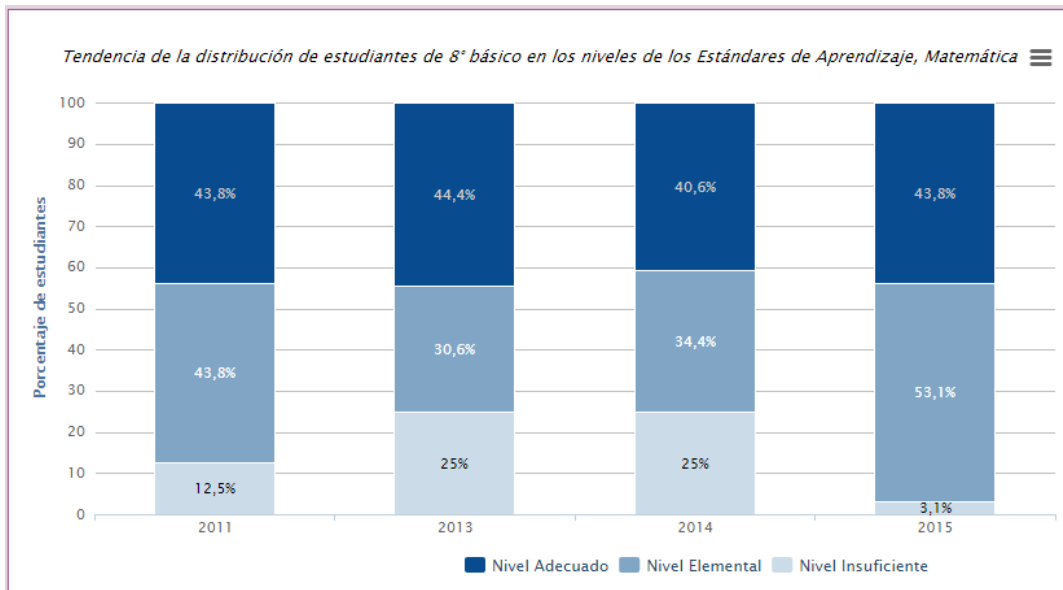
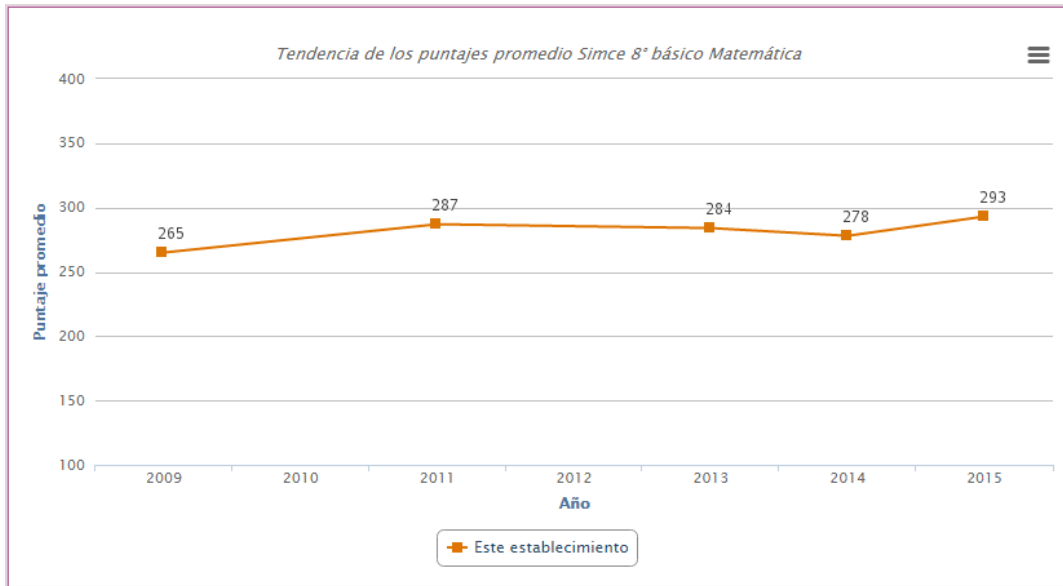


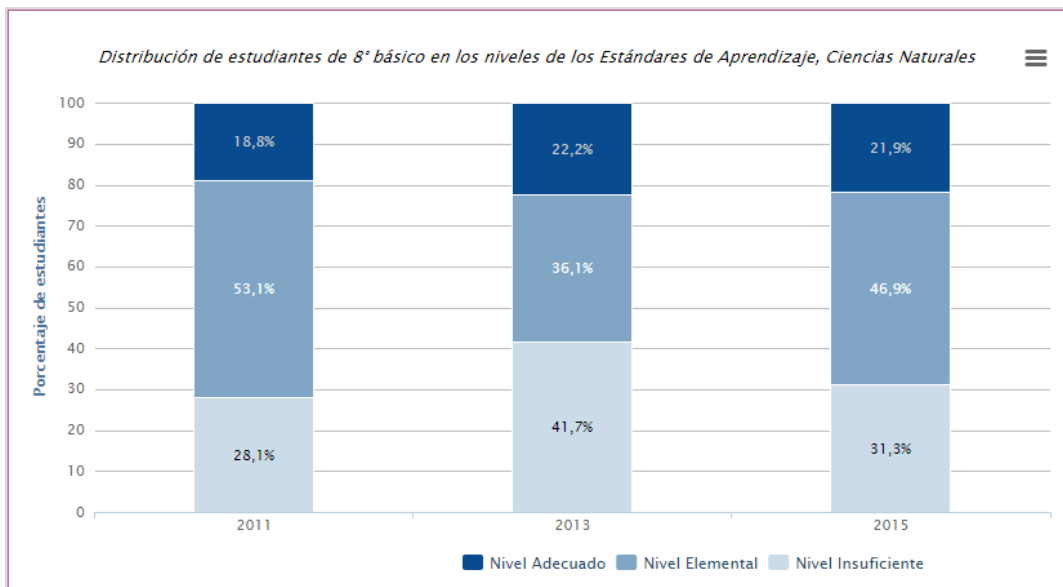
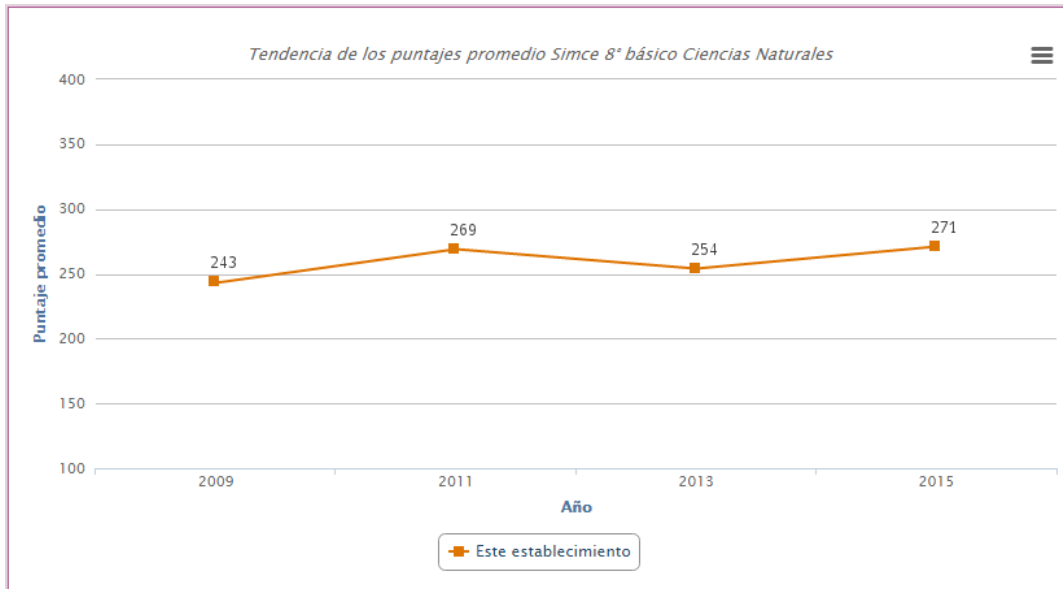






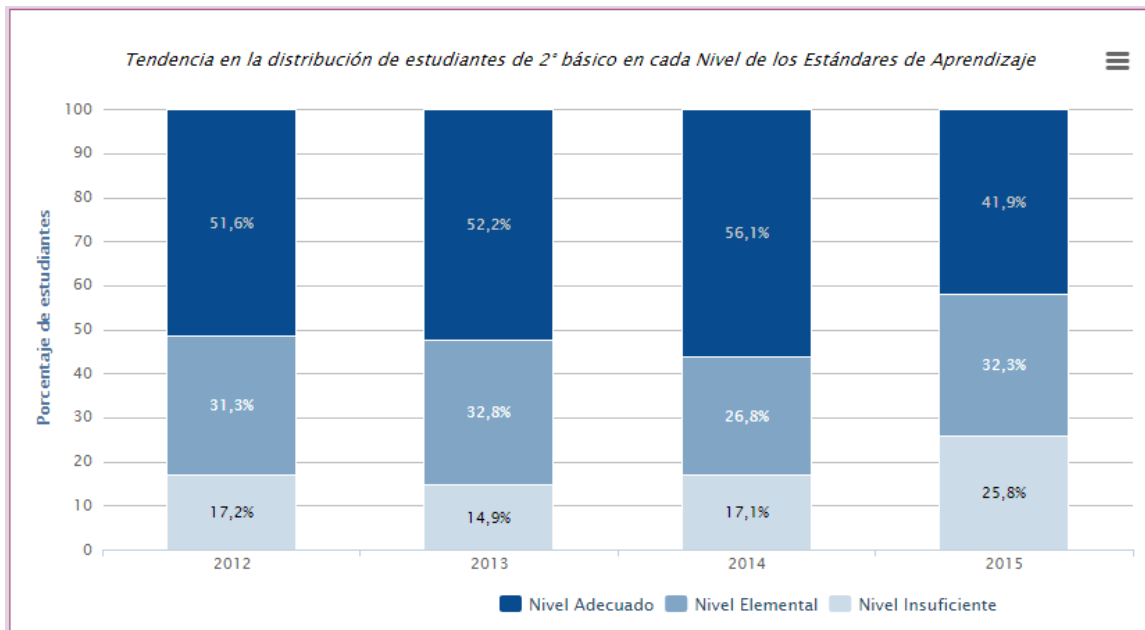
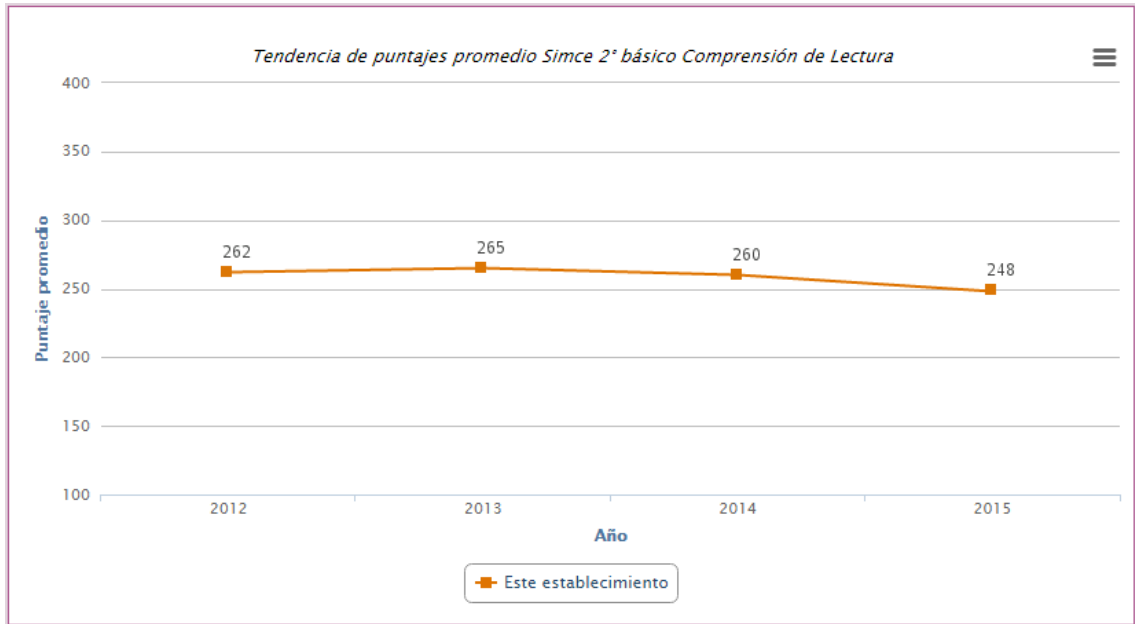


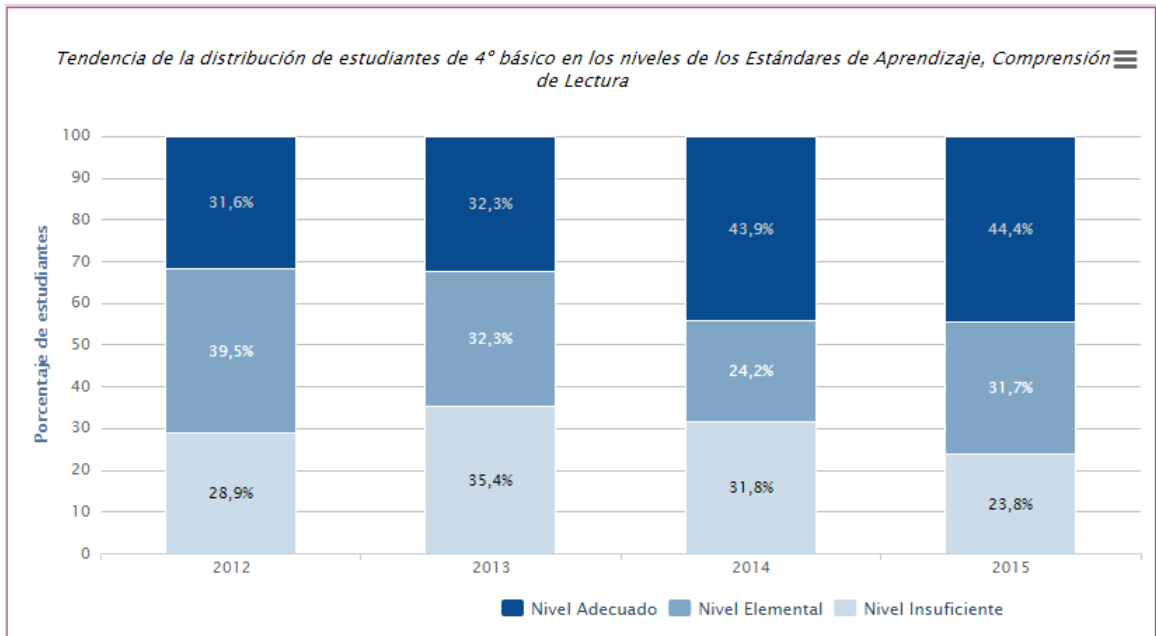
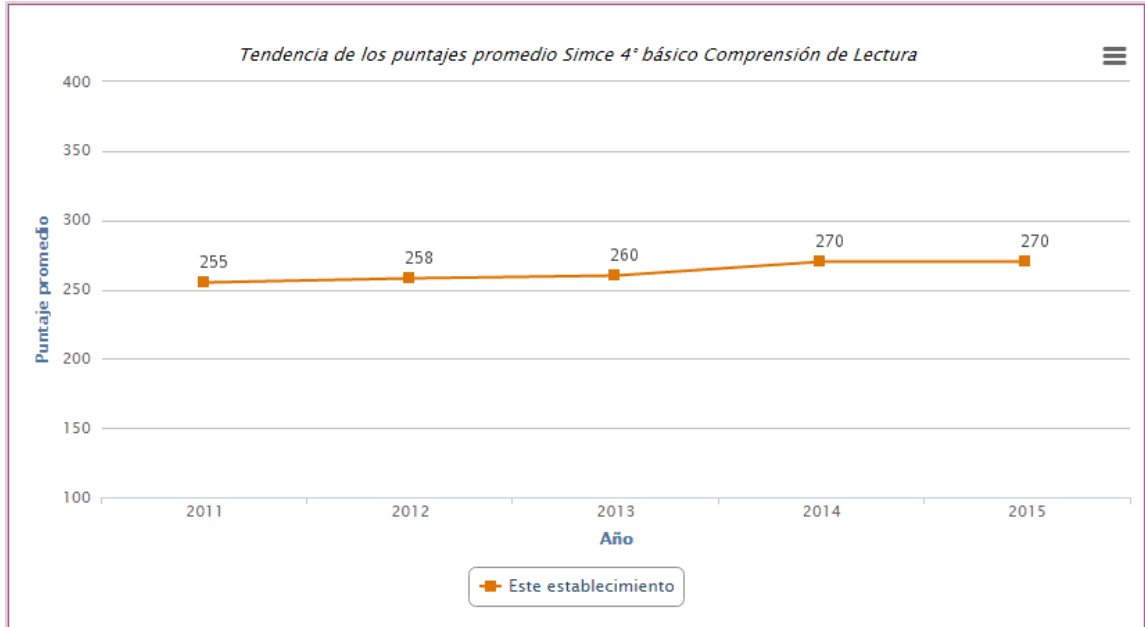


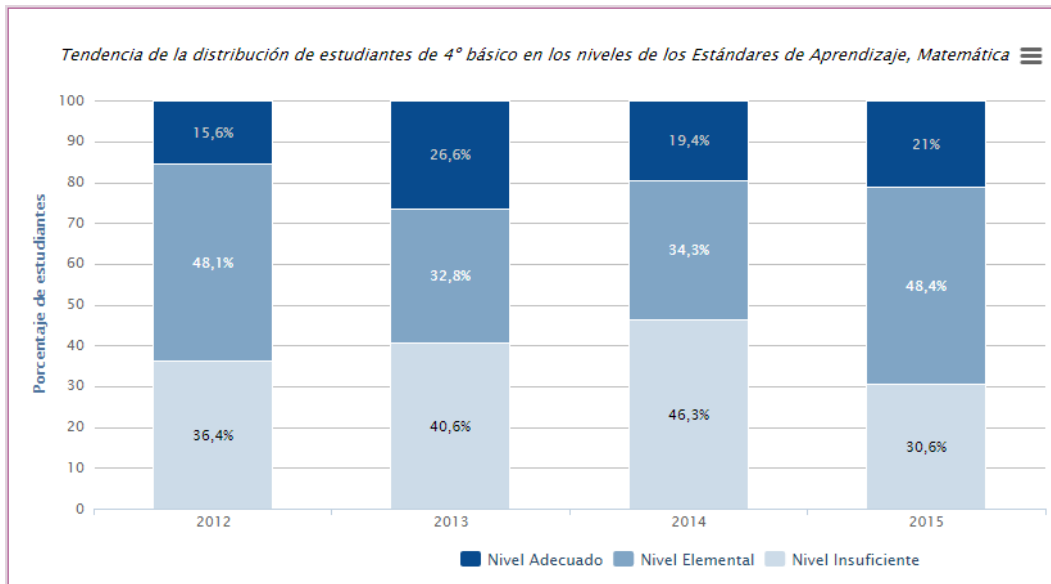
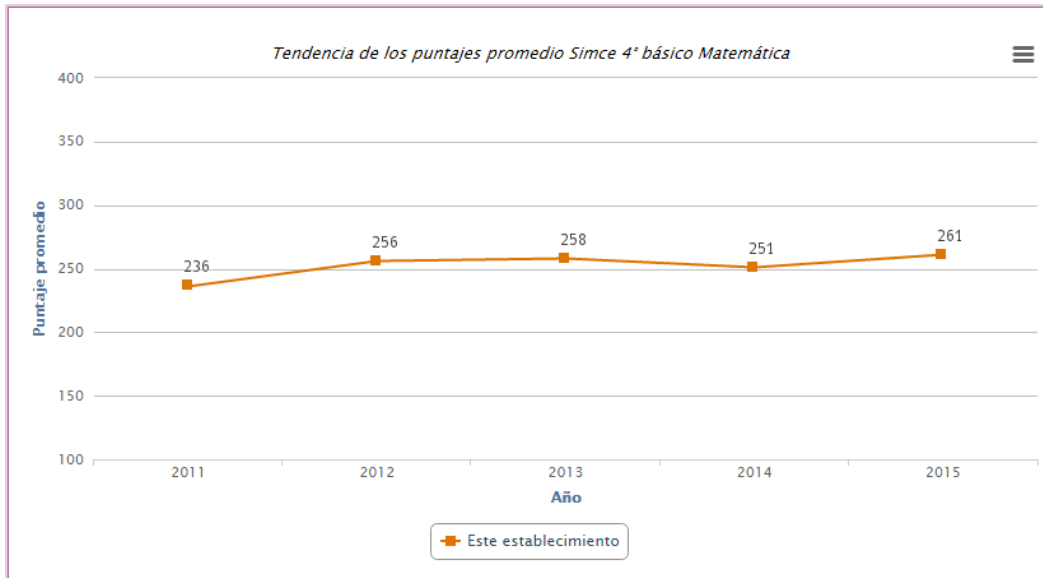


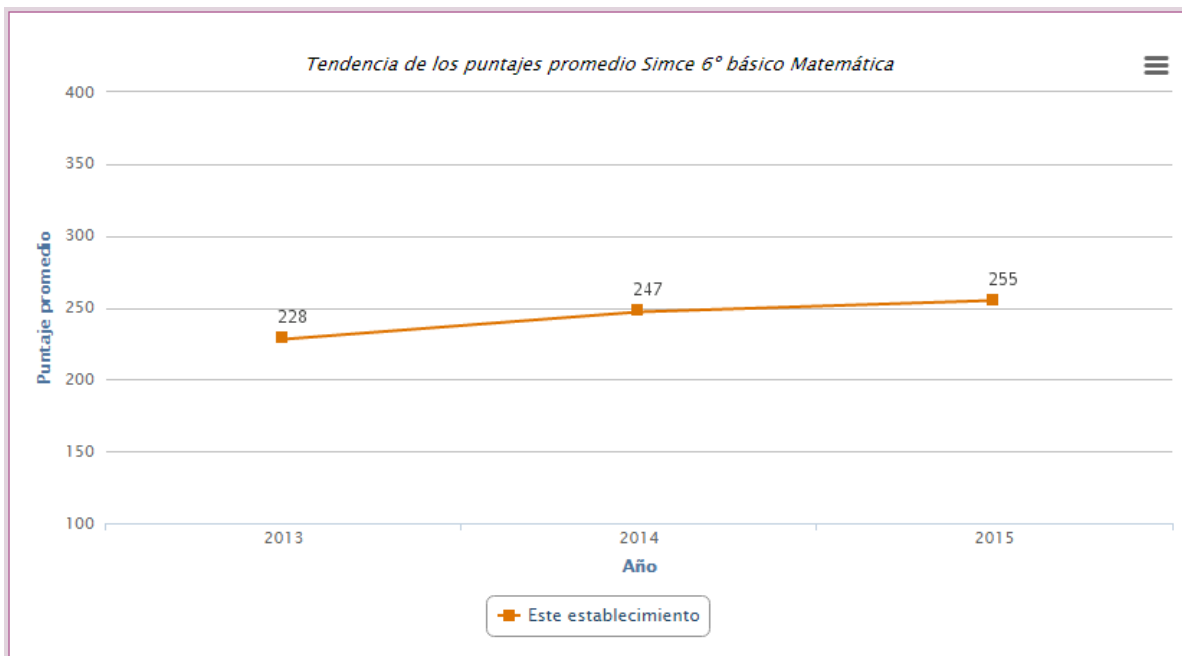
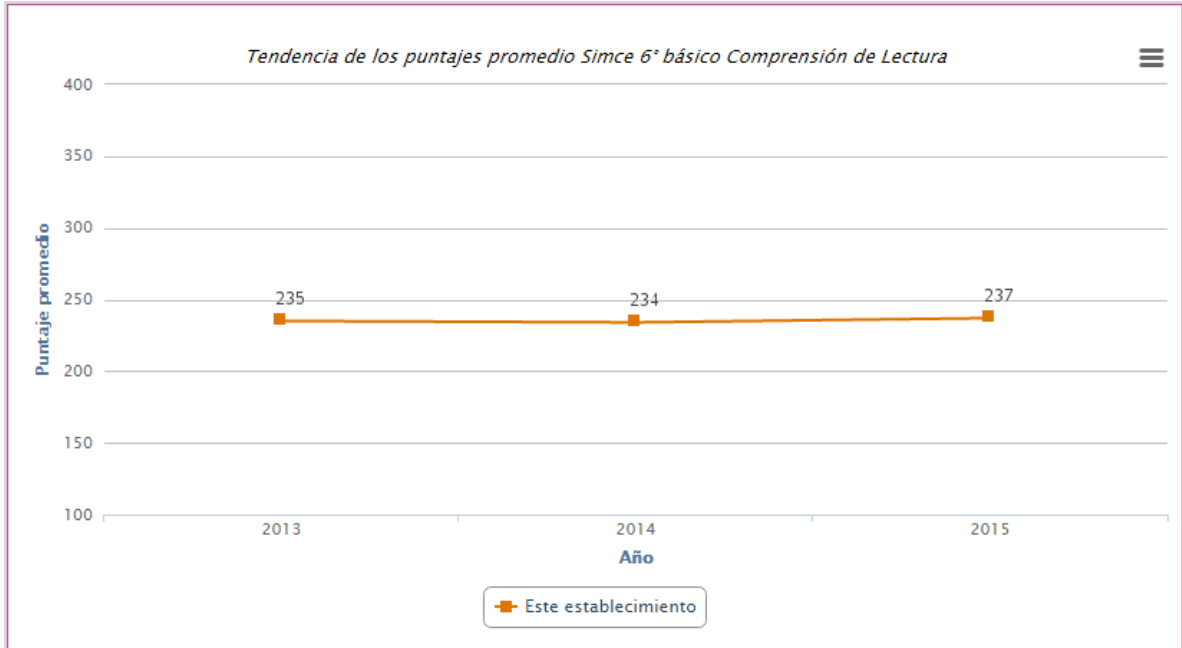


- Colegio Violeta Parra:



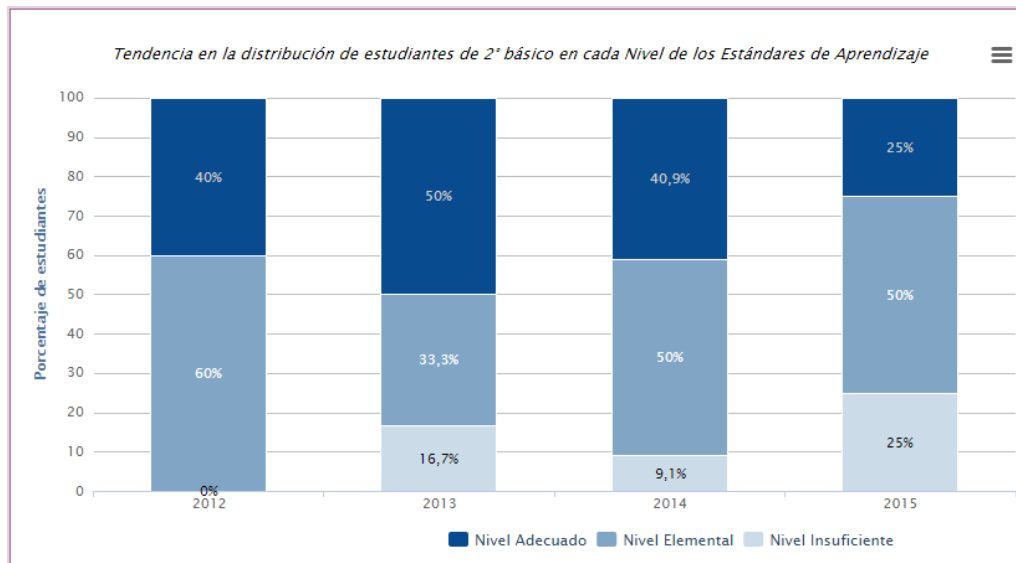
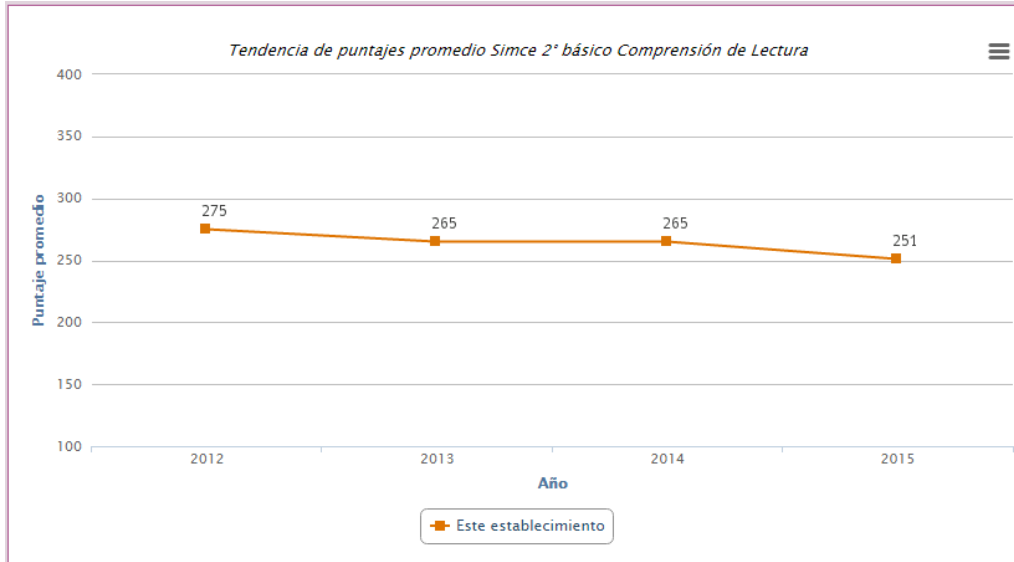


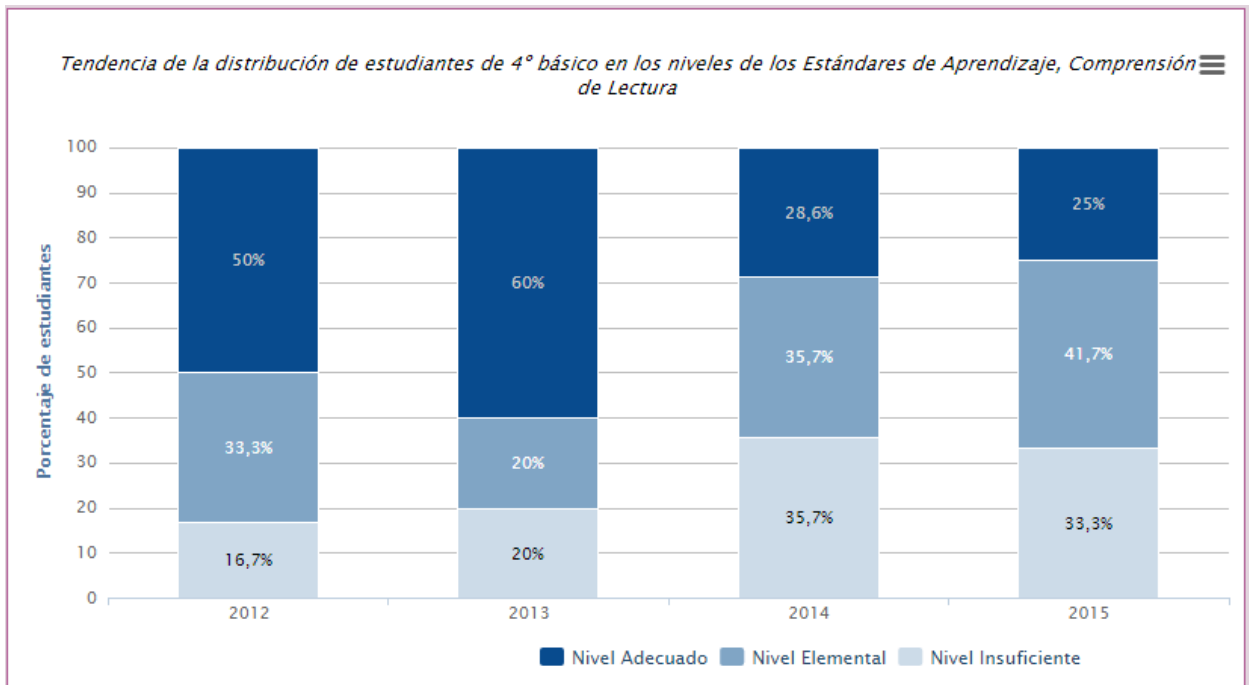
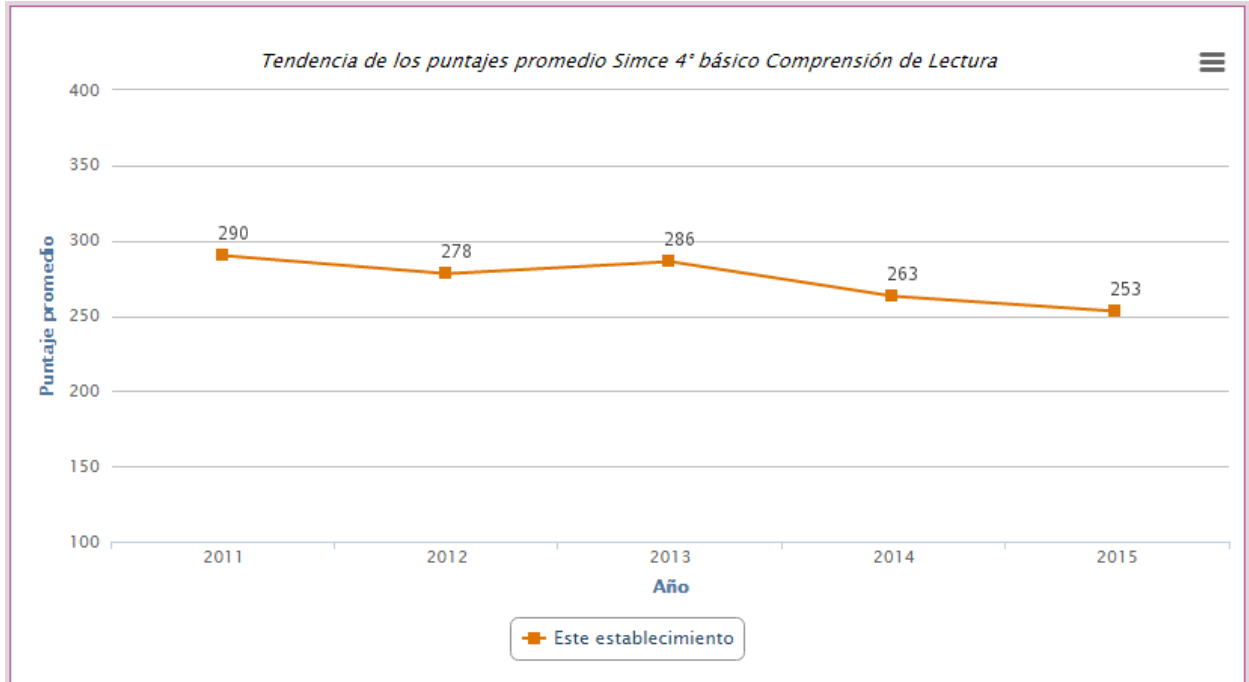


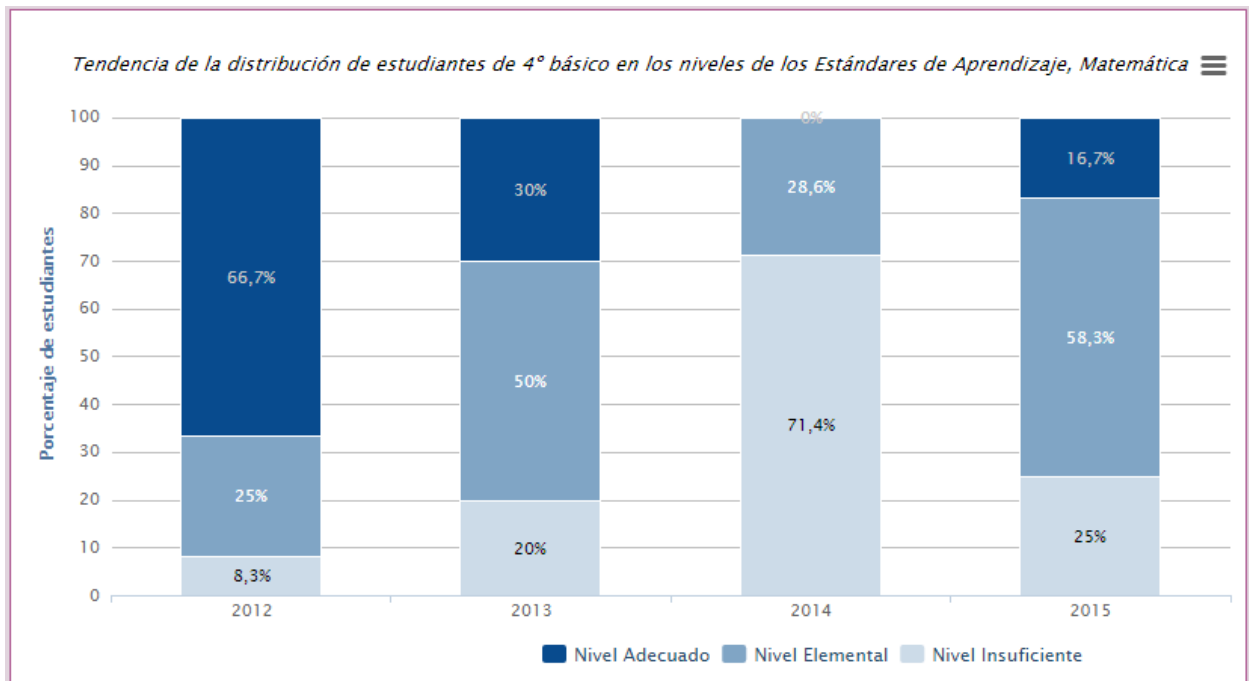
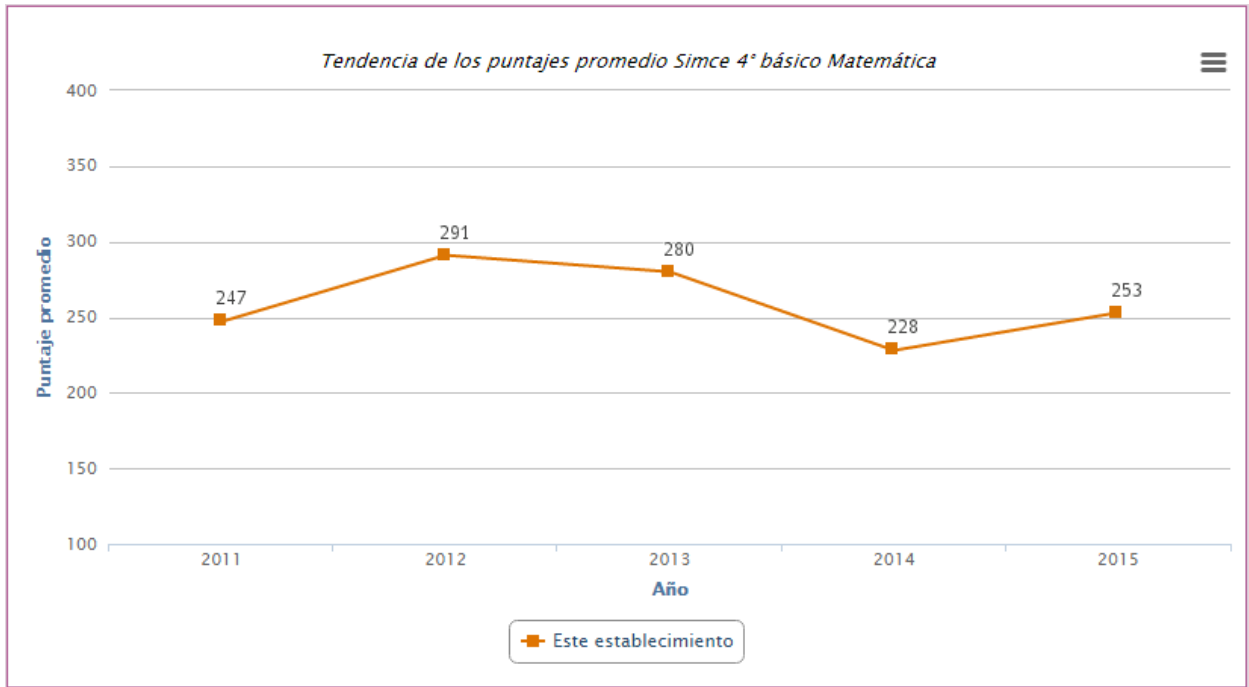


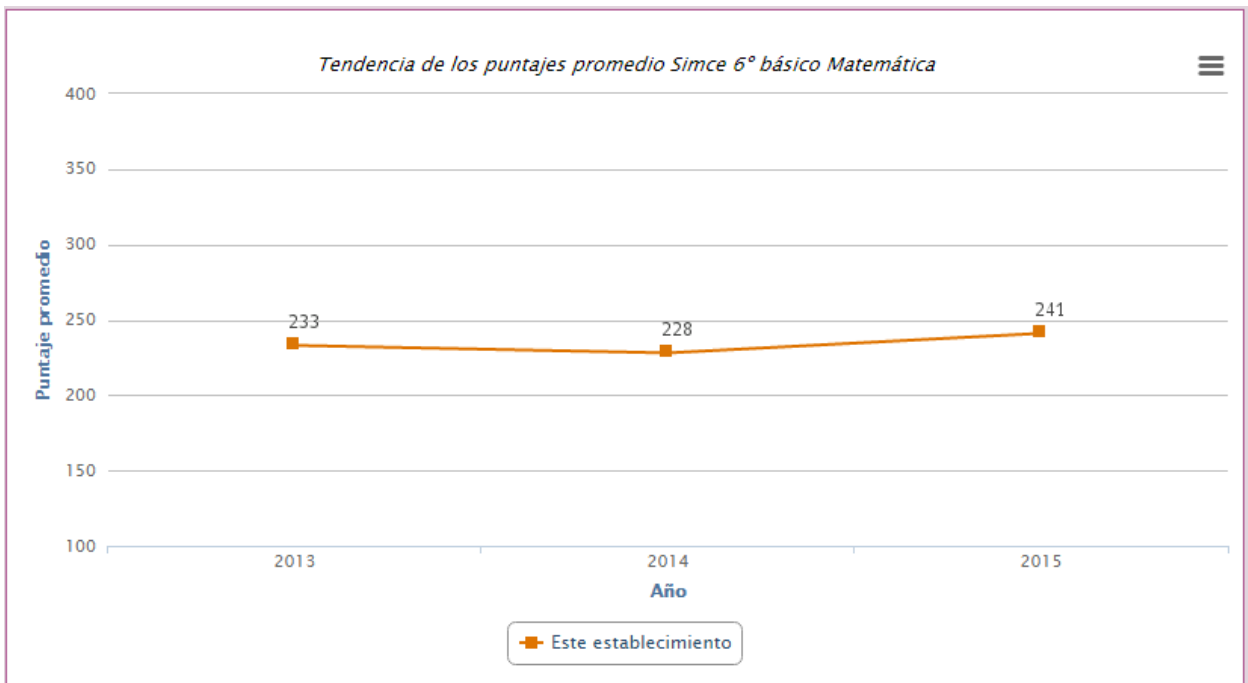
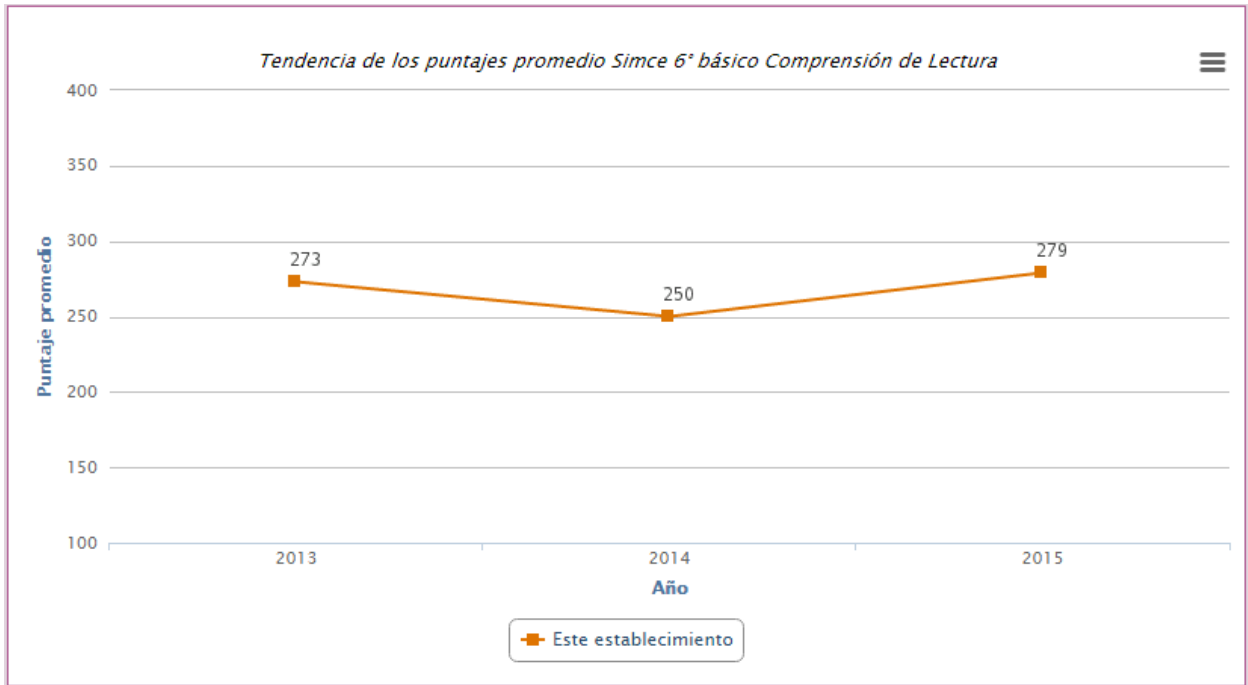


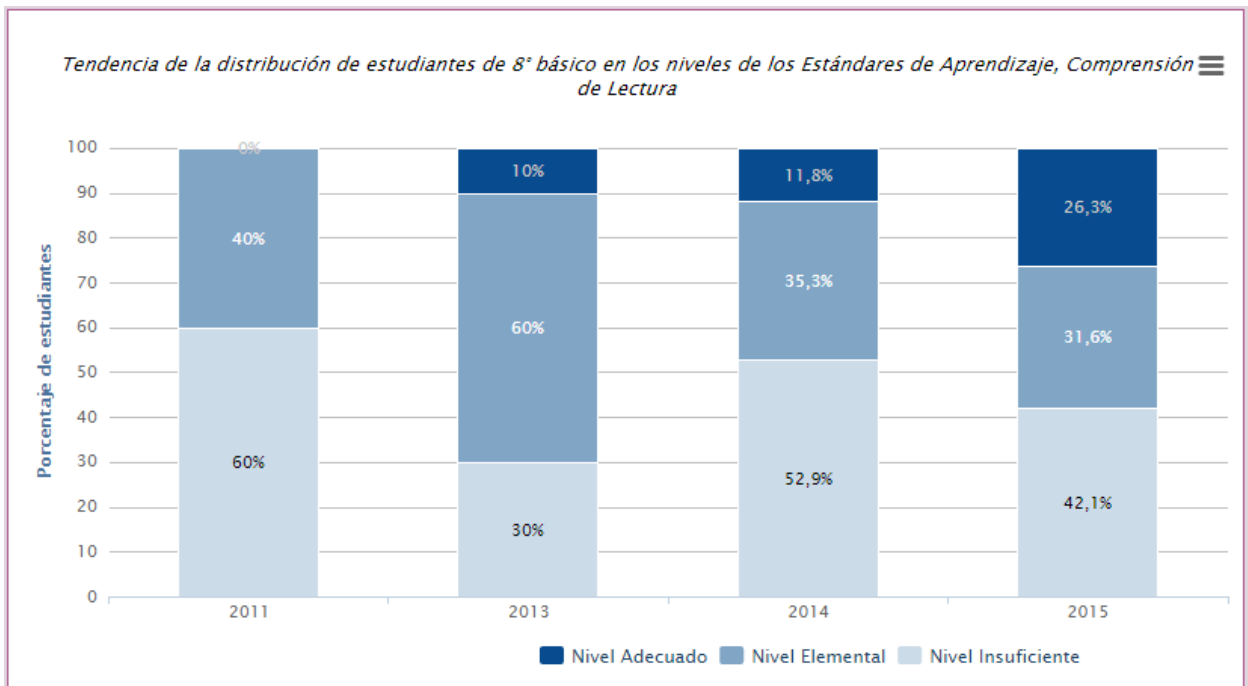
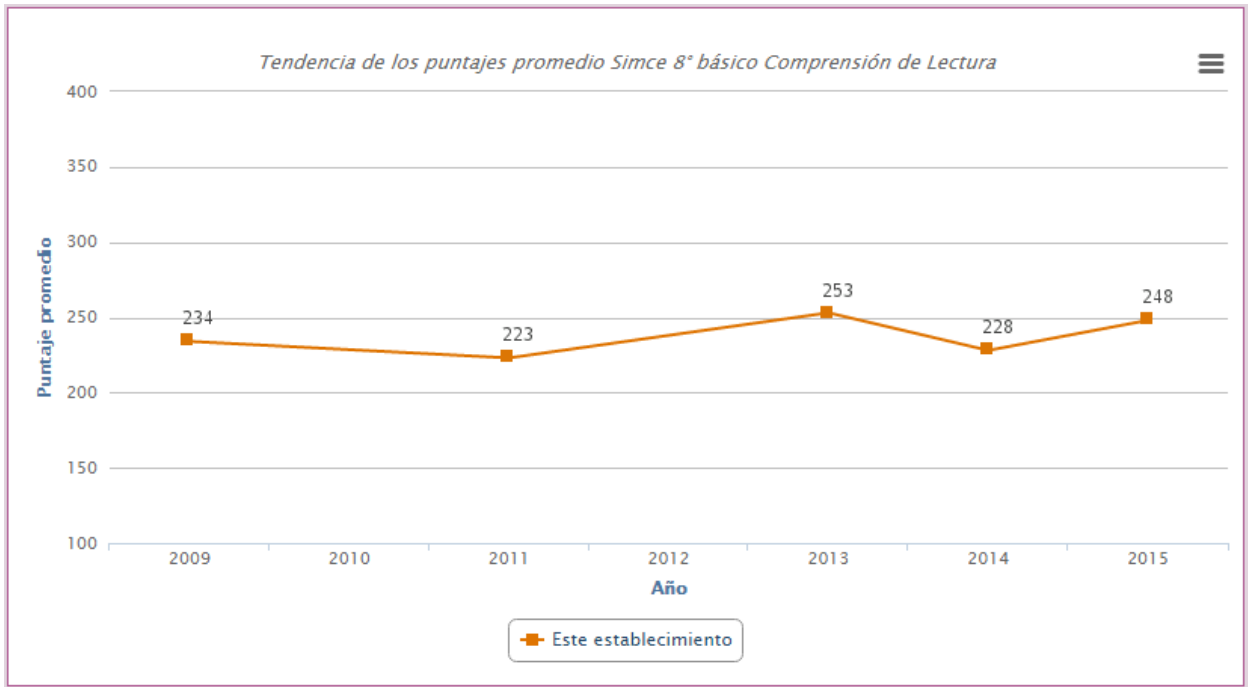
- Escuela Gustavo Rivera Bustos.

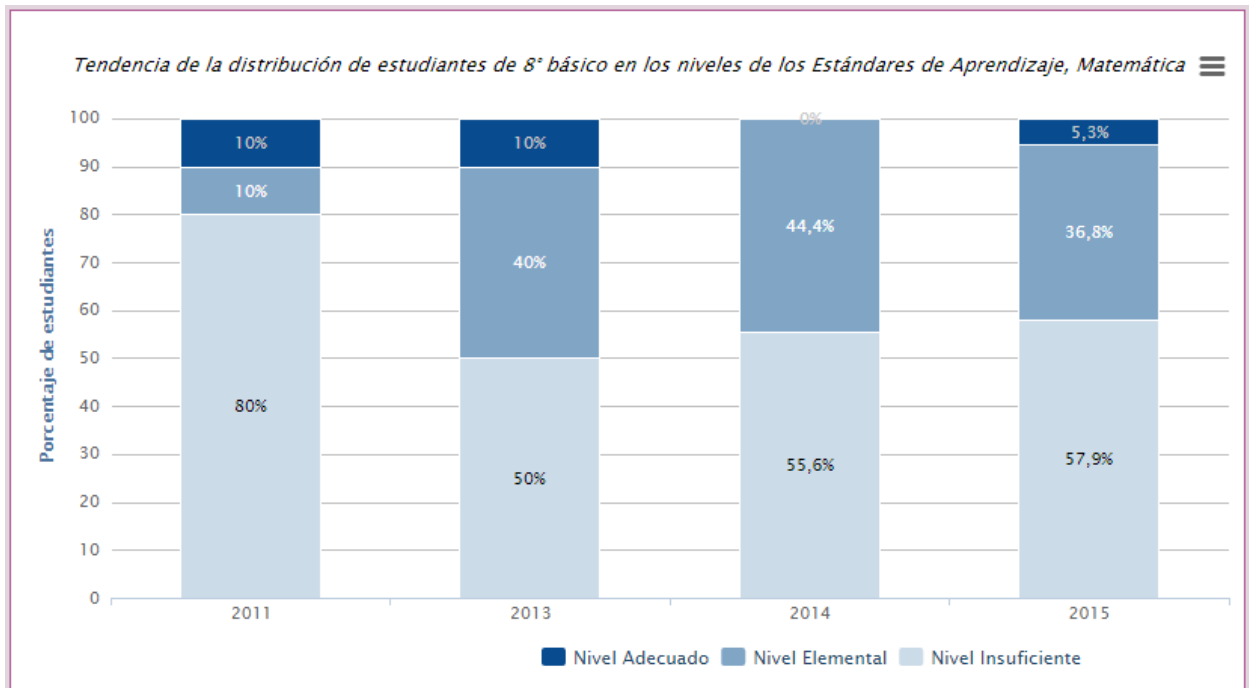
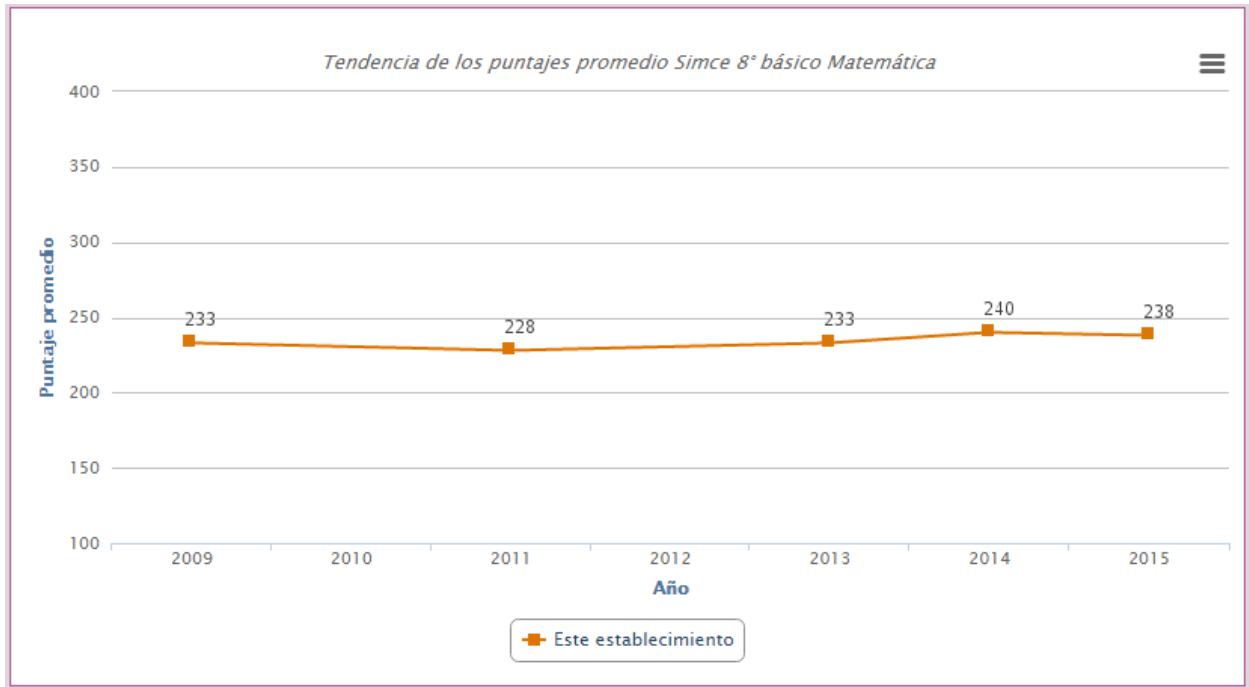


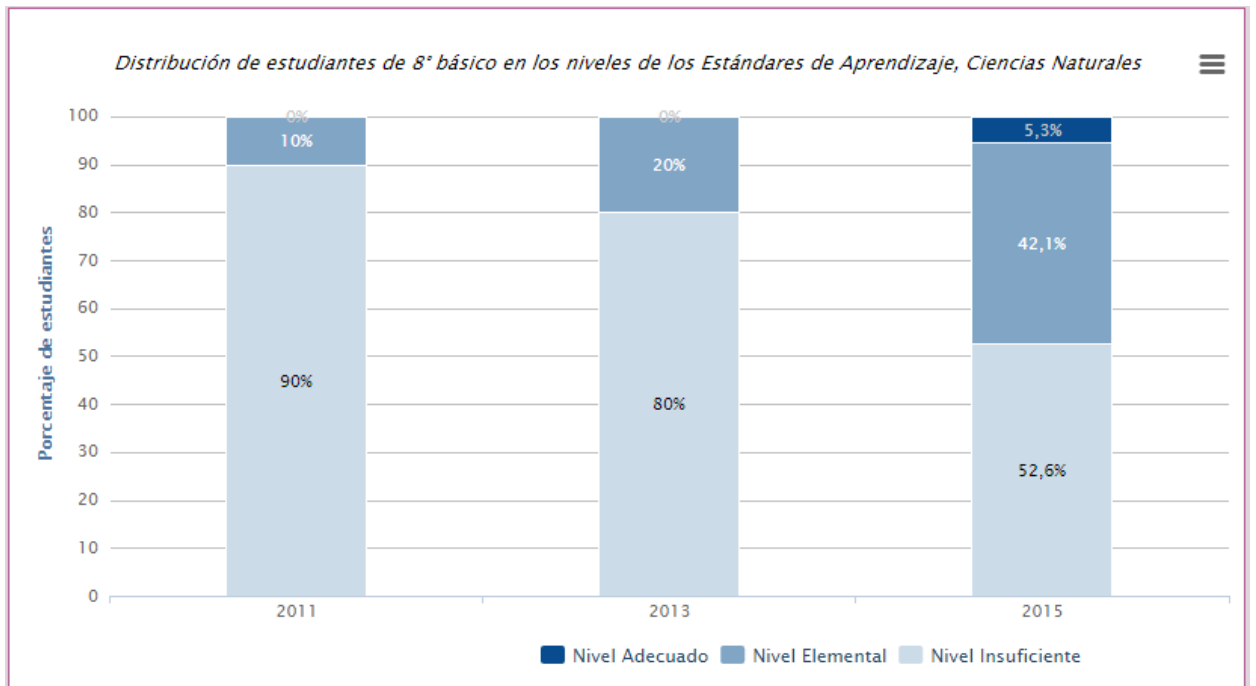
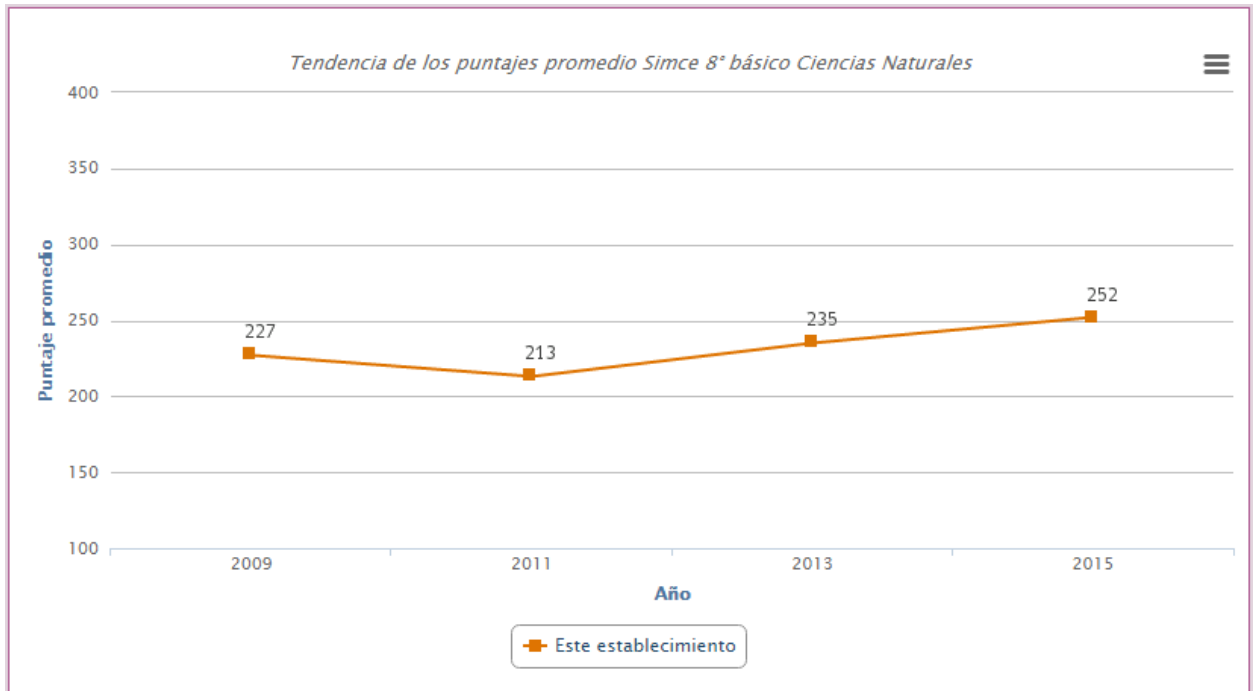














- Escuela Sara Ravello Parraguez:

Tendencia de puntajes promedio Simce 2º básico Comprensión de Lectura						
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
262	• 18	280	↓ -58	222	↔	232

Tendencia de puntajes promedio Simce 4º básico Comprensión de Lectura								
2011	Variación	2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
214	↔	238	• 3	241	↔	270	↔	279

Tendencia de los puntajes promedio Simce 4º básico Matemática								
2011	Variación	2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
225	↔	242	• -4	238	↔	237	↔	247



Tendencia de la distribución de estudiantes de 4º básico en los niveles de los Estándares de Aprendizaje, Comprensión de Lectura

Nivel	2012	2013	2014	2015
Adec.	«	27,3%	«	«
Elem.	«	18,2%	«	«
Insuf.	«	54,5%	«	«

Tendencia de la distribución de estudiantes de 4º básico en los niveles de los Estándares de Aprendizaje, Matemática

Nivel	2012	2013	2014	2015
Adec.	«	18,2%	«	«
Elem.	«	27,3%	«	«
Insuf.	«	54,5%	«	«

Tendencia de los puntajes promedio Simce 6º básico Comprensión de Lectura

2013	Variación	2014	Variación	2015
285	↘	207	• 15	222

Tendencia de los puntajes promedio Simce 6º básico Matemática

2013	Variación	2014	Variación	2015
252	↘	191	↑ 43	234



- Escuela Marta Valdés Echeñique:

Tendencia de puntajes promedio Simce 2° básico Comprensión de Lectura						
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
-	-	301	↘	223	↘	-

Tendencia de puntajes promedio Simce 4° básico Comprensión de Lectura								
2011	Variación	2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
-	↘	278	↘	286	↘	-	↘	295

Tendencia de los puntajes promedio Simce 4° básico Matemática								
2011	Variación	2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
-	↘	298	↘	261	↘	-	↘	307

Tendencia de los puntajes promedio Simce 6° básico Comprensión de Lectura				
2013	Variación	2014	Variación	2015
-	↘	268	↘	300

Tendencia de los puntajes promedio Simce 6° básico Matemática				
2013	Variación	2014	Variación	2015
-	↘	245	↘	279



- Escuela Pablo Neruda:

Tendencia de puntajes promedio Simce 2° básico Comprensión de Lectura						
2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
-	-	227	↔	-	-	238

Tendencia de puntajes promedio Simce 4° básico Comprensión de Lectura								
2011	Variación	2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
255	↔	237	↔	218			-	269

Tendencia de los puntajes promedio Simce 4° básico Matemática								
2011	Variación	2012	Variación	2013	Variación	2014	Variación	2015
258	↔	193	↔	179			-	237

Cada establecimiento constituye una realidad única, determinada por su entorno sociocultural y económico, por su propia historia y por el presente que cada comunidad educativa construye. No cabe un análisis comparativo, pero si es factible la visualización de su trayectoria, de sus avances y retrocesos en forma individual. En ese entendido, resulta interesante y llama a la reflexión describir y reflexionar sobre las interpretaciones que pueda dársele a cada tabla y gráfica que se presentó para todos los establecimientos en base a la información oficial que ha publicado la Agencia de Calidad en la página www.simce.cl.



Lo importante de conocer, comprender y analizar aquí es la **tendencia al alza, fluctuante o a la baja** que presentan los colegios, porque ello habla de que han instalado y sistematizado prácticas pedagógicas y de gestión (producto de la reflexión y la autocrítica permanente) en el primer caso, que no han sistematizado sus prácticas (porque son autocomplacientes y no focalizan su reflexión y su quehacer) en el segundo; y que no han llevado la reflexión pedagógica por la ruta de la mejora continua en su quehacer pedagógico y de gestión (porque están desalineados y probablemente han perdido el foco, distraídos en las cuestiones de diversa naturaleza que marcan el ritmo en el colegio y que no tienen que ver necesariamente con el aprendizaje de los niños) en el tercero.

También es muy decidor el porcentaje de alumnos que se encuentra en el **nivel adecuado, elemental o insuficiente de los estándares de aprendizaje**, puesto que según Sepúlveda (DIBAM, 2016) en su Guía Metodológica para la Implementación de las Bases Curriculares, traduce este resultado a la complejidad y profundidad con que la escuela está desarrollando las habilidades de sus estudiantes. **Esto significa que, si proporcionalmente una escuela tiene el mayor número de sus alumnos en nivel insuficiente, mayoritariamente se trabaja con ellos habilidades de nivel superficial o inicial, tal como lo refleja la Tabla N°16 “Habilidades predominantes en el Nivel Insuficiente de los Estándares de Desempeño”.**



Tabla N°16 “Habilidades predominantes en el Nivel Insuficiente de los Estándares de Desempeño

Nivel Insuficiente		
Habilidades superficiales/Inicial		
Calcar	Escribir	Repetir
Citar	Hacer	Reproducir
Contar	Imitar	Restituir
Completar	Leer	Reunir
Computar	Listar	Seriar
Decir	Medir	Subrayar
Definir	Memorizar	Recoger
Describir	Nombrar	Relatar
Dibujar	Observar	Rotular
Ejecutar	Operar	Tabular
Ejercitar	Preparar	Usar
Enumerar	Practicar	Utilizar
Ensayar	Recordar	
Enunciar	Recitar	
Emplear	Registrar	

Esto no significa que el desarrollo de estas habilidades no sea importante, significa que la escuela se ha concentrado en ellas y ha dejado de potenciar con la misma fuerza habilidades más complejas o de nivel superior. La invitación es entonces a proyectar un trabajo que permita avanzar en el desarrollo de las habilidades cognitivas de orden superior a las indicadas en la tabla N° 16, avanzando progresivamente en las habilidades elaborativas de la Tabla N° 17 y las profundas de la Tabla N°18.



La Tabla N°17 “Habilidades predominantes en el Nivel Elemental de los Estándares de Desempeño”, por su parte lista las habilidades

Nivel Elemental		
Habilidades Elaborativas/elementales		
Aclamar	Determinar	Inspeccionar
Agrupar	Detectar	Interpretar
Analizar	Diagramar	Intuir
Anular	Diferenciar	Jerarquizar
Asociar	Distinguir	Juntar
Aprobar	Dramatizar	Justificar
Arreglar	Elaborar	Localizar
Calcular	Elegir	Mostrar
Cambiar	Ejemplificar	Manejar
Catalogar	Enfocar	Ordenar
Categorizar	Escoger	Organizar
Clasificar	Estimar	Parafrasear
Coleccionar	Esquemati- zar	Pedir
Comentar	Examinar	Preferir
Comparar	Explicar	Programar
Compilar	Expresar	Reconocer
Comprender	Extraer	Resumir
Comprobar conceptualiza- r	Fijar	Relacionar
Considerar	Fomentar	Revisar
Constituir	Formular	Sintetizar
Constatar	Generalizar	Seleccionar
Decidir	Identificar	Señalar
Deducir	Inferir	Tipificar
Descomponer	Informar	Traducir
Desmenuzar	Ilustrar	
Desarmar		



La Tabla N°18 “Habilidades predominantes en el Nivel Adecuado de los Estándares de Desempeño”, por su parte lista las habilidades

Nivel Adecuadas		
Habilidades Profundas/Avanzado		
Aplicar	Experimentar	Rechazar
Apoyar	Esbozar	Reconstruir
Apreciar	Especular	Reordenar
Argumentar	Establecer	Reorganizar
Asignar	Estructurar	Rediseñar
puntos	Evaluar	Reescribir
Asignar valor	Formular	Reformular
Auscultar	Fundamentar	Resolver
Calificar	Generalizar	Realizar
Combinar	Hipotetizar	Substituir
Componer	Idear	Suponer
Concluir	Inducir	Transformar
Concebir	Integrar	Teorizar
Concertar	Inventar	valorar
Construir	Investigar	
Convencer	Imaginar	
Criticar	Juzgar	
Crear	Modificar	
Cuestionar	Planear	
Debatir	Planificar	
Demostrar	Plantear	
Descubrir	Predecir	
Desarrollar	Probar	
Discriminar	Producir	
Discutir	Pronosticar	
Diseñar	Proponer	
Dirigir	Proyectar	
Enjuiciar	Reacomodar	
Exponer	Recomendar	
Extrapolar		



Se aprecia que de un total de 116 estudiantes que rindieron SIMCE en Octavo Año en 2014, 65 estudiantes quedan ubicados en nivel Insuficiente, es decir, el 56 % tiene dificultades para comprender lo que lee. Se necesita abordar de manera urgente este problema, ya que nuestros estudiantes no están logrando los niveles de aprendizaje y habilidades necesarias para la comprensión lectora en la Enseñanza Básica.

En la asignatura de Matemática, en el año 2014 rindieron SIMCE de 8° año 117 estudiantes, de los cuales 61 alumnos quedaron clasificados en nivel Insuficiente, esto equivale a un 52% de los estudiantes de la comuna. En Historia los resultados son levemente mejores que en Lenguaje y Matemática, aun cuando el 50% de los estudiantes se ubican en el nivel Insuficiente, lo cual mantiene la preocupación por el nivel de los estudiantes que rinden SIMCE en 8° año.

Destacan en el SIMCE de 8° Básico los resultados del Colegio Manuel Rodríguez en comparación con los obtenidos por el Liceo Bicentenario P. Víctor Jara M. y la Escuela Gustavo Rivera. Los resultados SIMCE de segundo medio obtenidos por el Liceo son bajos en las tres asignaturas, por lo que se han implementado iniciativas conducentes a gestionar y mejorar dichos resultados. El liceo es el único establecimiento de Enseñanza Media de la comuna, donde se supone debieran continuar sus estudios los alumnos que egresan de Enseñanza Básica, por lo tanto, los resultados tienen que reflejar y garantizar que se ofrece una educación de más altonivel.



2.5. RESULTADOS PSU LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE VÍCTOR JARA MARTÍNEZ

Año	Lenguaje y Comunicación	Matemáticas
2011	400.0	421.0
2012	400.0	420.0
2013	422.0	425.0
2014	436.33	436.39
2015	442,1	438,4

Los resultados del Liceo Bicentenario P. Víctor Jara Martínez se encuentran bajo el promedio nacional de los 450 puntos, por lo que su equipo directivo y técnico han proyectado en su planificación institucional iniciativas tendientes a revertir estos resultados a mediano plazo, tales como la capacitación de los docente; el acompañamiento de las prácticas docentes a través de la observación de clases y la retroalimentación permanente; el monitoreo de la cobertura curricular permanente y la triangulación de la cobertura con la observación de clases. Además, se realizan talleres de reforzamiento a los estudiantes de bajo rendimiento académico y apoyo con profesionales tendientes a superar dificultades personales y de aprendizaje que presentan los estudiantes del establecimiento. También forman parte de las iniciativas talleres PSU que se están realizando, tendientes a mejorar los resultados de los estudiantes.



2.6. PROGRAMAS E INICIATIVAS EN DESARROLLO

El DAEM de Peralillo recibe diferentes fuentes de financiamiento para la administración de los establecimientos educacionales municipales, la mayoría corresponde a subvenciones, programas y proyectos del MINEDUC.

1. PROGRAMA LEY DE SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008. El principal objetivo de la Ley SEP es asignar más recursos por Subvención a los estudiantes más vulnerables, denominados al comienzo de la implementación de esta ley como “prioritarios”. La SEP busca mejorar la calidad de la educación en el país, potenciando los factores que posibilitan la equidad en el acceso a la educación.

La ley reconoce como “prioritarios” a aquellos alumnos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). La Ley reconoce que el costo de la enseñanza es mayor, a medida que aumenta la vulnerabilidad socioeconómica de las y los estudiantes.

En el actual sistema educativo nacional, la calidad de alumno prioritario se relaciona directamente con la Ley SEP, que implica la asignación de recursos adicionales mediante la Subvención Escolar Preferencial, que se entrega por cada uno de las y los alumnos prioritarios, matriculados en los establecimientos educacionales.



Para el año 2016, se entrega esta subvención escolar preferencial a los alumnos que tengan la condición de prioritarios desde prekinder hasta cuarto medio, cuyos establecimientos tengan convenio vigente con el MINEDUC.

Desde el año 2016 se incorporó la categoría de “alumno preferente”, como una clasificación que permite recibir una nueva subvención a los establecimientos por estos estudiantes. La metodología de identificación aplicada está establecida en el decreto N°515 de 2016, que en lo medular establece que los/as alumnos/as preferentes son aquellos/as estudiantes que, no habiendo sido calificados/as como alumnos/as prioritarios, pertenecen a una familia ubicada en el 80% más vulnerable de la población nacional, de acuerdo con el instrumento de caracterización social vigente, en este caso, el Registro Social de Hogares.

En el contexto de la Ley de Inclusión, la Subvención Escolar Preferencial para alumno/a preferente sólo podrá ser percibida por aquellos establecimientos educacionales gratuitos y que cuentan con convenio SEP vigente. El uso de estos recursos se encuentra regido por las mismas condiciones que la Subvención Escolar Preferencial para alumnos/as prioritarios, y su rendición se debe adscribir a los periodos y procedimientos que indica la Superintendencia de Educación, para la rendición de recursos públicos destinados a educación.

En Peralillo la mayoría de los alumnos tienen la condición de ser alumnos prioritarios o preferente, como se evidencia en la **tabla N° 19** que se presenta a continuación.



Tabla N° 19: “Alumnos prioritarios y preferentes por Establecimiento Educativo de Peralillo

ESTABLECIMIENTOS	N° Prioritarios 2016	N° Preferentes 2016
L. B. P. VICTOR JARA.	419	175
C. M. RODRIGUEZ	250	108
C. VIOLETA PARRA	300	96
E. GUSTAVO RIVERA	87	39
E. SARA RAVELLO	34	8
E. MARTA VALDÉS	9	3
E. PABLO NERUDA	9	3
TOTAL	1108 (69.46%)	432 (27.08%)
TOTAL	1540 (96.5%)	



Cada EEM planifica los recursos percibido por SEP en un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el cual se detallan los dineros a gastar y los beneficios que se esperan de éste, incluyendo los responsables de esas mejoras. Para lograr buenos resultados, se exige el compromiso de toda la comunidad educativa, en pos de establecer un proceso de mejora continua y así dar cabal cumplimiento a los principales objetivos que la Ley SEP persigue. A continuación, un detalle de la planificación anual del año 2016 de cada uno de los establecimientos de la comuna.

Esta planificación realizada por cada uno de los equipos directivos y técnicos de cada establecimiento, de acuerdo a las orientaciones que se reciben desde el MINEDUC y DAEM, refleja las necesidades y las definiciones que realiza cada organización escolar, de acuerdo a los sellos formativos de sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Los establecimientos generan con autonomía sus planes y cuentan con la gestión del DAEM para la ejecución de sus planes, permitiéndoles tener una ejecución cercana al 100% del uso de sus recursos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



RBD: 2625

Nombre establecimiento: LICEO BICENTENARIO VICTOR JARA MARTINEZ

Resumen de Programación Anual

Dimensión	Subdimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Consolidación	2	17300000	8.65%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Mejoramiento	2	33526000	16.77%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Mejoramiento	2	13200000	6.6%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Articulación	2	20171600	10.09%
	Liderazgo del director	Mejoramiento	2	1800000	0.9%
	Planificación y gestión de resultados	Consolidación	2	500000	0.25%
Convivencia Escolar	Formación	Consolidación	5	25900000	12.96%
	Convivencia Escolar	No se abordará	-	-	-
	Participación y vida democrática	Consolidación	4	12500000	6.25%
Gestión de Recursos	Gestión del personal	Mejoramiento	2	68000000	34.02%
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	No se abordará	-	-	-
	Gestión de Recursos Educativos	Mejoramiento	2	7000000	3.5%
Total			25	199897600	100%



RBD: 2626

Nombre establecimiento: COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ ERDOIZA

Resumen de Programación Anual

Dimensión	Subdimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Articulación	2	8000000	4.45%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Articulación	2	0	0%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Articulación	3	13877460	7.72%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Consolidación	3	17700000	9.85%
	Liderazgo del director	Articulación	2	800000	0.45%
	Planificación y gestión de resultados	Consolidación	3	17000000	9.46%
Convivencia Escolar	Formación	Consolidación	2	0	0%
	Convivencia Escolar	Articulación	2	1500000	0.83%
	Participación y vida democrática	Consolidación	2	0	0%
Gestión de Recursos	Gestión del personal	Consolidación	2	0	0%
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	Articulación	2	92400000	51.42%
	Gestión de Recursos Educativos	Consolidación	2	28422540	15.82%
Total			27	179700000	100%



RBD: 2627

Nombre establecimiento: ESCUELA GUSTAVO RIVERA BUSTOS

Resumen de Programación Anual

Dimensión	Subdimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Mejoramiento	2	4348000	6.21%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Mejoramiento	2	1000000	1.43%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Mejoramiento	3	5000000	7.14%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Mejoramiento	3	6000000	8.57%
	Liderazgo del director	Mejoramiento	2	2600000	3.71%
	Planificación y gestión de resultados	Mejoramiento	2	0	0%
Convivencia Escolar	Formación	Mejoramiento	2	0	0%
	Convivencia Escolar	Mejoramiento	2	1100000	1.57%
	Participación y vida democrática	Mejoramiento	2	2952000	4.22%
Gestión de Recursos	Gestión del personal	Mejoramiento	2	29000000	41.43%
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	Mejoramiento	2	11500000	16.43%
	Gestión de Recursos Educativos	Mejoramiento	2	6500000	9.29%
Total			26	70000000	100%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



RBD: 2629

Nombre establecimiento: ESCUELA MUNICIPAL SARA RAVELLO PARRAGUEZ

Resumen de Programación Anual

Dimensión	Subdimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Mejoramiento	2	500000	2.23%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Mejoramiento	2	1500000	6.7%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Mejoramiento	3	8200000	36.61%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Mejoramiento	2	2400000	10.71%
	Liderazgo del director	No se abordará	-	-	-
	Planificación y gestión de resultados	Instalación	2	200000	0.89%
Convivencia Escolar	Formación	Mejoramiento	2	0	0%
	Convivencia Escolar	No se abordará	-	-	-
	Participación y vida democrática	Instalación	2	1100000	4.91%
Gestión de Recursos	Gestión del personal	No se abordará	-	-	-
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	No se abordará	-	-	-
	Gestión de Recursos Educativos	Mejoramiento	2	8500000	37.95%
Total			17	22400000	100%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



RBD: 2633

Nombre establecimiento: ESCUELA MARTA VALDES ECHEÑIQUE

Resumen de Programación Anual

Dimensión	Subdimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Mejoramiento	2	300000	22.22%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Mejoramiento	2	0	0%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Instalación	3	0	0%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Instalación	2	300000	22.22%
	Liderazgo del director	Mejoramiento	2	200000	14.81%
	Planificación y gestión de resultados	Instalación	2	0	0%
Convivencia Escolar	Formación	Instalación	2	0	0%
	Convivencia Escolar	Mejoramiento	2	0	0%
	Participación y vida democrática	Mejoramiento	2	0	0%
Gestión de Recursos	Gestión del personal	Instalación	2	0	0%
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	No se abordará	-	-	-
	Gestión de Recursos Educativos	Mejoramiento	2	550000	40.74%
Total			23	1350000	100%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



RBD: 2634

Nombre establecimiento: ESCUELA PABLO NERUDA

Resumen de Programación Anual

Dimensión	Subdimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Instalación	2	0	0%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Mejoramiento	2	400000	6.44%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Mejoramiento	2	200000	3.22%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Mejoramiento	2	429500	6.92%
	Liderazgo del director	No se abordará	-	-	-
	Planificación y gestión de resultados	No se abordará	-	-	-
Convivencia Escolar	Formación	Mejoramiento	2	100000	1.61%
	Convivencia Escolar	Mejoramiento	2	200000	3.22%
	Participación y vida democrática	Mejoramiento	2	550000	8.86%
Gestión de Recursos	Gestión del personal	Mejoramiento	2	2329920	37.52%
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	No se abordará	-	-	-
	Gestión de Recursos Educativos	Mejoramiento	2	2000000	32.21%
Total			18	6209420	100%



Reporte de Planificación

RBD: 15812

Nombre establecimiento: COLEGIO BASICO VIOLETA PARRA SANDOVAL

Resumen de Programación Anual

Dimensión	Subdimensión	Fase de desarrollo	Acciones	Costo estimado acciones \$	% del presupuesto total declarado en el PME
Gestión Pedagógica	Gestión del Currículum	Mejoramiento	2	12500000	5.34%
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	Mejoramiento	2	39000000	16.65%
	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	Mejoramiento	2	15000000	6.4%
Liderazgo Escolar	Liderazgo del Sostenedor	Mejoramiento	2	19800000	8.45%
	Liderazgo del director	Mejoramiento	2	3200000	1.37%
	Planificación y gestión de resultados	Mejoramiento	2	200000	0.09%
Convivencia Escolar	Formación	Mejoramiento	3	10600000	4.52%
	Convivencia Escolar	Mejoramiento	2	1000000	0.43%
	Participación y vida democrática	Mejoramiento	2	6000000	2.56%
Gestión de Recursos	Gestión del personal	Mejoramiento	2	11000000 0	46.95%
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	Mejoramiento	2	0	0%
	Gestión de Recursos Educativos	Mejoramiento	2	17000000	7.26%
Total			25	23430000 0	100%



En el año 2016 la SEP ha permitido financiar diversas iniciativas que en su conjunto contribuyen a mejorar las condiciones de calidad educativa del proceso de enseñanza y con ello mejorar el proceso de aprendizaje y formación integral de todos los estudiantes de la comuna. Entre estas iniciativas destacan:

- ✓ **Gasto en personal**, asociado principalmente a la contratación de Asistentes de aula y monitores para la realización de diversos talleres principalmente del área artístico y deportivo. Además de profesionales
- ✓ **Caja chica** para los 4 establecimientos con mayor número de matrícula, que permite solventar gastos emergentes;
- ✓ **10% de administración central del DAEM** para financiar diversas iniciativas comunales, Este año se apoyó con estos recursos la contratación del equipo psicosocial desde el DAEM para todos los establecimientos de la comuna cuyos recursos no le permitieron financiar la contratación de una psicóloga, asistente social o fonoaudióloga. Además, de otros funcionarios que colaboran en la implementación de los PME a nivel comunal.
- ✓ **Transporte escolar** para el traslado de estudiantes de la comuna no favorecidos con el Convenio TER (Transporte Escolar Rural), ni con los proyectos de transporte del Ministerio de Transporte.
- ✓ **Contratación de Plataforma de gestión y Pedagógica “Webclass”**, que facilitó a los 7 establecimientos de la comuna, contar con un sistema de apoyo a la tarea técnica pedagógica, al entregar las planificaciones de todas las unidades de cada una de las asignaturas del Plan de estudio, articulada con los Programas de Estudio vigente; además de contar con evaluaciones y pruebas estandarizadas y recursos pedagógicos. Favoreciendo el trabajo de los docentes, que deben adecuar a cada contexto dichas planificaciones y



evaluaciones. Además, esta plataforma permite homologar el trabajo pedagógico de los diferentes establecimientos de la comuna.

- ✓ **Actividades institucionales variadas:** Inicio Año Escolar; Cuenta Pública; Día del alumno; Día de la Chilenidad; Aniversario; Actos cívicos; Reuniones varias con docentes, padres y estudiantes; talleres; escuela para Padres; Actos de Finalización de semestre y premiación de estudiantes, entre otros.
- ✓ **Participación de estudiantes en actividades culturales, deportivas y folclóricas:** Salidas pedagógicas; campeonatos deportivos; exposiciones; charlas; ferias, entre otros.
- ✓ **Reforzamiento pedagógico:** En la mayoría de los establecimientos se han realizado talleres de financiamiento para los alumnos de los diferentes niveles, en las asignaturas de menor rendimiento, principalmente en lenguaje y matemática. En Educación media se realizan para fortalecer la preparación de los estudiantes que rendirán PSU.
- ✓ **Capacitación y perfeccionamiento docente:** Se ha incentivado la participación del personal docente, directivo, de profesionales de apoyo y de los asistentes de la educación, de los establecimientos educacionales en diferentes instancias de capacitación que fortalezcan el desarrollo profesional.
- ✓ **Adquisición de recursos materiales, pedagógicos y deportivos** que favorecen la implementación curricular.



2. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)



La Ley General de Educación (Ley N° 20.201) reconoce a la Educación especial como una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las NEE que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente, como consecuencia de un déficit o una discapacidad.

Para efectos de impetrar la subvención de educación especial, los sostenedores, deben ejecutar un **Programa de Integración Escolar (PIE)** que no sólo cumpla con todas las normativas correspondientes sino que además forme parte del Proyecto Educativo Institucional (PEI) , del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) y que esté articulado, en su diseño e implementación, con el Plan de Mejoramiento educativo del establecimiento educacional, en el marco de la Subvención de educación preferencial SEP.

El Programa de Integración escolar (PIE) es una estrategia inclusiva que se lleva a cabo al interior de los establecimientos de educación regular, que pretende mejorar la calidad de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes, y de manera especial a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales (NEE) de carácter transitorio o permanente, proporcionando apoyos adicionales en el contexto del aula común.



El Decreto Supremo N° 170, que reglamenta la Ley 20.201, establece y regula los requisitos, procedimientos y pruebas diagnósticas con que deben ser evaluados los alumnos(as) que presentan necesidades educativas especiales que recibirán la subvención de educación especial y que formarán parte del PIE. Junto con ello, el Decreto N° 170 reglamenta el uso de los recursos financieros adicionales proporcionados por la fracción de la subvención de educación especial para la contratación de recursos humanos especializados, capacitación y perfeccionamiento, provisión de medios y recursos materiales, entre otros.

En la reciente promulgación del decreto N° 83, se establecen los criterios y orientaciones de Adecuación Curricular que permitirán a los establecimientos educacionales planificar propuestas educativas pertinentes y de calidad para los alumnos que presentan NEE de niveles de educación parvularia y básica. **Este decreto entrará en vigencia de manera gradual a partir de año 2017, razón por la cual las comunidades educativas deben ir avanzando en la instalación de habilidades y competencias técnicas – pedagógicas tendientes a la diversificación de la enseñanza, de tal forma que la respuesta educativa se ajuste a la necesidades de todos los alumnos y de manera especial a aquellos que presentan NEE, asociadas o no a una discapacidad.**



El 30 de mayo del 2011, la Ilustre Municipalidad de Peralillo y la Secretaría Regional Ministerial de Educación, a través de un Convenio, se comprometen a ejecutar todas las acciones que, de acuerdo a la normativa vigente, les competen para llevar a cabo el Programa de Integración Escolar en cinco Establecimientos Educativos de la comuna. Con ello también se estableció el compromiso de que los establecimientos deberán progresivamente instalar procesos educativos inclusivos que permitan responder a las diversas necesidades de sus estudiantes, a través de la instalación de una serie de estrategias que involucran tareas y acciones específicas.

La implementación y funcionamiento del PIE en los establecimientos educacionales ha contribuido a:

- 1.- Fortalecer los equipos de trabajo al interior de las escuelas con la incorporación de profesionales de distintas disciplinarias y áreas de competencia técnica.
- 2.- Enriquecimiento de las prácticas pedagógicas, en la medida en que facilita las condiciones para la diversificación de la enseñanza.
- 3.- La instalación del trabajo colaborativo como la principal herramienta técnica para lograr efectividad en los apoyos que se brindan a los estudiantes.

Actualmente la comuna de Peralillo cuenta con un total de 296 alumnos adscritos al Programa de Integración Escolar, de los cuales 226 corresponden a alumnos con NEE de carácter transitorio y 70 a alumnos con NEE permanentes.



Distribución de estudiantes con NEE, Transitoria y permanente

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	NEET	NEEP	Total General	% de alumnos PIE de acuerdo al total comunal
Liceo BVJM RBD 2625-5	78	29	107	7%
Colegio VPS RBD 15812-7	69	10	79	5%
Colegio MRE RBD 2626-3	40	20	60	4%
Escuela GRB RBD 2627-1	25	6	31	2%
Escuela SR RBD 2629-9	14	7	21	1%
TOTALES NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	226	70	299	19%

Del total de alumnos incorporados al PIE comunal, el 32% son alumnos que pertenecen al Liceo Bicentenario Víctor Jara, por ser este el establecimiento con mayor número de matrícula y el único que imparte enseñanza media. El Liceo Bicentenario Víctor Jara, no sólo concentra el mayor número de alumnos adscritos al PIE sino que además, proporcionalmente tiene el más alto porcentaje de estudiantes con NEE de carácter permanente.

Lo anterior conlleva un desafío técnico-pedagógico importante para ese Establecimiento educacional, en la medida en que debe impulsar una transformación significativa en la propuesta pedagógica y en el funcionamiento y organización de su comunidad educativa, a fin de responder a las distintas necesidades de su alumnado, dentro de las cuales se podrían explorar un programa de apresto laboral para alumnos que presentan NEE permanentes,



con énfasis en el desarrollo de habilidades sociolaborales. Ello implicaría la ampliación del personal de apoyo, específicamente la contratación de un Terapeuta Ocupacional, que lidere la instalación de talleres prelaborales y laborales, tendientes a promover en los estudiantes la adquisición de competencias emocionales, sociales, de relaciones interpersonales y laborales como claves en el éxito de la inserción sociolaboral.

Al hacer una análisis por Establecimiento, la Escuela Sara Ravello presenta un porcentaje de alumnos con NEE por sobre la media nacional con un 29%, la sigue la Escuela Gustavo Rivera Bustos con un 23% y el Colegio Violeta Parra con un 20%.

Desde el año 2014, la comuna de Peralillo, ha pretendido implementar un modelo de educación holístico que apunte a generar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los alumnos. Este enfoque humanista - que va más allá de lo cognitivo, y que considera también lo físico, lo emocional y lo espiritual, que reconoce el valor de lo individual y de lo comunitario, de la responsabilidad del estudiante consigo mismo y con el entorno natural que lo rodea - ha llevado a cabo algunas iniciativas que han logrado consolidarse durante los años 2015 y 2016.

Es así como en el Liceo Bicentenario Víctor Jara continúan los Talleres de Yoga y Talleres Agroecológicos, beneficiándose un número importante de alumnos, que abarca desde 7° básico hasta 4° año de enseñanza media. Ambos talleres deberían continuar durante el 2017, previa evaluación del impacto de estas actividades en los alumnos. Estos insumos permitirán no sólo realizar los ajustes que se requieran para mejorar su implementación y/o



funcionamiento, sino que además se podrá transferir la experiencia a otros establecimientos educacionales de la comuna. Con este tipo de iniciativas, que incorporan una perspectiva holística en el aprendizaje, trazamos la posibilidad de ir configurando comunidades relacionalmente más inclusivas.

El 39.3 % de las NEE de los estudiantes incorporados al Programa de integración escolar, se encuentran asociadas a un rango de inteligencia Limítrofe, un 24.3% a una Discapacidad intelectual leve y un 3.6 % a una Discapacidad intelectual moderada, lo que hace un total de 67.2% del total de alumnos con NEE, transitoria y permanentes, que presentan dificultades en el desarrollo de habilidades cognitivas, principalmente en el área psicolingüística. Cabe preguntarse ¿cuáles son las variables que están influyendo en el menor desarrollo de habilidades verbales en estos estudiantes?, ¿qué factores del contexto familiar, escolar o del entorno están incidiendo en su aparición o prevalencia? Si las NEE tienen un carácter dinámico, varían en función de la evolución del alumno y de las condiciones del contexto educativo, habría que analizar cuál ha sido la trayectoria escolar de estos alumnos para determinar la capacidad de los establecimientos educacionales para entregar de manera oportuna y pertinente los apoyos pedagógicos y especializados que estos estudiantes han requerido.

Por otra parte, habrá que proyectar en el 2017 la posibilidad de incorporar en la planificación de la enseñanza, actividades que estimulen de manera sistemática las habilidades verbales y comunicativas de los alumnos, especialmente del primer ciclo básico, a través de estrategias pedagógicas que utilicen el juego y la participación activa de los estudiantes, entre otras iniciativas. A nivel comunal se deberán implementar medidas que permitan precozmente detectar y remediar



(dentro de lo posible) las deficiencias o desventajas (individuales, pedagógicas, culturales, etc.), en que sus alumnos ingresan o inician la etapa de escolarización.

La planificación, ejecución y evaluación de un PIE debe contemplar el uso de la totalidad de los recursos financieros adicionales proporcionados por la subvención de educación especial, con el propósito de promover las condiciones para que se realicen procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, facilitando la entrega de los apoyos requeridos a los alumnos que presentan NEE, de tal modo de que éstos puedan participar, permanecer y progresar en el currículo con igualdad de oportunidades para aprender.

Durante el 2016 los recursos han estado focalizados fundamentalmente a la contratación de recursos humanos especializados, por sobre otros gastos. Para una adecuada ejecución del PIE es fundamental la planificación, coordinación y articulación entre los diferentes profesionales que intervienen, razón por la cual la principal herramienta técnica del PIE es el Trabajo Colaborativo. Para ello se destinarán recursos al pago de 3 hrs cronológicas por curso para los profesores de aula que trabajan con alumnos integrados, tal como lo determinan las Orientaciones Técnicas para Programa de Integración Escolar del Ministerio de Educación.

Los profesionales asistentes de la educación forman parte de los equipos de aula, que se conforman por cada curso de alumnos integrados en los establecimientos educacionales, y participan en los planes de intervención individual proporcionando los apoyos requeridos desde sus distintas disciplinas. Además, brindan asesoría y perfeccionamientos en temas atinentes a su labor



profesional tanto a los equipos técnicos de las escuelas como a las familias, especialmente de los alumnos con NEE, beneficiándose toda la comunidad educativa.

Para el año 2017 será necesario incorporar al equipo de profesionales Asistentes de la educación, un Terapeuta Ocupacional y/o Kinesiólogo que puedan apoyar, entre otras tareas, la labor que se realiza con los alumnos que presentan Trastornos de Espectro Autista y otros trastornos del desarrollo neurológico, desde la perspectiva de la Integración sensorial. Es necesario enriquecer la respuesta educativa que se entrega a estos alumnos, aportando con planes de intervención multidisciplinarios desde un modelo Biopsicosocial.

Es necesario en el 2017 generar un Plan de compra comunal para el PIE que no sólo permita la organización de los recursos destinados a estos fines sino que además los materiales educativos lleguen a las escuelas de manera oportuna.



Cronograma de Adquisiciones del PIE 2017

	Enero	Febrero	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Adquisición de materiales 2017												
Adquisición de material específico para el										x	x	
Adquisición de mobiliario	x	x										
Implementación de sala con espejos y lavamanos	x	x										
Adquisición de material de apoyo didáctico a las asignaturas de lenguaje y matemáticas.	x	x										
Adquisición Material de oficina	x					x						



3. PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN LINGÜÍSTICA: LÍNEA DE PREVENCIÓN DEL PIE.

Al no existir una intervención adecuada para aminorar la condición de desventaja con que entran los niños al sistema escolar, especialmente en aquellos provenientes de medios familiares más vulnerables y adversos, el Programa de Estimulación Lingüística surge como una propuesta innovadora que busca favorecer en los niños más pequeños (NT1, NT2, 1ºEns. Bca.) el desarrollo de la conciencia fonológica y otras áreas del lenguaje (vocabulario, discurso, morfosintaxis) como habilidades básicas para la adquisición de la lectura y la escritura, reduciendo la probabilidad de que éstos desarrollen problemas de aprendizaje y dificultades para avanzar en el currículum en sus primeros años de escolaridad.

La ejecución de este programa preventivo del PIE, se encuentra a cargo de una profesional Fonoaudióloga que de manera itinerante aplica estrategias integrales que facilitan el desarrollo de habilidades lingüísticas favoreciendo los aprendizajes en contextos naturales (aula de clases). El impacto del programa se evaluará anualmente a través de la aplicación de pruebas estandarizadas que dan cuenta de indicadores de logros previamente establecidos en el programa.

Durante el 2017 continuará la intervención de este programa en todos los establecimientos considerando los insumos que deriven de la evaluación final a fin de ir introduciendo los cambios necesarios para su mejora. Por lo pronto, es necesario optimizar los tiempos y condiciones de traslado de la profesional Fonoaudióloga a los establecimientos educacionales más alejados del área urbana: Escuela Sara Ravello, Escuela Marta Valdés, Escuela Gustavo Rivera y Escuela Pablo Neruda.



4. PROGRAMA ENLACES

Enlaces, Centro de Educación y Tecnología del Ministerio de Educación Enlaces, que nace como iniciativa el año 1992 como un proyecto piloto con el objetivo de entregar infraestructura tecnológica, contenidos digitales educativos y capacitación docente en todas las escuelas y liceos subvencionados del país, se ha transformado en el motor de la innovación y la incorporación de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en la educación chilena. La misión de ENLACES es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación mediante la informática educativa y el desarrollo de una cultura digital.

Enlaces trabaja con prácticamente todos los establecimientos municipales y subvencionados de Chile con énfasis en los sectores vulnerables, desposeídos y lejanos geográficamente, esto porque su mayor anhelo es lograr el acceso equitativo a las TIC en pos del desarrollo del capital humano. La importancia de destacar los proyectos disponibles en el Programa Enlaces radica en la posibilidad que tienen los establecimientos para optar por estas iniciativas, y así mejorar la integración de metodologías en base al uso de TIC en las salas de clases de nuestros establecimientos. En la comuna, todos los EEM han sido beneficiados con las iniciativas de Enlaces. Algunas de las iniciativas que actualmente están vigentes en Peralillo son:

1. **Mi Taller Digital:** Colegio M. Rodriguez; Escuela Gustavo Rivera y Colegio Violeta Parra.
2. **Tablet para Educación Inicial:** Colegio Violeta parra; Colegio Manuel Rodriguez y Escuela Gustavo Rivera.
3. **Integrando la Ruralidad:** Microcentro (Escuela Sara Ravello; Escuela Marta Valdés y Escuela Pablo Neruda)



5. FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA RECIBIDOS EN PERALILLO.

Durante el año 2016 el Departamento de Educación de Peralillo recibió recursos provenientes del Fondo de apoyo a la educación pública: FAEP 2016, de acuerdo a convenio firmado por el MIMEDUC y la I. Municipalidad de Peralillo.

El principal objetivo de estos fondos de apoyo es contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan la gestión y por tanto la calidad de la educación, impulsando y estableciendo un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal (según definición MINEDUC, 2012). Estos fondos han permitido implementar una serie de iniciativas, que se describen a continuación:

3. PROGRAMA DE TRANSPORTE RURAL (TER)

En el año 2016 se celebró un nuevo convenio para apoyar el transporte escolar rural de la comuna con la SEREMI de Educación de la VI región, que subsidia en parte el gasto que realizan los sostenedores de comunas rurales en el traslado de alumnos hacia y desde los establecimientos educacionales.

Este programa permite dar un servicio de transporte y traslado a nuestros estudiantes a través de 2 buses escolares y tres furgones, facilitando la asistencia y con ello el logro de los aprendizajes y el mejoramiento de los resultados educativos.

El proyecto benefició en el año 2016 a 99 alumnos de los establecimientos urbanos y rurales de la comuna a través de un subsidio por un monto de \$8.000.000, los cuales se destinan a pago de combustible y compra de neumáticos/repuestos.



4. PROGRAMA SUBVENCIÓN PRO-RETENCIÓN

El Programa Pro-retención es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4º medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7º básico y 4º medio pertenecientes a familias Chile Solidario. Los recursos que otorga esta subvención están orientados a desarrollar y promover prácticas de enseñanza pertinentes a las necesidades particulares de los alumnos, a la formación personal, al mejoramiento de los ambientes propicios para el desarrollo escolar y al logro de una convivencia basada en el respeto, la valoración de la diversidad y el fortalecimiento de la participación e integración de todos los actores de la comunidad. Ofrecer alternativas de apoyo y seguimiento familiar para evitar el abandono y la repitencia.

La Subvención Pro retención es una subvención anual que se entrega a los sostenedores por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que están cursando entre 7º básico y 4º medio, que pertenezcan a familias indigentes y vulnerables de acuerdo a la calificación que hace el Ministerio de Desarrollo Social. Para obtener este aporte los establecimientos educacionales deben completar una ficha de solicitud de subvención con las acciones realizadas el año anterior orientadas a mantener a los alumnos en el sistema escolar.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados anteriormente, la Municipalidad de Peralillo, a través del Departamento de Educación Municipal, ha entregado las orientaciones para implementar acciones que favorezcan la permanencia de los alumnos que están cursando entre 7º básico y 4º medio.



Durante el año 2015 se desarrollaron variadas gestiones en beneficio de los estudiantes. Es así como el Liceo Víctor Jara Martínez realizó entrega de 187 Gift Card a sus estudiantes, dirigidos a la compra de uniforme, calzado escolar y deportivo, útiles escolares y artículos relacionados con su desarrollo académico. También el Liceo adquirió implementos musicales y deportivos y material escolar para sus estudiantes. El Colegio Manuel Rodríguez y la Escuela Gustavo Rivera hicieron entrega de Tablet con funda y Pendrive lo cual es un material tecnológico altamente valorado por los beneficiarios. Alumnos de los tres colegios que generan esta subvención fueron beneficiados con la obra de teatro de marionetas Hetuú orientada al desarrollo de valores en nuestra comunidad educativa.

A continuación se presenta el detalle de los alumnos beneficiarios con la subvención para el año 2016:

ESTUDIANTES EN NÓMINA DE SUBVENCIÓN 2016
Liceo Polivalente Víctor Jara Martínez

Resumen	N° Alumnos
Primer Tramo: Alumnos De 7° y 8° Año De Educación Básica 2015	68
Segundo Tramo: Alumnos De 1° y 2° Año De Educación Media 2015	87
Tercer Tramo: Alumnos De 3° y 4° Año De Educación Media 2015	35
Cuarto Tramo: Alumnos Egresados De 4° Año De Educación Media	36
total	226



Colegio Manuel Rodríguez Erdoiza

Resumen	N° Alumnos
Primer Tramo: Alumnos De 7° y 8° Año De Educación Básica 2015	25
total	25

Escuela Gustavo Rivera Bustos

Resumen	N° Alumnos
Primer Tramo: Alumnos De 7° y 8° Año De Educación Básica 2015	5
total	1

8. BECAS Y PROGRAMAS JUNAEB QUE BENEFICIAN A LOS ESTUDIANTES DE PERALILLO

8.1. BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

La Beca Presidente de la República es una de las becas que JUNAEB ofrece a los estudiantes desde 1° medio que consiste en un subsidio mensual de 0.62 UTM en el caso de enseñanza media y 1.24 UTM para enseñanza superior y se paga en 10 cuotas dentro del año, con el fin de apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos y rendimiento académico sobresaliente. Las postulaciones a este beneficio se pueden realizar en el Departamento de administración de educación (DAEM) correspondiente al domicilio particular, desde el mes de diciembre a marzo del siguiente año, también se puede realizar este trámite en la casa de estudios en el caso de enseñanza superior.



COBERTURA ALUMNOS BENEFICIADOS DE BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
AÑO 2016

Nivel	Becados	Total
E. Media	62	115
E. Superior	43	

8.2. BECA INDÍGENA

Esta beca está dirigida a estudiantes de ascendencia indígena de educación básica (a partir de 5° año básico) y media que estén matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados, que posean una situación socioeconómica desmedrada y un buen rendimiento académico, que consiste en un aporte en dinero de libre disposición de \$98.000 anuales para alumnos de educación básica y \$203.000 anuales para alumnos de enseñanza media. Las postulaciones se realizan desde el mes de Diciembre a marzo en el DAEM. Esta beca también está disponible para alumnos de educación superior, con un monto anual de \$638.000.

COBERTURA ALUMNOS BENEFICIADOS DE BECA INDIGENA AÑO 2016

Nivel	Becados	Total
E. Media	4	11
E. Básica	7	

*a la fecha no se cuenta con el resultado de 4 renovantes E. Superior.



8.3. BECA BARE (BECA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR)

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), busca apoyar a estudiantes con inasistencias prolongadas a clases que desean revertir esa situación. Para lograr esto, se entrega una asignación en dinero a estudiantes becados que consiste en un aporte de \$178.000 anuales, distribuidos en cuatro cuotas por los siguientes montos; \$30.000 (cuota 1), \$38.000 (cuota 2), \$45.000 (cuota 3) y \$65.000 (cuota 4). Las cuotas se pagan a medida que avanza el año, entregando el último pago en el mes de noviembre.

JUNAEB identifica los liceos que presentan mayores tasas de riesgo de deserción escolar y los presenta como Liceos Focalizados. Estos liceos cuentan con encargados de administrar la beca a través de dos vías de ingreso al programa: Preselección y Postulación. En el Liceo Bicentenario Víctor Jara postuló a 52 alumnos de los cuales resultaron beneficiados 45 estudiantes con esta beca.

8.4. BECA PSU

La Beca JUNAEB para la Prueba Selección Universitaria (PSU) es un subsidio destinado a financiar el costo total de rendición de la Prueba de Selección Universitaria para estudiantes de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados de la promoción del año. Para el año 2015, el valor del arancel de inscripción a la PSU fijado por DEMRE fue de \$28.790 y para el año 2016 de \$30.060.-

El año 2015 se inscribieron para rendir la PSU, 64 alumnos, el año 2016 hay 52 alumnos inscritos que accederán a este beneficio.



8.5. PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) tiene como finalidad, entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar. A continuación se detalla la entrega del servicio de alimentación en los Colegios municipales de la Comuna en el año 2015:

SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PAE A NIVEL COMUNAL

MES	SERVICIO	N° RACIONES
ABRIL	Desayuno	1406
	Almuerzo	1413
	Colación	545
JULIO	Desayuno	1476
	Almuerzo	1483
	Colación	595
NOVIEMBRE	Desayuno	1474
	Almuerzo	1481
	Colación	594

*Fuente Maestro de Raciones JUNAEB 2016.



8.6. PROGRAMA DE SALUD JUNAEB

El Programa de Servicios Médicos dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) se caracteriza por ofrecer atención gratuita a los estudiantes cuyos padres pertenezcan a FONASA. Los sujetos directos del programa son los estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media que tienen entre 4 y 18 años de edad, pertenecientes a los establecimientos municipales y particulares subvencionados de zonas urbanas y rurales.

Este Programa pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

En la comuna se brinda atención especializada en Oftalmología, Otorrinolaringología y columna. Incluye Exámenes de Diagnóstico, Audiometrías, Radiografías y otros exámenes que requieran los alumnos. Se entregan en forma gratuita lentes ópticos y de contacto, además de corsés, kinesioterapia y medicamentos si fuera necesario.

Tablas de atenciones 2015

COLUMNA				
SCREENING	ATENCIÓN MÉDICA INGRESOS	ATENCIÓN MÉDICA CONTROLES	RX COLUMNA TOTAL	FIACS
Total Screening Realizado	Nº Realizado	Nº Realizado	Nº Realizado	Nº Realizado
23	5	6	1	1

OFTALMOLOGIA				
SCREENING	ATENCIÓN MÉDICA	ATENCIÓN MÉDICA	LENTE OPTICOS	LENTE DE CONTACTO



	INGRESOS	CONTROLES		
Total Screening Realizado	N° Realizado	N° Realizado	N° Realizado	N° Realizado
76	19	102	82	8

OTORRINO					
SCREENING	ATENCIÓN MÉDICA INGRESOS	ATENCIÓN MÉDICA CONTROLES	AUDIOMETRIAS	IMPEDANCIOMETRIAS	AUDIFONOS
Total Screening Realizado	N° Realizado	N° Realizado	N° Realizado	N° Realizado	N° Realizado
30	13	12	18	1	1

*Fuente JUNAEB.

Complementario al anterior, el Programa de salud de JUNAEB contempla otros programas como el de **salud Bucal**, que es llevado por el CESFAM y que desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico.



8.7. PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER (MCPA)

El programa MCPA dependiente del Ministerio de Educación, tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

El año 2015 se entregaron 80 computadores y el año 2016 a 125 alumnos de 7º Básico de diferentes establecimientos de nuestra comuna.

8.8. PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL Y HOGARES JUNAEB

Complementando las otras becas JUNAEB, con este programa se busca apoyar a aquellos estudiantes que viven en sectores alejados y con dificultades para acceder a establecimientos educacionales, ofreciendo un lugar donde reciban alojamiento, alimentación, y apoyo afectivo y escolar.

El programa está orientado principalmente a solucionar el problema alojamiento en la comuna para que de esta forma el estudiante permanezca en el sistema escolar. Para lograr lo anterior, los estudiantes son ubicados en casa de familias tutoras que son visadas por JUNAEB, en donde estas les deben entregar al estudiante alimentación, afecto y cuidados que el joven necesita para evitar que deserte del sistema escolar.

En Peralillo, actualmente trabajamos con siete familias tutoras, con una cobertura comunal de 13 vacantes.



8.9. ÚTILES ESCOLARES JUNAEB

Es la entrega de un set anual de útiles escolares a los y las estudiantes más vulnerables de escuelas y liceos, contribuyendo de esta forma a su permanencia en igualdad de condiciones en el sistema educacional. Contribuir a la permanencia en el sistema educacional de alumnos económicamente vulnerables, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar.

El programa entrega un set anual de útiles escolares, diferenciado por niveles (educación pre básica, básica primer ciclo, básica segundo ciclo, media y adulto) a más de un millón trescientos mil estudiantes en todas las regiones del país. Este programa beneficia también a estudiantes de nuestra comuna.

9. BECAS Y PROGRAMAS DE GESTIÓN LOCAL

9.1. BECA MUNICIPAL

Dirigida a estudiantes de enseñanza superior (Universidades, institutos o centros de formación técnica), que acrediten nota igual o superior a 4.5 en el caso de estudiantes de enseñanza superior, y promedio 5.0 para los egresados de 4° medio. Es un estímulo monetario de \$52.000 aproximadamente por semestre. Las postulaciones a esta beca se realizan en el mes de marzo. El año 2016 postularon 214 alumnos, otorgándosele este beneficio a 150 alumnos en el primer semestre y a 147 en el segundo semestre.



9.2. BECA VÍCTOR JARA

El año 2011 el LBVJ establece un convenio de cooperación con Víctor Jara Chilena Folks Dancer of Edmonton, por medio del cual la entidad de chileno-canadiense beca a estudiantes para que anualmente y durante un mes uno o dos estudiantes de este establecimiento educacional viaje a Norteamérica y participe de una experiencia de intercambio cultural.

9.3. PROGRAMA DE APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR DE MADRES, PADRES Y EMBARAZADAS ADOLESCENTES (LICEO B.P. VÍCTOR JARA M.)

Permite acceder a un beneficio que favorece la permanencia y continuidad en el sistema educativo de estudiantes en condición de maternidad, paternidad y embarazo. Esto se realiza mediante un apoyo que permite garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria.

El plan comprende una intervención preventiva y promocional que desarrolla estrategias para abordar los factores que potencian la deserción y, al mismo tiempo, promover aquéllos que son protectores. La intervención es realizada por un equipo interdisciplinario bajo una metodología grupal interviniendo en ámbitos psico-sociales, pedagógicos, escolares (comunidad educativa, estudiantes, directivos, profesores) y redes sociales del territorio.



9.4. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES FORCOM (LICEO B.P. VÍCTOR JARA M.)

Desde el año 2008 el LBVJ entrega formación de competencias laborales por medio de oficios que se enseñan contratando módulos a entidades de educación superior de prestigio. Estos oficios permiten a alumnos de 3º y 4º medio acceder a capacitación de calidad obteniendo el certificado de asistente en el oficio enseñado. Se han impartido desde ese año los siguientes. Gastronomía (internacional, chilena) Banquetería, enfermería animal, hotelería, atención de casinos, electricidad domiciliaria, instalación de redes, computación, armado de PC, Cocktelería. Este año 2014 se implementarán los oficios de Banquetería y producción de eventos y Electricidad domiciliaria.

9.5. PROGRAMA DE SEGURIDAD VÍAL Y EDUCACIÓN VIAL

Desde el año 2008 el LBVJ implementa un curso para los alumnos de 4ª Medio de conducción destinado a entregar licencia de conducir clase B, junto con la capacitación en seguridad vial.

9.6. CONVENIO SERNATUR

Desde el año 2010 el LBVJ mantiene en conjunto con SERNATUR un programa de turismo escolar que ha permitido a la fecha realizar 8 Giras de estudio, beneficiando a 328 estudiantes y 24 profesores que han viajado por 6 días a la quinta y octava regiones.

SERNATUR ofrece la posibilidad de optar a un paquete turístico de viaje para alumnos y profesores, otorgando un financiamiento de alrededor del 73% del valor del paquete turístico para los jóvenes que participen. Esto se traduce en que



deberán efectuar un co- pago no mayor de \$44.290 en temporada media y de \$39.140 en temporada baja. En el caso de los profesores/as y/o inspectores/as, el Programa Gira de Estudio contempla el financiamiento del 100%.

El Programa tiene como objetivos potenciar la ocupación de los servicios turísticos en temporada media y baja, preferentemente de micro, pequeños y medianos empresarios y facilitar el acceso de jóvenes a los beneficios del Turismo, fortaleciendo la adquisición de experiencias en los aspectos económicos, sociales, culturales y cívicos de la vida de la región que visitan.



10. PROGRAMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR (ACLE)

La Educación extraescolar de la comuna de Peralillo es consecuencia de las actividades que realiza durante el año escolar lectivo tanto el DAEM como cada uno de los establecimientos educacionales Y EN ARTICULACIÓN CON EL Departamento de Deporte y Cultura de nuestro municipio.

El DAEM de Peralillo en su constante preocupación por la formación integral de sus estudiantes, brinda múltiples oportunidades a nivel municipal para el desarrollo de sus habilidades artísticas, deportivas y culturales, entre otras actividades, beneficiando durante el año, prácticamente a la totalidad de los estudiantes de la comuna.

Los establecimientos educacionales por su parte ofrecen múltiples oportunidades a sus estudiantes en el ámbito extraescolar. Este programa tiene como objetivo fundamental, generar instancias de encuentro y participación de las niñas, niños y jóvenes a través de actividades de libre elección, enfocadas en el deporte, la recreación, el arte, la música, las letras, el medio ambiente y la convivencia escolar. Transformándose en una herramienta fundamental para desarrollar entre sus participantes los Objetivos Fundamentales Transversales que se establecen en las políticas de educación de nuestro país.

El Programa de Educación Extraescolar en cada establecimiento se desarrolla entre los meses de marzo y diciembre de cada año, coincidente con el año lectivo del plan general de educación. En este período se realizan un número importante de actividades y talleres, que busca en conjunto con alcanzar logros y resultados competitivos, posibilitar la instancia de intercambio social entre los



miembros de la comunidad educativa, promoviendo de esta manera comportamientos menos agresivos y la formación integral del alumno.

La Educación Extraescolar no percibe una subvención especial para su ejecución por parte del MINEDUC. Por esta razón, su financiamiento proviene fundamentalmente de la Subvención General y de la SEP.

A continuación una tabla que expone detalles de las actividades planificadas para el año 2016 y el listado de los **88 Talleres Curriculares y Extraescolares** que se ofrecen en los establecimientos educacionales de la comuna considerados como parte de la educación integral:

Evento	Lugar	Establecimientos Participantes	Estudiantes participantes	Total participantes
Día de la actividad física	Peralillo	Todos los establecimientos		
Torneo provincial atletismo "Ciudad de San Fernando"	San Fernando	Colegio Violeta Parra Colegio Manuel Rodríguez Liceo B.P. Víctor Jara	8 10 11	29
Comunal de futsal	Peralillo	Colegio Manuel Rodríguez Liceo B.P. Víctor Jara	10 20	30
Presentación de talleres "Semana de la educación artística"	Palmilla	Liceo B.P. Víctor Jara Colegio Violeta Parra	10 15	25



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



Comunal de ajedrez	Peralillo	Liceo B.P. Víctor Jara	20	20
Provincial ajedrez s14	San Fernando	Liceo B.P. Víctor Jara	5	5
Regional ajedrez s14	Rengo	Liceo B.P. Víctor Jara	2	2
Comunal de tenis de mesa	Peralillo	Colegio Manuel Rodríguez Liceo B.P. Víctor Jara	18 7	25
Provincial de tenis de mesa	Nancagua	Colegio Manuel Rodríguez Liceo B.P. Víctor Jara	3 6	9
Comunal de balonmano	Peralillo	Colegio Manuel Rodríguez Liceo B.P. Víctor Jara	10 10	20
Regional de atletismo (selectivos 1 y 2)	San Fernando	Colegio Violeta Parra Colegio Manuel Rodríguez Liceo B.P. Víctor Jara	1 3 6	10
Provincial de balonmano	Chimbarongo	Colegio Manuel Rodríguez	10	10
Provincial de futsal (damas y varones)	Peralillo	Liceo B.P. Víctor Jara, delegaciones de Chimbarongo, San Fernando, Chépica y Palmilla.		80
Día del desafío	Peralillo	Todos los establecimientos de la comuna		



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



Comunal futbol (damas/varones)	Peralillo	Colegio Manuel Rodríguez Liceo B.P. Víctor Jara	Por realizar	60
Encuentro de bandas de guerra	San Fernando	Liceo B.P. Víctor Jara		35
Comunal de cueca escolar	Peralillo	Colegio Violeta Parra	10	76
		Colegio Manuel Rodríguez	8	
		Liceo B.P. Víctor Jara	22	
		Escuela Gustavo Rivera	12	
		Escuela Sara Ravello	10	
		Escuela Pablo Neruda	2	
		Jardín infantil Girasol	4	
		Jardín infantil Oruguita	4	
		Jardín infantil Mi Tesoro	4	
				537



TALLERES CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES IMPARTIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA EN EL AÑO 2016				
	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	TALLER SEP	CANT. ALUMNOS	PROFESOR A CARGO
1	LICEO B.P. VÍCTOR JARA	PSU MATEMATICAS	15	FELIPE GONZALEZ URRUTIA
2		PSU HISTORIA	15	CRISTIN VARGAS MUÑOZ
3		PSU CIENCIAS	8	NATALIA NAVARRO CABELLO
6		ACONDICIONAMIENTO FISICO	19	PAMELA SILVA GAETE
7		ATLETISMO	15	ROSA HERNANDEZ JIMENEZ
8		INSTRUMENTAL	10	HECTOR MACHUCA VALDES
9		FUTBOL DAMAS	18	HECTOR MACHUCA VALDES
10		MANUALIDADES Y PINTURA DECORATIVA	18	PABLA ARAYA RAVELO
11		BANDA DE GUERRA	36	GONZALO CASTRO DONOSO
12		BASQUETBOL	12	ALEJANDRO ARRIAZA GUERRERO
13		TENIS DE MESA	15	HECTOR DURAN ALBORNOZ
14		FUTBOL VARONES	20	RICHARD SEPULVEDA GALVEZ
15		AJEDREZ	18	JORGE ALFARO CORNEJO
16		AGRO-ECOLOGICO	60	AMADEO RODRIGUEZ CORNEJO
17		ROBOTICA	10	LUISA CASTRO CORNEJO
18		PINTURA	13	ADRIAN MUÑOZ CABELLO
19		BANDA INSTRUMENTAL	13	RODRIGO HERMOSILLA SOTO



		TALLER JEC		
20		REDACCION Y ORTOGRAFIA	614	OSCAR NILO POBLETE, DANIELA SANCHEZ OYARCE, SYRLEY MEDINA VIDAL, NATALIA CASTRO PEÑA
21		CALCULO MATEMATICO	614	ROXANA GOMEZ ACEITUNO, JUAN NAVARRO CAMPILLAY, CARLA VALENZUELA GARCIA, FELIPE GONZALEZ URRUTIA
22		DEPORTE	614	RICHARD SEPULVEDA GALVEZ, FERNANDO GONZALEZ VELIZ
23		EMPRENDIMIENTO	614	CRISTIN VARGAS MUÑOZ, CLAUDIO ARAYA MILLAN
		TALLER SEP		
24	ESCUELA GUSTAVO RIVERA B.	MANUALIDADES Y ARTESANIA	32	MARIA CACERES GUAJARDO
25		GIMNASIA DEPORTIVA	19	OSCAR ALARCON OLMEDO
26		FOLCLORE	16	RODRIGO HERMOSILLA SOTO
27		FUTBOL MIXTO	33	OSCAR ALARCON OLMEDO
28		CALCULO MATEMATICO	21	CARLOS VASQUEZ CORNEJO
29		DANZA	7	MARTA ROJAS ESPINOZA
		TALLER JEC		
30		LENGUAJE	105	FRANCISCO TRUJILLO CATALAN, CLAUDIA CORNEJO PEREZ, GABRIELA PRADINES SEPULVEDA
31		MATEMATICAS	105	FRANCISCO TRUJILLO CATALAN, CLAUDIA CORNEJO PEREZ,



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



				GLADYS LIZANA LEON, MARISEL PEÑALOZA MUÑOZ
32		INGLES	64	MARGARITA AHUMADA VERGARA
33		DEPORTE	41	OSCAR ALARCON OLMEDO
		TALLER SEP		
34	COLEGIO VIOLETA PARRA	ATLETISMO	19	ROSA HERNANDEZ JIMENEZ
35		GIMNASIA ARTISTICA VARON	21	FERNANDO GONZALEZ VELIZ
36		GIMNASIA ARTISTICA DAMAS	15	PEDRO NAVARRO NAVARRO
37		AJEDREZ	22	HERNAN LETELIER VERDUGO
38		TENIS DE MESA	14	HECTOR DURAN ALBORNOZ
39		TALLER DE MUSICA	8	RODRIGO HERMOSILLA SOTO
40		ORQUESTA INSTRUMENTAL	12	LUIS RUBIO AHUMADA
41		DANZA	35	LORETOLORCA NUÑEZ
42		FOLCLORE	12	VICTOR MENDEZ GAETE
43		GITARRA	15	LUIS MACUADA CRUZ
44		ROBOTICA	15	PATRICIA MENDEZ GAETE
45		PERIODISMO	4	GLADYS PEREZ CORNEJO
46		ARTES	14	PATRICIO LEIVA PEREZ
47		CORO	8	LUIS MACUADA CRUZ
		TALLER JEC		
48		TALLER BILINGÜE	364	VICTOR MENDEZ GAETE
49		DEPORTES	130	FELIPE LIZAMA VALENZUELA, PATRICIA LORCA CARIS



50		COMPRESION LECTORA	112	MARIA MIRANDA GOMEZ, MARIA MARTINEZ AREVALO, KAREN REYES GAJARDO, TERESA CARIS SOTO
51		MATEMATICAS	364	MARIA MIRANDA GOMEZ, MARIA ELENA MARTINEZ AREVALO, KAREN REYES GAJARDO, TERESA CARIS SOTO, BLANCA PINO LORCA, PATRICIA VALDES LEON, HERNAN LETELIER VERDUGO
52		LENGUAJE	364	MARIA MIRANDA GOMEZ, MARIA MARTINEZ AREVALO, KAREN REYES GAJARDO, TERESA CARIS SOTO, PATRICIA VALDES LEON
53		ARTISTICO	130	PATRICIA MENDEZ GAETE
		TALLER SEP		
54	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	FOLCLORE	16	RODRIGO HERMOSILLA SOTO
55		MEDIO AMBIENTE	15	RAUL SALINAS GARRIDO
56		INGLES AVANZADO	18	SEBASTIAN NAVARRO MELLA
57		BASQUETBOL	18	EMILIO ARMIJO RAMIREZ
58		ACONDICIONAMIENTO FISICO	17	EMILIO ARMIJO RAMIREZ
59		DANZA	38	DAGOBERTO HUERTA ARRUE
60		MANUALIDADES	21	CAMILA HERRERA MUÑOZ
61		FUTBOL DAMAS	18	EMILIO ARMIJO RAMIREZ



62		INGLES NT1	16	SEBASTIAN NAVARRO MELLA
63		INGLES NT2	13	SEBASTIAN NAVARRO MELLA
64		FUTBOL VARONES	44	EMILIO ARMIJO RAMIREZ
65		TENIS DE MESA	21	EMILIO ARMIJO RAMIREZ
66		BANDA TROPICAL	16	RODRIGO HERMOSILLA SOTO
67		BANDA ESCOLAR	26	RODRIGO HERMOSILLA SOTO
68		LENGUAJE Y COMUNICACIÓN REFORZAMIENTO	173	LISSETE GALVEZ CANSECO
69		MATEMATICAS REFORZAMIENTO	127	MANUEL RIVEROS MUÑOZ,
70		CIENCIAS NATURALES REFORZAMIENTO	38	NICOL OGUIN BRIONES
71		HISTORIA REFORZAMIENTO	38	NICOL OGUIN BRIONES
		TALLER JEC		
72		ACCIONADO COMUNICAMOS	155	RAUL SALINAS GARRIDO
73		JUGANDO CON LOS NUMEROS	170	RAUL SALINAS GARRIDO, VALENTINA TORRES SEPULVEDA
74		INFORMATICA	369	SEBASTIAN NAVARRO MELLA, VALENTINA TORRES SEPULVEDA
75		INFORMATICA NT1	23	PRISCILA FARIAS RIVERA
76		INFORMATICA NT1	21	NATALIA CORNEJO MORA
77		DEPORTE	155	EMILIO ARMIJO RAMIREZ
78		INGLES	170	SEBASTIAN NAVARRO MELLA
		TALLER SEP		
79	ESCUELA SARA RAVELLO	TEATRO	17	MARIO CORNEJO RODRIGUEZ



80		DANZA	17	YOSSELIN GONZALEZ MUÑOZ
81		INGLES	24	CATALINA OPAZO AGUILERA
		TALLER JEC		
82		LECTOR	42	MARIA CACERES PEREZ, SERGIO OLMEDO GONZALEZ, SERGIO VALENZUELA GARCIA
83		DEPORTE	17	YOSSELIN GONZALEZ MUÑOZ
84		ARTISTICO	42	MARIA CACERES PEREZ, SERGIO OLMEDO GONZALEZ, SERGIO VALENZUELA GARCIA
	ESCUELA PABLO NERUDA	TALLER SEP		NO REALIZAN
		TALLER JEC		
85		ARTISTICO Y MANUALIDADES	12	ISABEL MUÑOZ MORA
	ESCUELA MARTA VALDES	TALLER SEP		NO REALIZAN
		TALLER JEC		
86		FORMACION DEPORTIVA	14	MARIA ANTONIETA ROJAS LEON
87		PROGRAMA LECTOR	14	MARIA ANTONIETA ROJAS LEON
88		ARTISTICA	14	MARIA ANTONIETA ROJAS LEON



11. EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE Y LOS PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

11.1. LA EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación formativa orientada a mejorar la labor pedagógica, de carácter obligatorio; y cumple el objetivo de fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar el desempeño pedagógico de los educadores. Los docentes conocen previamente los criterios con los que serán evaluados siendo estos los descriptores contenidos en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE). Los resultados de la evaluación se expresan en 4 niveles de desempeño: “Insatisfactorio”, “Básico”, “Competente” y “Destacado”.

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) le corresponde la coordinación técnica del proceso de Evaluación Docente, a través de su Área de Acreditación y Evaluación Docente. La ejecución del proceso de Evaluación Docente está a cargo del Equipo “Docentemás” de MIDE UC, Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Cada profesor(a) es evaluado cada 4 años y/o 2 años (dependiendo de la normativa vigente) a excepción de los que hayan resultado con nivel de desempeño “Insatisfactorio” en su evaluación. Para estos docentes y para aquellos que han obtenido un resultado “Básico”, la comuna recibe recursos que le permiten implementar Planes de Superación Profesional (PSP), es decir, acciones de apoyo al docente para promover la superación de las debilidades detectadas en su desempeño.

Por otra parte, los docentes que han obtenido un resultado Competente o Destacado, pueden postular a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI).



La evaluación se realiza a través de cuatro instrumentos, los que permiten reunir información sobre el desempeño docente, todos complementarios entre sí. Los instrumentos del Sistema de Evaluación Docente se construyen en base a los dominios, criterios y descriptores señalados en el Marco para la Buena Enseñanza (MBE), a saber estos instrumentos son: Portafolio⁸; Pauta de Autoevaluación⁹; Entrevista por un Evaluador Par¹⁰; Informes de Referencia de Terceros

Este año en Peralillo forman parte de este proceso 23 docentes, quienes han sido apoyados por talleres, tutorías y un proceso de acompañamiento en el aula con retroalimentación, como parte de las políticas comunales para el fortalecimiento profesional docente.

COLEGIO	RESULTADOS			
	Insatisfactorio	BASICO	COMPETENTE	DESTACADOS
Liceo Víctor Jara	0	1	6	2
Colegio Violeta Parra Sandoval	0	0	1	0
Colegio Manuel Rodríguez	0	0	1	2
Colegio Gustavo Rivera	0	0	6	1
Colegio M. Valdés	0	0	1	0
Colegio Sara Ravelo	0	0	1	0
Colegio Pablo Neruda	0	0	0	0
Total	0	1	16	5

N° Docentes evaluados	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacados
97	0/0%	9/ 9%	65/ 67%	23/ 24%



11.2. PROGRAMA DE SUPERACIÓN PROFESIONAL (PSP)

Los Planes de Superación Profesional (en adelante PSP), tienen un carácter formativo para los docentes que resulten evaluados con nivel de desempeño básico o insatisfactorio, éstos deberán someterse a los Planes de Superación Profesional que disponga el Municipio, de acuerdo a la Ley 19.961 de febrero de 2004.

El Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), transferirá a los municipios recursos económicos para financiar los planes de superación profesional, atendiendo al número de docentes evaluados, con nivel de básico e insatisfactorio. Para ello el municipio deberá presentar, en el mes de abril de cada año, dicho plan ante el CPEIP. Junto con ello los municipios se encuentran obligados a rendir cuentas detalladas de los gastos realizados con dichos recursos, los cuales deben estar orientados según los siguientes aspectos:

- Mejorar el estilo de interacción con sus estudiantes creando un clima en el aula, que facilite el aprendizaje.
- Conocer diversos instrumentos y procedimientos de evaluación, como: Análisis de sus características; Del diseño de los instrumentos y de sus aplicaciones.
- Perfeccionar el uso de los resultados de la evaluación de la enseñanza, para tomar decisiones pedagógicas con los docentes.
- Manejar estilos metodológicos que le permitan entregar de mejor forma los aprendizajes esperados.

Además, los planes de superación profesional podrán contemplar actividades como las siguientes:

- Tutorías o asesorías provistas por profesionales idóneos;
- Participación en cursos, talleres o seminarios organizados por entidades académicas o de capacitación;



- Lecturas recomendadas, para las cuales se deberá proveer de material bibliográfico u orientaciones para acceder a información disponible en internet; y
- Observaciones de clases hechas por docentes destacados u otros profesionales calificados.

Los docentes que participan en las acciones de los Planes de Superación Profesional, no tendrán derecho a percibir la Asignación de Perfeccionamiento del artículo 49 del D.F.L. N° 1 de Educación de 1996.

12. REDES PEDAGOGICAS

12.1. REDES DE DOCENTES DE INGLÉS (RDIS)

Dentro de las diversas iniciativas que promueve el Programa Inglés Abre Puertas (PIAP) del Ministerio de Educación, se encuentran las Redes de Docentes de Inglés (RDI), que son comunidades de aprendizaje conformadas por docentes de inglés de los distintos establecimientos a lo largo de todo el país.

Estas comunidades de aprendizaje operan bajo las normativas legales del Artículo N° 1, Inciso 4°, y 19, N° 10 y 11, de la Constitución Política de la República de Chile de 1980; Art.

2° de la Ley N° 18.962 de 1990; Ley N° 19.986, de Presupuesto del Sector Público para el año 2005; Decreto Supremo de Educación N° 00045, del 21 de Febrero del 2005; la Resolución Exenta N°09830, del 08 de agosto del 2003 y la Resolución N° 520 y sus modificaciones, de 1996, de la Contraloría General de la República.



Las RDI surgen de la necesidad de reflexionar y colaborar entre pares con la finalidad de adaptarse a las nuevas demandas que plantea la enseñanza y aprendizaje del inglés en el sistema escolar chileno. Es así que los docentes que constituyen estas Redes se reúnen periódicamente a discutir temas y problemáticas que surgen de la enseñanza del inglés en el aula, y diseñan recursos y estrategias para mejorar y potenciar sus prácticas docentes, con el fin último de incrementar los niveles de inglés en sus estudiantes.

En nuestra comuna los docentes de Inglés de Enseñanza Básica y Enseñanza Media de los Colegios Violeta Parra, Colegio Manuel Rodríguez, Escuela Gustavo Rivera y Liceo Bicentenario Participan de la Red de Profesores de Inglés: Colchagua English Network.

12.2. REDES DE DOCENTES DE OTRAS ASIGNATURAS.

Además, existen otras Redes de Asignatura en la Enseñanza Media las cuales funcionan con docentes de las diferentes comunas de la provincia de Colchagua. En estas redes participa a lo menos un docente de cada asignatura del Liceo Víctor Jara .

Entre ellas se puede mencionar:

Red de Profesores de Lengua
Red de Profesores de Matemática
Red de Profesores de Historia
Red de Profesores de Ciencias (Biología, Física y Química)



PARTE 3 DOTACIÓN 2017



1. RECURSOS HUMANOS: DOTACIÓN 2017

La Planta Docente con la que contara el DAEM para el año 2017 sigue las orientaciones para la elaboración del PADEM 2017 emanadas desde el MINEDUC. La metodología para la determinación de la dotación docente es la resultante de la aplicación del formato de las Fichas del servicio educativo presentadas como parte constitutiva del PADEM 2017, de acuerdo a las nuevas orientaciones del MINEDUC.

La dotación docente en Peralillo en Educación Media diurna y nocturna se proyecta ajustada al plan de estudio de los cursos que en total se atienden en ambas modalidades. Se efectuarán llamados a concurso público para docentes titulares cuando amerite, en virtud de lo señalado en los artículos 25 a 30 de la ley 19.070.

En cuanto a las horas directivas y técnicas, éstas se asignarán de acuerdo al Modelo de Gestión, acordadas y consensuadas con los directores de los colegios según lo establecido en los cuerpos legales correspondientes.

En nuestra comuna existen 4 directores nombrado por Alta Dirección Pública, cada uno de los cuales tienen una carga horaria de 44 horas. Estos son los directores del Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez; Colegio Manuel Rodríguez Erdoíza; Escuela Gustavo Rivera Bustos y Colegio Violeta Parra Sandoval.



En los 3 establecimientos rurales que componen el Microcentro, existen profesores encargados. Estos establecimientos se clasifican de acuerdo al número de docente en: Tridocente (Escuela Sara Ravello P.); Bidocente (Escuela Pablo Neruda) y Unidocente (Escuela Marta Valdés)

La dotación de los asistentes de la educación de cada establecimiento será evaluada de acuerdo con las necesidades de dotación, expresadas por el número de estudiantes y la evolución de matrícula, por las características y condiciones de la infraestructura del colegio y por las características de la población escolar cuando amerite.

En general la Ley SEP ha permitido incrementar la dotación docente y de asistentes de la educación, contratando personal que colabore en las distintas tareas y funciones que requiere el buen funcionamiento y marcha de los establecimientos educacionales, todos empeñados en avanzar en la trayectoria del mejoramiento continuo.

A continuación, un panorama del plan de estudio 2016 para la dotación 2017 de docentes y asistentes de la educa



PLAN DE ESTUDIO POR ESTABLECIMIENTO DE LA COMUNA

ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	LENGUAJE	INGLÉS	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
ESCUELA SARA RAVELLO	1° Y 2°	8		6	3	3			
	3° Y 4°	8		6	3	3			
	5° Y 6°	6	3	6	4	4			
	TOTAL	22	3	18	10	10			
ESCUELA PABLO NERUDA	1° a 6°	8	3	6	4	4			
ESCUELA MARTA VALDÉS	1° a 6°	8	3	6	4	4			
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	1°	8		6	3	3			
	2°	8		6	3	3			
	3°	8		6	3	3			
	4°	8		6	3	3			
	5°	6	3	6	4	4			
	6°	6	3	6	4	4			
	7°								



		6	3	6	4	4			
	8°	6	3	6	4	4			
	pk-k								
TOTAL		56	12	48	28	28			
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	LENGUAJE	INGLÉS	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
COLEGIO VIOLETA PARRA	1° Básico A	8		6	3	3			
	1° Básico B	8		6	3	3			
	2° Básico A	8		6	3	3			
	2° Básico B	8		6	3	3			
	3° Básico A	8		6	3	3			
	3° Básico B	8		6	3	3			
	3° Básico C	8		6	3	3			
	4° Básico A	8		6	3	3			
	4° Básico B	8		6	3	3			
	5° Básico A	6	3	6	4	4			
	5° Básico B	6	3	6	4	4			



	5° Básico C	6	3	6	4	4			
	6° Básico A	6	3	6	4	4			
	6° Básico A	6	3	6	4	4			
	PREKINDER								
	KINDER								
TOTAL	0	104	15	84	47	47			
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	LENGUAJE	INGLÉS	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	1°	8		6	3	3			
	2°	8		6	3	3			
	3°	8		6	3	3			
	4°	8		6	3	3			
	5°	6	3	6	4	4			
	6°	6	3	6	4	4			
	7°	6	3	6	4	4			
	8°	6	3	6	4	4			
	PREKINDER								
	KINDER								



TOTAL		56	12	48	28	28			
LICEO VÍCTOR JARA	7° Básico A	6	3	6	4	4			
	7° Básico B	6	3	6	4	4			
	7° Básico C	6	3	6	4	4			
	8° Básico A	6	3	6	4	4			
	8° Básico B	6	3	6	4	4			
	8° Básico C	6	3	6	4	4			
	1° Medio A	6	4	7	4		2	2	2
	1° Medio B	6	4	7	4		2	2	2
	1° Medio C	6	4	7	4		2	2	2
	1° Medio D	6	4	7	4		2	2	2
	2° Medio A	6	4	7	4		2	2	2
	2° Medio B	6	4	7	4		2	2	2
	2° Medio C	6	4	7	4		2	2	2
	3° Medio A	3	3	3	4		2		2



	3° Medio B	3	3	3	4		2		2	
	3° Medio C	3	3	3	4		2		2	
	4° Medio A	3	3	3	4		2		2	
	4° Medio B	3	3	3	4		2		2	
	4° Medio C	3	3	3	4		2		2	
	4° Medio D	3	3	3	4		2		2	
	TOTAL		99	67	106	80	24	28	14	28
	ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	LENGUAJE	INGLÉS	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS NATURALES	BIOLOGÍA	FÍSICA	QUÍMICA
TOTAL		353	115	316	201	145	28	14	28	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	ARTES VISUALES	MÚSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	ORIENTACIÓN	CONSEJO DE CURSO	TECNOLOGÍA	RELIGIÓN
ESCUELA SARA RAVELLO	1° Y 2°	2	2		4	0,5		1	2
	3° Y 4°	2	2		4	0,5		1	2
5° Y 6°	1,5	1,5		2	1		1	2	
TOTAL		5,5	5,5		10	2		3	6
ESCUELA PABLO NERUDA	1° a 6°	2	2		4	1		1	2
ESCUELA MARTA VALDÉS	1° a 6°	2	2		4	1		1	2
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	1°	2	2		4	0,5		1	2
	2°	2	2		4	0,5		1	2
	3°	2	2		4	0,5		1	2
	4°	2	2		4	0,5		1	2
5°	1,5	1,5		2	1		1	2	
6°	1,5	1,5		2	1		1	2	
7°									



				3	2	1		1	2
	8°			3	2	1		1	2
	pk-k								
TOTAL		11	11	6	24	6		8	16
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	ARTES VISUALES	MÚSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	ORIENTACIÓN	CONSEJO DE CURSO	TECNOLOGÍA	RELIGIÓN
COLEGIO VIOLETA PARRA	1° Básico A	2	2		4	0,5		1	2
	1° Básico B	2	2		4	0,5		1	2
	2° Básico A	2	2		4	0,5		1	2
	2° Básico B	2	2		4	0,5		1	2
	3° Básico A	2	2		4	0,5		1	2
	3° Básico B	2	2		4	0,5		1	2
	3° Básico C	2	2		4	0,5		1	2
	4° Básico A	2	2		4	0,5		1	2
	4° Básico B	2	2		4	0,5		1	2
	5° Básico	1,5	1,5		2	1		1	2



	A								
	5° Básico B	1,5	1,5		2	1		1	2
	5° Básico C	1,5	1,5		2	1		1	2
	6° Básico A	1,5	1,5		2	1		1	2
	6° Básico A	1,5	1,5		2	1		1	2
	PREKINDER								
	KINDER								
TOTAL	0	25,5	25,5		46	9,5		14	28
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	ARTES VISUALES	MÚSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	ORIENTACIÓN	CONSEJO DE CURSO	TECNOLOGÍA	RELIGIÓN
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	1°	2	2		4	0,5		1	2
	2°	2	2		4	0,5		1	2
	3°	2	2		4	0,5		1	2
	4°	2	2		4	0,5		1	2
	5°	1,5	1,5		2	1		1	2
	6°	1,5	1,5		2	1		1	2



	NIVELES	ARTES VISUALES	MÚSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	ORIENTACIÓN	CONSEJO DE CURSO	TECNOLOGÍA	RELIGIÓN
	7°			3	2	1		1	2
	8°			3	2	1		1	2
	PREKINDER								
	KINDER								
TOTAL		11	11	6	24	6		8	16
LICEO VÍCTOR JARA	7° Básico A			3	2	1		1	2
	7° Básico B			3	2	1		1	2
	7° Básico C			3	2	1		1	2
	8° Básico A			3	2	1		1	2
	8° Básico B			3	2	1		1	2
	8° Básico C			3	2	1		1	2
	1° Medio A			2	2	1		2	2
	1° Medio B			2	2	1		2	2
	1° Medio			2	2	1		2	2



	C								
	1° Medio D			2	2	1		2	2
	2° Medio A			2	2	1		2	2
	2° Medio B			2	2	1		2	2
	2° Medio C			2	2	1		2	2
	3° Medio A			2	2		1		2
	3° Medio B			2	2		1		2
	3° Medio C			2	2		1		2
	4° Medio A			2	2		1		2
	4° Medio B			2	2		1		2
	4° Medio C			2	2		1		2
	4° Medio D			2	2		1		2
TOTAL				46	40	13	7	20	40
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	ARTES VISUALES	MÚSICA	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD	ORIENTACIÓN	CONSEJO DE CURSO	TECNOLOGÍA	RELIGIÓN



TOTAL		57	57	58	156	38,5	7	55	110
-------	--	----	----	----	-----	------	---	----	-----

ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	FORMACIÓN DIFERENCIADA	LIBRE DISPOSICIÓN	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC
ESCUELA SARA RAVELLO	1° Y 2°		6,5				
	3° Y 4°		6,5				
	5° Y 6°		6				
	TOTAL		19				
ESCUELA PABLO NERUDA	1° a 6°		1				
ESCUELA MARTA VALDÉS	1° a 6°		1				
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	1°		6,5				
	2°		6,5				
	3°		6,5				
	4°		6,5				
	5°						



			6				
	6°		6				
	7°		6				
	8°		6				
	pk-k						
TOTAL			50				
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	FORMACIÓN DIFERENCIADA	LIBRE DISPOSICIÓN	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC
COLEGIO VIOLETA PARRA	1° Básico A		6,5				
	1° Básico B		6,5				
	2° Básico A		6,5				
	2° Básico B		6,5				
	3° Básico A		6,5				
	3° Básico B		6,5				
	3° Básico C		6,5				
	4° Básico A		6,5				



	4° Básico B		6,5				
	5° Básico A		6				
	5° Básico B		6				
	5° Básico C		6				
	6° Básico A		6				
	6° Básico A		6				
	PREKINDER						
	KINDER						
	TOTAL	0		88,5			
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	FORMACIÓN DIFERENCIADA	LIBRE DISPOSICIÓN	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	1°		6,5				
	2°		6,5				
	3°		6,5				
	4°		6,5				



	5°		6				
	6°		6				
			6				
	8°		6				
		PREKINDER					
	KINDER						
TOTAL			50				
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	FORMACIÓN DIFERENCIADA	LIBRE DISPOSICIÓN	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC
LICEO VÍCTOR JARA	7° Básico A		6				
			6				
	7° Básico B		6				
			6				
	8° Básico A		6				
			6				
	8° Básico B		6				
			6				
1° Medio A		6					



	1° Medio B		6				
	1° Medio C		6				
	1° Medio D		6				
	2° Medio A		6				
	2° Medio B		6				
	2° Medio C		6				
	3° Medio A	9	6				
	3° Medio B	9	6				
	3° Medio C	9	6				
	4° Medio A	9	6				
	4° Medio B	9	6				
	4° Medio C	9	6				
	4° Medio D						



		9	6				
TOTAL		63	120				
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	FORMACIÓN DIFERENCIADA	LIBRE DISPOSICIÓN	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC	TALLER JEC
TOTAL		63	329,5				



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	TOTAL
ESCUELA SARA RAVELLO	1° Y 2°	38
	3° Y 4°	38
	5° Y 6°	38
TOTAL S. RAVELLO		114
ESCUELA PABLO NERUDA	1° a 6°	38
ESCUELA MARTA VALDÉS	1° a 6°	38
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	1°	38
	2°	38
	3°	38
	4°	38
	5°	38
	6°	38
	7°	38
	8°	38
	pk-k	32
	TOTAL G. RIVERA	
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	TOTAL
COLEGIO VIOLETA PARRA	1° Básico A	38
	1° Básico B	38



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



	2° Básico A	38
	2° Básico B	38
	3° Básico A	38
	3° Básico B	38
	3° Básico C	38
	4° Básico A	38
	4° Básico B	38
	5° Básico A	38
	5° Básico B	38
	5° Básico C	38
	6° Básico A	38
	6° Básico A	38
	PREKINDER	20
	KINDER	20
TOTAL V.PARRA	0	572
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	TOTAL
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	1°	38
	2°	38
	3°	38
	4°	38
	5°	38



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



	6°	38
	7°	38
	8°	38
	PREKINDER	20
	KINDER	20
TOTAL M. RODRIGUEZ		324
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	TOTAL
LICEO VÍCTOR JARA	7° Básico A	38
	7° Básico B	38
	7° Básico C	38
	8° Básico A	38
	8° Básico B	38
	8° Básico C	38
	1° Medio A	42
	1° Medio B	42
	1° Medio C	42
	1° Medio D	42
	2° Medio A	42
	2° Medio B	42
	2° Medio C	42
3° Medio A	42	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



	3° Medio B	42
	3° Medio C	42
	4° Medio A	42
	4° Medio B	42
	4° Medio C	42
	4° Medio D	42
	TOTAL LICEO	816
ESTABLECIMIENTOS	NIVELES	TOTAL
TOTAL		2242

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL HRS PLAN DE ESTUDIO
ESCUELA SARA RAVELLO	114
ESCUELA PABLO NERUDA	38
ESCUELA MARTA VALDÉS	38
ESCUELA GUSTAVO RIVERA	336
COLEGIO VIOLETA PARRA	572
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	324
LICEO VÍCTOR JARA	816
TOTAL	2242



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



PROCESO PADEM 2017

NOMBRE DE LA COMUNA	PERALILLO
---------------------	-----------

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)	1576	1592	1650	⇒ 4%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	23	23	23	⇒ 0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	13	23	24	⇒ 4%
HRS PROFESIONALES DUPLA SICOSOCIAL	372	616	616	
HRS PROFESIONALES ENCARGADO CONVIVENCIA	22	172	176	
OTRAS HRS PROFESIONALES	308	352	352	
TOTAL HRS PROFESIONALES	702	1140	1144	⇒ 0%
Nº PARADOCENTES	48	45	45	⇒ 0%
HRS PARADOCENTES	2112	1980	1980	⇒ 0%
HRS ASISTENTE DE AULA	980	1064	1064	
TOTAL HRS PARADOCENTES	3140	3089	3089	⇒ 0%
Nº AUXILIARES	27	32	32	⇒ 0%
HRS AUXILIARES	1169	1228	1228	⇒ 0%
TOTAL HRS AUXILIARES	1169	1260	1260	⇒ 0%
TOTAL ASISTENTES	130	129	120	↓ -7%
TOTAL DE HRS ASISTENTES	3580	3448	3052	↓ -11%

* BBDD centro estudios MINEDUC: centroestudios.mineduc.cl

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	80	74	74	⇒ 0%
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de contrato)	2912	2648	2648	⇒ 0%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	2597	2640	2640	⇒ 0%
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	75/25	75/25	2%	⇒ 0%

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	176	176	176	⇒ 0%
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	44	0	0	⇒ 0%
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	220	132	88	↓ -33%
HRS DOCENTES: JEFE UTP	176	176	176	⇒ 0%
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	124	80	80	⇒ 0%
HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	132	132	132	⇒ 0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	132	132	132	⇒ 0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	0	0	0	⇒ 0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	0	0	0	⇒ 0%
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	30	0	0	⇒ 0%
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	132	132	132	⇒ 0%
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	888	888	888	⇒ 0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	22	152	176	↑ 16%
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	132	176	176	⇒ 0%
TOTAL DE DOCENTES NO AULA	52	46	45	⇒ -2%
TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA	1878	1746	1658	↓ -5%

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	132	120	118	⇒ -2%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	4790	4386	4290	⇒ -2%



PROCESO PADEM 2017

NOMBRE DE LA COMUNA

PERALILLO

MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
MATRÍCULA (ABRIL)	1576	1592	1650	4%
DOTACIÓN DAEM/CORP 2015 (encuesta 2015)	23	23	23	0%

DOTACIÓN DOCENTE AULA	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
Nº DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA	80	74	74	0%
HRS DOCENTES EN FUNCIONES DE AULA (hrs de contrato)	2912	2648	2648	0%
HRS TOTALES PLAN DE ESTUDIO	2597	2640	2640	0%
PROPORCIÓN HRS LECTIVAS - NO LECTIVAS	75/25	75/25	2%	0%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	% VARIACIÓN
Nº PROFESIONALES	13	23	24	4%
HRS PROFESIONALES DUPLA SICOSOCIAL	372	616	616	
HRS PROFESIONALES ENCARGADO CONVIVENCIA	22	172	176	
OTRAS HRS PROFESIONALES	308	352	352	
TOTAL HRS PROFESIONALES	702	1140	1144	0%

DOTACIÓN DOCENTE NO AULA (EN ESTABLECIMIENTOS)	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
HRS DOCENTES: DIRECTOR/A	176	176	176	0%
HRS DOCENTES: SUBDIRECTOR/A	44	0	0	0%
HRS DOCENTES: INSPECTORES/AS	220	132	88	-33%
HRS DOCENTES: JEFE UTP	176	176	176	0%
HRS DOCENTES: EQUIPO UTP	124	80	80	0%



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



Nº PARADOCENTES	48	45	45	0%
HRS PARADOCENTES	2112	1980	1980	0%
HRS ASISTENTE DE AULA	980	1064	1064	
TOTAL HRS PARADOCENTES	3140	3089	3089	0%
Nº AUXILIARES	27	32	32	0%
HRS AUXILIARES	1169	1228	1228	0%
TOTAL HRS AUXILIARES	1169	1260	1260	0%
TOTAL ASISTENTES	130	129	120	-7%
TOTAL DE HRS ASISTENTES	3580	3448	3052	-11%

* BBDD centro estudios MINEDUC:
 centroestudios.mineduc.cl

HRS DOCENTES: ORIENTADORES/AS	132	132	132	0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ESCUELA	132	132	132	0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A CRA	0	0	0	0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO/A ENLACE	0	0	0	0%
HRS DOCENTES: ACOGIDOS ART.69	30	0	0	0%
HRS DOCENTES: DOCENTES OTRA FUNCIÓN	132	132	132	0%
HRS DOCENTES: DOCENTES PIE	888	888	888	0%
HRS DOCENTES: ENCARGADO DE CONVIENCIA ESCOLAR	22	152	176	16%
HRS DOCENTES: DOCENTES SEP	132	176	176	0%
TOTAL DE DOCENTES NO AULA	52	46	45	-2%
TOTAL DE HRS DOCENTES NO AULA	1878	1746	1658	-5%

TOTAL DOTACIÓN DOCENTE (EN ESTABLECIMIENTOS)	2015	2016	2017	% DE VARIACIÓN
TOTAL DOCENTES DE LA COMUNA	132	120	118	-2%
TOTAL DE HRS DOCENTES DE LA COMUNA	4790	4386	4290	-2%



PARTE
4

MARCO
ESTRATÉGICO
Y
PLANES DE ACCIÓN
2017



1. MARCO ESTRATÉGICO

1.1. REDEFINICIÓN DE LA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PERALILLO.

La VISIÓN de la Educación de Peralillo ha sido redefinida tras un trabajo realizado por el DAEM en conjunto con los equipos directivos y técnicos de los establecimientos de la comuna, considerando los conceptos y principios de la actual normativa vigente y en especial basados en la Ley General de Educación. Las definiciones conceptuales de la Visión se pueden encontrar en la sección de Anexos:

“Para la educación de los niños, niñas y jóvenes de Peralillo, queremos una **educación pública**, de **calidad**, **inclusiva**, que asegure **formación integral**, con **altas expectativas**, en un proceso de **mejoramiento continuo**, orientados hacia el **desarrollo de habilidades para el siglo XXI**, con especial énfasis en el **desarrollo sustentable** (cuidado del medio ambiente)”

1.1. ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS CONCEPTOS DE LA VISIÓN

El Departamento de Educación de Peralillo y los 11 establecimientos educacionales de su dependencia, adscribe a las estrategias asociadas a:

1. **Educación Pública:** Agenda inmediata de fortalecimiento de la educación pública del Mineduc, “Reforma en acción”.
2. **Educación de Calidad:** Lograr resultados estándar a nivel nacional, en diversos indicadores, considerando los otros indicadores de calidad de la Agencia de Calidad Educativa
3. **Educación Inclusiva:** Ley de Inclusión y Decreto N° 83



4. **Formación Integral:** Fortalecimiento de la unidad extraescolar comunal y convivencia escolar
5. **Altas expectativas:** Cultura de retroalimentación positiva
6. **Mejoramiento continuo:** Monitoreo, seguimiento, evaluación, mejora
7. **Habilidades para el siglo XXI:** Plan de desarrollo desde la educación inicial y durante toda la trayectoria educativa
8. **Desarrollo Sustentable:** Plan de trabajo por unidad educativa

1.2. RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO NIVELES DE DESARROLLO DE LOS ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO A NIVEL COMUNAL

El marco Estratégico para el desarrollo del PADEM ha sido definido por los resultados del diagnóstico realizado a los niveles de desarrollo de los estándares indicativos de desempeño a nivel comunal,

Área de Liderazgo: Esta área comprende las funciones de diseño, articulación conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, que persiguen asegurar las condiciones para el adecuado funcionamiento del establecimiento. En esta dimensión el 66.6% de los estándares ha sido evaluados en un nivel de Desarrollo Satisfactorio, siendo la dimensión “Distribución de EID Planificación y Gestión de Resultados”, la dimensión que se evaluó con más estándares en nivel de desarrollo incipiente.

De un total de 19 estándares de las tres dimensiones: Liderazgo del Sostenedor, Liderazgo del Director y Planificación y Gestión de Resultados, el 63% de los estándares ha sido evaluado en un nivel de desarrollo satisfactorio y un 37% de éstos en nivel incipiente.



Desde este punto de vista el desafío se constituye en mantener y mejorar el nivel de desarrollo de 12 estándares y mejorar en cuanto a:

- ✓ Al sostenedor respecto de su responsabilidad en relación a los instrumentos de planificación proyecto educativo institucional, planes de mejoramiento educativo y presupuestos de los establecimientos educativos y la comunicación de éste a los directores en relación a expectativas, atribuciones, metas a cumplir y evaluación del desempeño.
- ✓ A los directores involucrar progresivamente a la comunidad educativa y en actitud proactiva hacia la mejora continua.
- ✓ A la planificación y gestión de resultados, es necesario instalar y mejorar procesos sistemáticos de autoevaluación para la elaboración de instrumentos de planificación como PIE y PME, desarrollar estrategias para el monitoreo permanente y finalmente generar mejores sistemas de registros de datos como resultados, indicadores, características, satisfacción entre otros.

Área Gestión Pedagógica: Tiene por objetivo generar las condiciones para lograr el aprendizaje y desarrollo de todos los estudiantes, considerando la preparación, implementación y evaluación del proceso educativo. El 100% de los estándares de esta dimensión se han evaluado en nivel de desarrollo incipiente.

El nivel de desarrollo de los estándares constitutivos de gestión pedagógica en los establecimientos de la comuna es incipiente trabajando de manera parcial y poco sistemática los diversos criterios que componen cada uno de 20 estándares.

La tarea es lograr llegar a un nivel satisfactorio en todos los aspectos asociados al funcionamiento de las condiciones para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el



proceso de enseñanza-aprendizaje, asegurando cobertura curricular y efectividad en la labor educativa, por otro lado es indispensable que el conjunto de los docentes implementen estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje, así como un manejo de clases tendientes a elevar los aprendizajes de los estudiantes.

Área Formación y Convivencia: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas asociadas a potenciar el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PEI y al currículum.

Las dimensiones presentan estándares en nivel desarrollo débil, asociadas a la ausencia de planes formativos en los establecimientos y por ende la falta de monitoreo. En los establecimientos existen políticas, procedimientos y prácticas débiles y poco sistemático tendientes a asegurar ambiente de respeto, valoración mutua, organizado y seguro propicios para el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de toda la comunidad escolar.

Los establecimientos presentan un nivel de desarrollo incipiente en los estándares asociados a Transferir a los estudiantes actitudes y habilidades para participar constructiva y democráticamente en sociedad. Los establecimientos de la comuna tienen un desafío en mejorar las prácticas asociadas a la convivencia como condiciones de aprendizaje y como pilar de las relaciones humanas y bienestar de todos los integrantes de la comunidad educativa.

Área Gestión de Recursos: Comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos. El 78% de los estándares relacionados el personal en los aspectos de calificación, motivación y clima laboral positivo, es evaluado en un nivel de desarrollo incipiente.



Los estándares evaluados como incipiente se relacionan con la gestión de asistencia y matrícula, de presupuesto y asistencias técnicas de apoyo. Los evaluados con desarrollo insatisfactorio son los asociados a infraestructura y equipamiento exigidos, TIC e inventario.



1.3. PADEM 2016: UNA NUEVA ESTRATEGIA: FICHAS CONDICIONES DE CALIDAD 2015-2016 DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PERALILLO

La elaboración del PADEM 2016 se inserta en un nuevo diseño, que sin cambiar la actual normativa legal en relación a este instrumento de planificación de la educación municipal, se constituye en una estrategia para acompañar a los municipios del país en el proceso de desmunicipalización, que seguramente en unos meses más entregará luces de los lineamientos definitivos de este proceso.

Por ahora, debemos utilizar la metodología utilizada, proyectando la dotación de recursos en base al trabajo lectivo y no lectivo que desarrollan los establecimientos y sus docentes.

Para ello junto a la FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO presentadas como base de la dotación 2017, se encuentra a continuación la FICHA DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES de la comuna de Peralillo, elaborada como parte del trabajo colaborativo de elaboración PADEM 2017, entre MINNEDUC y el DAEM, en representación de la I. Municipalidad de Peralillo.





PROCESO PADEM 2017

CONDICIONES DE CALIDAD	AÑO 2016				AÑO 2017			
	SIN COBERTURA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	SIN COBERTURA	CUBIERTA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES
OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR								
Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)	1	0	0	0	1	0	0	0
Más Actividad física y deportiva	0	7	24	16	0	7	24	16
Más actividad artística y cultural	0	7	24	24	0	7	24	24
Plan de Desarrollo de Talentos en escuelas y liceos técnicos	7	0	0	0	7	0	0	0
Talleres de verano entretenido en las escuelas	7	0	0	0	7	0	0	0
ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA								
Tecnología para aprendizaje: tablet para estaciones de trabajo lógico matemático en Educación inicial y 1° Básico	3	3	40	0	3	3	40	0
Tecnología para aprendizaje: Notebook: una nueva herramienta de aprendizaje para todos los estudiantes de 7° Básico (Me conecto para aprender)	0	3	40	0	0	3	40	0



Apoyo integral hasta 2° Básico: Asistentes de aula en las salas hasta segundo básico	0	6	0	350	0	6	0	350
Apoyo integral hasta 2° Básico: Bibliotecas de aula hasta segundo básico	0	6	40	0	0	6	40	0
Programa Integrando la Ruralidad	0	3	6	0	0	3	6	0
TIC y diversidad (para niños y niñas con discapacidad auditiva)	7	0	0	0	7	0	0	0
Mi Taller digital (Talleres Enlaces)	5	2	6	0	5	2	6	0
Iluminación WIFI a establecimientos educacionales	3	4	0	0	3	4	0	0
Programa de innovación en la enseñanza de las ciencias	7	0	0	0	7	0	0	0
Plan Nacional de Formación Ciudadana	0	7	74	0	0	7	74	0
Programa Inglés abre puertas	0	7	121	0	0	7	121	0
GESTIÓN Y AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO								
Mejor infraestructura y ambiente educativo: Plan Estratégico de Infraestructura Escolar	4	3	0	0	4	3	0	0
Apoyo a la Convivencia Escolar: Un Encargado de convivencia en la escuela con jornada completa	0	7	132	44	0	7	132	44
Apoyo a la Convivencia Escolar: Equipo de convivencia y apoyo psicosocial	0	7	0	352	0	7	0	352
Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad	0	7	0	0	0	7	0	0
Director elegido por Sistema de Alta Dirección Pública	0	4	176	0	0	4	176	0
Aulas de Bien Estar	0	7	0	0	0	7	0	0
TOTAL	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!



INICIATIVAS COMUNALES	AÑO 2016			AÑO 2017		
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA	HRS DOCENTES	HRS ASISTENTES
OPORTUNIDADES PARA LA TRAYECTORIA ESCOLAR						
Equipo de gestión directivo y técnico: compuesto por un director; jefe técnico; encargado de convivencia y orientador (en algunos existe la figura de inspector general) con jornada completa para asegurar la trayectoria educativa exitosa de los estudiantes.	4	7	0	4	7	0
Más actividad artística y cultural: Talleres artísticos y culturales curriculares y extracurriculares	7	25	67		25	67
Más actividad física y deportiva: Clases de educación Física y Talleres deportivos para establecimientos del Microcentro a cargo de Extraescolar comunal	3	4	10	3	4	10
Más actividad física y deportiva: Talleres Extraescolares comunales (Atletuismo y Gimnasia Artística damas y varones)	1	7	0	1	7	0
Más actividad física y deportiva: Talleres Deportivos curriculares y extracurriculares (Atletismo; Gimnasia Artística; Fútbol; Basquetbol; Ajedrez; Tebnis de mesa; entre otros)	1	7	24	1	7	24
Más actividad artística y cultural: Talleres Extraescolares comunales (Banda Tropical)	2	2	6	2	2	6
Talleres de invierno entretenido en las escuelas	4	8	18	4	8	18
Vinculación con la Universidad de O'Higgins a través de la participación en ARPA (Talleres de Activación para la resolución de Problemas)	7	240	129	7	240	129
ENSEÑANZA EFECTIVA EN EL AULA						
Taller de inglés de 1° a 4° Básico	6	60	0	6	60	0
Talleres de Reforzamiento educativo	7	136	0	7	136	0
Talleres de PSU/preuniversitario	1	24	0	1	24	0



Apoyo integral hasta 4° Básico: Asistentes de aula en las salas hasta cuarto básico	6	0	385	6	0	385
Programa Integrando la Ruralidad; Apoyo informático a Microcentro y entrega de celular con internet a cada director	4	0	41	4	0	41
PEL: Programa de Estimulación Lingüística desde la educación parvularia hasta segundo básico (Evaluación e Intervención fonoaudiológica)	6	0	88	6	0	88
Programa Integración sensorial	7	0	44	7	0	44
PSP: Talleres de Apoyo para el fortalecimiento de las prácticas docentes	7	100	0	7	100	0
GESTIÓN Y AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO						
Coordinaciones comunales: UTP Comunal; Coordinador SEP Comunal; Coordinador Comunal de Convivencia Escolar; Coordinador PIE Comunal; Encargado de Extraescolar Comunal.	7	704	0	7	704	0
Aulas de Bien Estar: Unidad de Apoyo al Estudiante para gestión JUNAEB; Becas; Articulación con salud municipal y otras redes de apoyo	7	0	132	7	0	132
CESI: Programa comunal de Afectividad y Sexualidad	7	0	0	7	0	0
Trabajo colaborativo y codocencia para la atención de los estudiantes con NEE (PIE)	7	888	0	7	888	0



1.4. PROGRAMAS DE ACCIÓN: PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL 2016

Debemos mencionar también, que el diseño del actual Plan de Acción responde a la necesidad de articular la gestión educativa municipal comunal con el MBD. Este instrumento de planificación y gestión en educación, permite una evaluación más rápida y objetiva de cada uno de los indicadores que se proponen los EEM; y de esta forma evaluar el desarrollo y ejecución de las distintas dimensiones de gestión.

La propuesta del Plan de Acción, ha sido elaborada como consolidado de los trabajos realizado el año 2016 con directivos, técnicos, educadoras y docentes de la comuna, considerando los nudos críticos de la Educación Municipal detectados en el diagnóstico realizado para este PADEM y de acuerdo a los Estándares Indicativos de desempeño. Con ello, se pretende mejorar la gestión educativa institucional, apoyando el proceso de aprendizaje en el aula, entregando y apoyando el uso de recursos, generando oportunidades para elevar la participación de padres y apoderados, todo lo cual irá en directo beneficio de los aprendizajes.

Los Objetivos Estratégicos del PADEM 2016 se formularon de acuerdo a la visión del DAEM para los próximos 2 años; diagnóstico del nivel de desarrollo de Liderazgo, Gestión Pedagógica, Formación y Convivencia y Gestión de Recursos, según estándares indicativos de desempeño, instrumento diseñado por el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación; propuestas realizadas por equipo directivo-técnico; revisión del nivel de avance del plan estratégico 2016; criterios de calidad para el fortalecimiento de la educación pública propuestos por el MINEDUC.



GESTION PEDAGOGICA				
OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
Consolidar lineamientos para la organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando la diversidad de todos los estudiantes.	Lograr que el 100% de los estudiantes adquieran los objetivos de aprendizajes, habilidades y actitudes contenidas en el currículum. Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
Diseñar e implementar un modelo de gestión curricular que asegure el ciclo de mejoramiento continuo, a través de la planificación, didáctica de aula y evaluación en toda la trayectoria educativa	1. Elaboración de Planificación Curricular, anual y por unidad	Revisión de la unidad técnica Webclass	Jefe técnico comunal, directores y jefes	Marzo
	2. Implementación de metodologías de aula centrada en el desarrollo	Acompañamiento al aula Capacitación Decreto N°83	Jefe técnico comunal, directores, jefes técnicos de los EE.	Marzo-Diciembre
	3. Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación de aprendizajes coherentes con la planificación y	Revisión de la unidad técnica Capacitación Seguimiento de cobertura curricular	Jefe técnico comunal, directores, jefes técnicos de los EE.	Marzo-Mayo



LIDERAZGO				
OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
Consolidar la organización de las condiciones de soporte para el funcionamiento coordinado y eficaz de todas las dimensiones de la gestión institucional de los establecimientos educacionales de la comuna.	<p>Lograr que el 100% de los directores de establecimientos lideren en base a planificación institucional y cumplimiento de metas que apunten a la calidad educativa.</p> <p>Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.</p>			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
Fortalecimiento del equipo directivo en competencias de liderazgo pedagógico, administrativo y financiero.	1. Diseñar y comunicar al equipo de directores, metas a alcanzar. Motivar y retroalimentar el ejercicio del liderazgo.	Entrevistas Reuniones de red de directores Seguimiento	Jefe DAEM Equipo técnico DAEM	Marzo Julio-Diciembre



2. Directores lideran comunidades educativas comprometidas con el PEI	Liderazgo participativo	Directores Equipos de gestión	Marzo-Diciembre
3. Directores utilizan los Resultados de indicadores para retroalimentar su gestión y mejorar instrumentos de planificación (PEI y PME).	Análisis pedagógico de resultados de diversos indicadores educativos, aprendizaje, eficiencia interna, satisfacción de calidad educativa, otros indicadores de calidad, otros)	Directores Equipos de Gestión	Marzo-Mayo



GESTIÓN DE CONVIVENCIA				
OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
Consolidar las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PADEM y Proyectos educativos de cada establecimiento.	Lograr que el 100% de los establecimientos implementen planes formativos de acuerdo al ciclo de mejoramiento continuo Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
Fortalecer equipos de convivencia escolar en los establecimientos para la implementación de condiciones de calidad para el fortalecimiento de la educación pública	Implementar planes formativos en cada establecimiento educacional que contemple objetivos, estrategias y evaluación de acuerdo al perfil del estudiante, según PEI; PADEM y LGE con foco en el desarrollo de habilidades	Fortalecer el equipo de Convivencia Escolar con Encargados y Equipos psicosociales por EE. Proyectos deportivos y culturales MINEDUC	Coordinador comunal de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia escolar de cada EE	Marzo-Diciembre
	Mejorar la implementación de planes de gestión de convivencia escolar, que incluya promoción de factores de protectores, prevención de factores de riesgo e intervención de caso en situaciones específicas.	Implementación de orientaciones comunales con foco en la promoción y la prevención	Coordinador comunal de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia escolar de cada EE	Marzo-Diciembre
	Fortalecer la participación de la comunidad escolar a través de sus distintas formas de organización en el ciclo de mejoramiento continuo del EE	Jornadas de planificación participativa; Jornada de encuentro participativo; Activación de redes.	Coordinador comunal de Convivencia Escolar y Equipo de Convivencia escolar de cada EE	



GESTION DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATEGICO	META ESTRATEGICA			
Consolidar las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al PADEM y Proyectos educativos de cada establecimiento.	Lograr que el 100% de los establecimientos implementen planes formativos de acuerdo al ciclo de mejoramiento continuo Lograr el 100% de los criterios de exigencia para el nivel de desarrollo satisfactorio y al menos un criterio de desarrollo avanzado.			
Proyectos Estratégicos	Acciones	Estrategias	Responsables	Plazos
Mejorar la gestión del RRHH, recursos administrativos y pedagógicos.	Fortalecer política de recursos humanos que incluye diseño de perfil de cargo, evaluación de desempeño, capacitación, clima laboral.	Modelo de RRHH Staff de docentes de reemplazo	Jefe DAEM, equipo técnico comunal.	Marzo-Diciembre
	Monitoreo de la labor administrativa.	Caja chicas de subvenciones de <u>Sep</u> y mantenimiento	Jefe DAEM, equipo técnico comunal, red de directores	Marzo-Diciembre
	Incremento de recursos CRA en el nivel de educación inicial	Actualización en el manejo de tecnologías Software de Inventario comunal	Jefe DAEM, equipo técnico comunal	Marzo-Diciembre



PARTE 5

PRESUPUESTO

EDUCACIÓN

2017



1. PRESUPUESTO EDUCACIÓN 2017

La Educación de Peralillo se financia fundamentalmente por los aportes que se reciben desde el Estado. Esto considerando que los aportes del municipio son variables en el tiempo y de menor cuantía si se consideran los gastos que implica la administración de los establecimientos educacionales de la comuna.

Los establecimientos municipales son gratuitos para las familias de los estudiantes que en ellos se educan, el municipio como sostenedor y cooperador con el rol educacional del Estado, recibe un monto mensual por alumno/a atendido, el cual dependerá del nivel y modalidad de enseñanza, y de si funciona con o sin Jornada Escolar Completa. Este monto (factor USE) se multiplica por la asistencia media promedio registrada por curso en los tres meses precedentes al pago y por el valor de la USE vigente, dando como resultado la subvención base mensual.

La Subvención de escolaridad o subvención base constituye un sistema de financiamiento público que se realiza a través de un pago mensual al sostenedor de establecimientos municipales y particulares subvencionados (artículo 9 de la Ley de Subvenciones).

Existen distintos tipos de subvenciones, las que se explican a continuación:

La Subvención Escolar Preferencial: La Subvención Escolar Preferencia (SEP) es una subvención adicional que se entrega a los establecimientos educacionales que atienden a los alumnos/as prioritarios y partir del año 2016 se incorpora a la SEP a los alumnos/as preferentes. Para ingresar a la SEP, los sostenedores de cada establecimiento educacional firman un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el Ministerio de Educación, mediante el cual se comprometen a entregar ciertos beneficios a los alumnos prioritarios y adquieren una serie de compromisos que apuntan a mejorar los resultados de aprendizaje de todos los estudiantes. Para estos efectos, el establecimiento educacional recibe más recursos, y debe elaborar un plan de mejoramiento educativo en el que debe contener el conjunto de acciones que realizará durante el



período escolar, las que deben estar asociadas a metas de resultados de aprendizaje y al mejoramiento de la de gestión institucional.

La Subvención Educacional Pro-Retención: El Estado paga un monto anual de entre \$90.000.- y \$215.000.- pesos adicionales (aproximadamente), a los sostenedores de establecimientos municipales y particulares subvencionados que acrediten haber matriculado y retenido alumnos/as que cursan entre séptimo básico y cuarto año medio o que egresen de este último nivel y que pertenezcan al Programa Chile Solidario, de acuerdo con los resultados obtenidos en su Calificación Socioeconómica (CSE), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social.

La Subvención de Refuerzo Educativo: Es un monto que se paga a los Establecimientos Educativos subvencionados, que efectúan cursos de reforzamiento y apoyo a aquellos alumnos/as que hayan obtenido rendimiento deficiente, considerándose preferentemente aquellos que atienden alumnos y alumnas de mayor riesgo social. Rige durante el segundo semestre de cada año.

La Subvención Anual de Apoyo al Mantenimiento: Es una subvención anual de apoyo al mantenimiento de los establecimientos de educación gratuita y de financiamiento compartido, cuyo monto por estudiante está determinado según nivel y modalidad de enseñanza, habiéndose agregado también un monto anual por alumna o alumno interno atendido. Esta subvención tiene por objeto, apoyar el financiamiento de los gastos que irroge el mantenimiento de los Establecimientos Educativos, tales como las obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento y mobiliario y otros similares, sin perjuicio de los demás recursos que para estos efectos destine el sostenedor. Período de pago, se produce en los meses de Enero de cada año y es el 100% del monto, si el establecimiento atiende a sus alumnos y alumnas en una jornada diurna y sólo el 50% si el establecimiento atiende en más de una jornada diurna o comparte local con otro establecimiento.



Subvención de internado: Es una subvención que se paga a los Establecimientos Educacionales, para el alojamiento y alimentación de alumnas y alumnos internos. Permite la atención educacional a estudiantes con problemas de acceso, sea por movilización o distancia territorial. El monto unitario por alimentación y alojamiento es fijado anualmente por el Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Hacienda, mediante Decreto Supremo, no pudiendo ser inferior a 0,1563 USE diarias.

Forman parte también del presupuesto de educación, las subvenciones o bonos destinados a los docentes y asistentes de la educación, tales como:

1. **Bonificación para Profesores Encargados:** Destinado a encargados de escuelas rurales subvencionadas que cumplen funciones de aula y de dirección. Se paga sólo a un docente del establecimiento (artículo 13 de la Ley N° 19.715 y Decreto Supremo 117, de 2001).
2. **Asignación de Desempeño Dificil Personal Docente:** Está orientada para profesores que ejerzan sus labores en Establecimientos Educacionales, declarados como de desempeño difícil, según su ubicación geográfica, marginalidad urbana, extrema pobreza y dificultades de acceso. Se accede mediante postulación de los establecimientos subvencionados cuya publicación aparece en la página web del Ministerio de Educación y en las Secretarías Regionales Ministeriales de Educación. La selección de establecimientos se renueva cada dos años.
3. **Asignación de Desempeño Dificil Asistente de la Educación:** Destinada para el personal Asistente de la Educación que se desempeña en establecimientos educacionales subvencionados declarados de desempeño difícil por razones de ubicación geográfica, marginalidad, extrema pobreza u otras características análogas, o en aquellos que se indican en la ley o reglamento.



4. **Subvención Adicional Especial (SAE):** Destinada a financiar aumentos en las remuneraciones de los profesores como parte de los acuerdos con el magisterio (Ley N°19.410), con cargo a recursos del Estado, sin representar costos para el sostenedor (bono proporcional, planilla complementaria, bono extraordinario).
5. **Asignación Variable de Desempeño Individual. (AVDI):** Se otorga a docentes de aulas municipales que habiendo obtenido niveles de desempeño destacado o competente en su evaluación, rinden en forma voluntaria la prueba de conocimientos disciplinarios y pedagógicos, obteniendo logros suficiente, competente y destacado. Pago trimestral durante un período comprendido entre 2 a 4 años.
6. **Asignación de Desempeño Colectivo:** Financiamiento trimestral por un año, para profesores de Establecimientos Municipales y Subvencionados que cumplan funciones docente directivas y técnico pedagógicas, que compongan el equipo de gestión con más de 250 alumnos, y previo grado de cumplimiento de las metas acordadas.
<http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/gestioncalidad/asignacion/home/index.php>
7. **Subvención por Desempeño de Excelencia (SNED):** Es un pago trimestral a docentes de establecimientos educacionales que tienen mejores desempeños relativos. La selección es cada dos años de acuerdo a la aplicación del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño. Más información en <http://www.sned.mineduc.cl>.
8. **Bonificación Compensatoria por Mayor Imponibilidad:** Bono establecido en el año 1993 para mantener la remuneración líquida del personal docente y no docente que fue traspasado al sector municipal y se mantuvo como cotizante del INP, al incrementar la base previsional. En extensión por retiro del docente que recibe el beneficio. Se paga mensualmente.



9. **Bonificación de Reconocimiento Profesional (BRP):** Aplicación gradual para profesionales que se desempeñen en el sector municipal, particular subvencionado y establecimientos de administración delegada que consiste en un componente base por concepto de título y un complemento por concepto de mención. El pago se realiza mensualmente, de manera proporcional a las horas de contrato, con un tope de 30 horas. Más información en <http://www.brp.mineduc.cl>.
10. **Unidad de Mejoramiento Profesional Complementaria (UMPC):** Pago mensual a profesores traspasados a municipalidades de acuerdo a los bienes que tenían a octubre de 1993. Paulatinamente este pago se terminará, por la jubilación de los docentes que reciben el beneficio.
11. **Asignación de Excelencia Pedagógica (AEP):** La Asignación de Excelencia Pedagógica es un Programa del Ministerio de Educación, cuyo objetivo es fortalecer la calidad de la educación a través del reconocimiento al mérito profesional de los docentes de aula. Esta asignación da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.715 y el DFL N° 2 de 1998 del Ministerio de Educación. El proceso de acreditación permite identificar a los profesores y profesoras que, en su desempeño profesional, demuestren tener conocimientos, habilidades y competencias de excelencia. Estos docentes, reconocidos como profesores de excelencia, serán beneficiarios de la Asignación de Excelencia Pedagógica, consistente en una retribución económica, junto a la posibilidad de postular a la Red de Maestros de Maestros.
- El Programa de Acreditación para la Asignación de Excelencia Pedagógica, es un proceso anual que comienza en mayo con la inscripción voluntaria de los docentes de establecimientos educacionales subvencionados, tanto del sector municipal como del particular subvencionado, o de establecimientos educación técnico-profesional regidos por el Decreto Ley N°3.166, de 1980, y termina en el mes de Abril del año siguiente, con el reporte de resultados y publicación de las listas de docentes acreditados. Más información www.aep.mineduc.cl



12. **Cumplimiento de los Convenios de Establecimientos Educativos del Sistema de Administración Delegada (SAD):** Consiste en transferencia de aportes anuales a entidades públicas o privadas sin fines de lucro que administran establecimientos educacionales de propiedad fiscal que imparten Educación Técnico Profesional, de acuerdo a convenios de administración delegada (Decreto N° 3166 de 1980).
13. **Subvención para Aumento de Remuneraciones, del Personal Asistente de la Educación de Establecimientos Educativos:** Está destinada a aumentar las remuneraciones de los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados. Se entrega mensualmente a los sostenedores de dichos establecimientos y el monto que se recibe debe ser destinado íntegramente a pagar al personal no docente (Ley N° 19464 de 1996).

Los recursos que se reciben por diferentes programas y subvenciones deben ser rendidos anualmente. Este proceso de rendición de cuentas se debe realizar mediante procedimientos contables simples, de manera desagregada, por concepto gastos de cada una de las fuentes de ingreso, respecto de cada uno de los establecimientos educacionales a cargo de un sostenedor:

A continuación se presenta BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO DE INGRESOS Y GASTOS 2017 del Departamento de Educación, que reemplaza a la Ficha presupuestaria de ingresos y gastos del Departamento de Educación de Peralillo, presentada como parte del proceso PADEM 2017 a SEREMI y DEPRO, como parte de los compromisos adquiridos por la Firma del Convenio FAEP 2016.:



BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO		
INGRESOS DE EDUCACION AÑO 2017		
CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3.804.507.068
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 3.804.507.068
05-03-002-999-000	OTROS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	\$ -
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$ 3.382.269.068
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	\$ 1.647.673.650
05-03-003-001-002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	\$ 362.250.000
05-03-003-002-001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY N° 20248	\$ 716.891.031
05-03-003-002-002	FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	\$ 338.735.637
05-03-003-002-999	OTROS APORTES	\$ 311.718.750
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	\$ 5.000.000
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 283.038.000
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	\$ 283.038.000
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	\$ -
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	\$ -
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	\$ -
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PÚBLICO	\$ -
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 109.200.000
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	\$ 30.000.000
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	\$ -
06-03-000-000-000	INTERESES	\$ -
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	\$ -
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ -
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	\$ -
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	\$ -
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	\$ -
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 169.345.000
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR	\$ 160.000.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



	LICENCIAS MÉDICAS	
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART	\$ 10.000.000
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.1	\$ 150.000.000
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	\$ -
08-99-000-000-000	OTROS	\$ 9.345.000
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	\$ 6.195.000
08-99-999-000-000	OTROS	\$ 3.150.000
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
10-01-000-000-000	TERRENOS	\$ -
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$ -
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ -
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ -
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ -
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ -
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ -
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	\$ -
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	\$ -
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	\$ -
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	\$ -
11-01-999-000-000	OTROS	\$ -
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	\$ -
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	\$ -
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ -
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	\$ -
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	\$ -
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	\$ -
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	\$ -
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	\$ -
13-01-999-000-000	OTRAS	\$ -
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO	\$ -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



	REGIONAL Y ADMIN		
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	\$	-
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	\$	-
13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA	\$	-
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	\$	-
13-03-004-001-000	OTROS APORTES	\$	-
13-03-004-002-000	OTROS APORTES	\$	-
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	\$	-
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	\$	-
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY N° 19.995	\$	-
13-03-005-003-000	PATENTES GEOTERMICAS LEY N° 19.657	\$	-
13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TE	\$	-
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$	-
13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCION, ADECUACION Y HABILITAC	\$	-
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$	-
13-06-000-000-000	DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	\$	-
13-06-001-000-000	DONACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN	\$	-
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	\$	-
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	\$	-
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	\$	-
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	\$	-
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$	58.800.000
TOTALES		\$	4.032.652.068



**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIO
GASTOS DE EDUCACION AÑO 2017**

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO
00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS 121..	\$ 4.032.652.068
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.936.283.400
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	\$ 921.838.050
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 831.375.300
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 348.238.800
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$ 262.737.300
21-01-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY Nº 19.070	\$ 262.737.300
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	\$ -
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	\$ -
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	\$ 48.289.500
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	\$ 48.289.500
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$ -
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	\$ -
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.378 Y	\$ -
21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO Nº 450, DE 1974, LEY N	\$ -
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ -
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	\$ -
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. Nº 3.551, D	\$ -
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	\$ -
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. Nº 3.551, DE 1981	\$ -
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	\$ -
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	\$ -
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.59	\$ -
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 47.391.750
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	\$ -
21-01-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	\$ -
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY Nº 19.410	\$ 25.866.750
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	\$ 2.835.000
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	\$ -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	\$ -
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	\$ -
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 18.690.000
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	\$ -
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	\$ -
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$ 6.132.000
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	\$ 6.132.000
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	\$ -
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	\$ -
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	\$ -
21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	\$ -
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	\$ -
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	\$ -
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY N	\$ -
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	\$ -
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 25.816.350
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LE	\$ -
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 23.058.000
21-01-001-019-003	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	\$ 2.758.350
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	\$ -
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	\$ -
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	\$ -
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	\$ -
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	\$ -
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	\$ -
21-01-001-028-000	ASIGNACION DE ESTIMULO Y PERSONAL	\$ 17.652.600



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



	DE MEDICOS Y PRO	
21-01-001-028-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$ 17.652.600
21-01-001-028-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	\$ -
21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTIMULO, ART. 65, LEY N° 18.482	\$ -
21-01-001-028-004	ASIGNACION DE ESTIMULO, ART. 14, LEY N° 15.076.-	\$ -
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ 75.117.000
21-01-001-031-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	\$ 75.117.000
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	\$ -
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	\$ -
21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	\$ -
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY N° 18.695	\$ -
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ -
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 21.897.750
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$ -
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 21.897.750
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 50.400.000
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 35.700.000
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ -
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 35.700.000
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ -
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ -
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ -
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	\$ -
21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 14.700.000
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ -
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	\$ -
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	\$ -
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 14.700.000
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	\$ -
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



21-01-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 12 ° LEY N ° 19.041	\$ -
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	\$ -
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	\$ -
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	\$ -
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ -
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$ -
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$ -
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 18.165.000
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	\$ 8.400.000
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 5.250.000
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 3.150.000
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	\$ 1.785.000
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$ 7.980.000
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 7.980.000
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ -
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	\$ 735.711.900
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	\$ 667.121.700
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	\$ 435.996.750
21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	\$ 84.241.500
21-02-001-002-001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48, LEY N° 19.070	\$ 84.241.500
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE LA	\$ -
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	\$ 50.221.500
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	\$ -
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. N° 3.551 , D	\$ -
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY N° 19.378 Y LEY N	\$ -
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	\$ -
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	\$ -
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. N° 3.551,	\$ -
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	\$ -
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	\$ 1.018.500
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429 ¹	\$ 7.350
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19.59	\$ 1.011.150
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 35.626.500
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278 ¹	\$ -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



21-02-001-009-002	UNIDAD DE MEJORAMIENTO PROFESIONAL, ART. 54 Y SGTE	\$ -
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY N° 19.410 ¹	\$ 32.056.500
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	\$ 2.625.000
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529 ¹	\$ -
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	\$ -
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	\$ -
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	\$ 945.000
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	\$ -
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	\$ -
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	\$ -
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	\$ -
21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	\$ -
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N	\$ -
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	\$ -
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.675 ¹	\$ -
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY N° 19.200	\$ -
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY N° 15.386	\$ -
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY N°	\$ -
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	\$ -
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY N° 18.717	\$ -
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	\$ -
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	\$ 4.200.000
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	\$ 4.200.000
21-02-001-018-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	\$ -
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	
21-02-001-027-000	ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORE	\$ 21.765.450
21-02-001-027-001	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES	\$ 21.765.450



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



21-02-001-027-002	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES,	\$ -
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7° LEY N° 19.112	\$ -
21-02-001-029-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	\$ -
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	\$ 18.301.500
21-02-001-030-001	ASIGNACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 1	\$ 18.301.500
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY N° 19.378	\$ -
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	\$ -
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	\$ -
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	\$ -
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	\$ 15.750.000
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 17.077.200
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	\$ -
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	\$ 17.077.200
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	\$ 27.090.000
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	\$ 15.225.000
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ -
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	\$ 15.225.000
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ -
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ -
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	\$ -
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	\$ -
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 11.865.000
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	\$ -
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	\$ -
21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	\$ 11.865.000
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.378	\$ -
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 4.200.000
21-02-004-001-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 12, LEY N° 19.041	\$ -
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	\$ -
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3° LEY N° 19.264	\$ -
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	\$ -
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	\$ 4.200.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	\$ -
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	\$ -
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 20.223.000
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	\$ 7.833.000
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	\$ 4.126.500
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	\$ 3.706.500
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	\$ 2.100.000
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	\$ 10.290.000
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	\$ 10.290.000
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	\$ -
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.278.733.450
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	\$ -
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	\$ -
21-03-003-000-000	JORNALES	\$ -
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	\$ 1.143.276.100
21-03-004-001-000	SUELDOS	\$ 1.008.175.750
21-03-004-002-000	APORTES DEL EMPLEADOR	\$ 55.126.050
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	\$ 28.721.700
21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	\$ 51.252.600
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 35.122.500
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	\$ 80.464.650
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	\$ 1.890.000
21-03-999-000-000	OTRAS	\$ 17.980.200
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.464	\$ 14.095.200
21-03-999-999-000	OTRAS	\$ 3.885.000
21-04-000-000-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	\$ -
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	\$ -
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	\$ -
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 793.180.271
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 23.520.000
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	\$ 23.520.000
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	\$ -
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 15.225.000
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	\$ 3.150.000
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ 9.975.000
22-02-003-000-000	CALZADO	\$ 2.100.000
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 11.105.000
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	\$ 11.000.000
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	\$ -
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	\$ -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



22-03-999-000-000	PARA OTROS	\$ 105.000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 210.330.750
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	\$ 67.672.500
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	\$ 36.666.000
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ -
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ -
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	\$ -
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	\$ -
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	\$ 18.070.500
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$ -
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 21.498.750
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	\$ 6.300.000
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	\$ -
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	\$ 10.510.500
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	\$ 8.872.500
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	\$ -
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	\$ -
22-04-016-000-000	MATERIALES PRIMAS Y SEMIELABORADAS	\$ -
22-04-999-000-000	OTROS	\$ 40.740.000
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 102.900.000
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	\$ 42.840.000
22-05-002-000-000	AGUA	\$ 20.790.000
22-05-003-000-000	GAS	\$ 1.050.000
22-05-004-000-000	CORREO	\$ 840.000
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	\$ 3.990.000
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	\$ 9.240.000
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	\$ 23.100.000
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$ -
22-05-999-000-000	OTROS	\$ 1.050.000
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 154.864.521
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	\$ 118.534.521
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	\$ 23.100.000
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	\$ 3.675.000
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	\$ 4.935.000
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	\$ -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



	MAQUINARIA Y EQUIPOS	
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	\$ -
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 2.520.000
22-06-999-000-000	OTROS	\$ 2.100.000
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	\$ 6.300.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 2.100.000
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$ 2.100.000
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCADERNACION Y EMPASTES	\$ -
22-07-999-000-000	OTROS	\$ 2.100.000
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	\$ 18.375.000
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	\$ -
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	\$ -
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 5.250.000
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	\$ -
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	\$ -
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	\$ -
22-08-999-000-000	OTROS	\$ 13.125.000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	\$ 187.350.000
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	\$ 2.100.000
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	\$ -
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	\$ 100.000.000
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	\$ -
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 5.250.000
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ -
22-09-999-000-000	OTROS	\$ 80.000.000
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 6.300.000
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	\$ -
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	\$ 6.300.000
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	\$ -
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	\$ -
22-10-999-000-000	OTROS	\$ -
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	\$ 39.480.000
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	\$ -
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	\$ 20.580.000
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	\$ 1.050.000
22-11-999-000-000	OTROS	\$ 17.850.000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 17.430.000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	\$ 6.930.000
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 6.300.000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	\$ 1.050.000
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	\$ -
22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	\$ -
22-12-999-000-000	OTROS	\$ 3.150.000
23-00-000-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 54.096.000
23-01-000-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 54.096.000
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	\$ 54.096.000
24-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -
24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	\$ -
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	\$ -
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	\$ -
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	\$ -
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ -
24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	\$ -
24-03-092-002-000	MULTAS ART 14	\$ -
24-03-092-003-000	MULTAS ART 14	\$ -
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ -
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	\$ -
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	\$ -
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 42.000.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	\$ 42.000.000
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	\$ -
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 107.100.000
29-01-000-000-000	TERRENOS	\$ -
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	\$ -
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	\$ -
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	\$ 23.100.000
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	\$ 26.250.000
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 5.250.000
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$ -
29-05-999-000-000	OTRAS	\$ 21.000.000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	\$ 45.150.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	\$ 45.150.000
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	\$ -
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	\$ 12.600.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 12.600.000
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	\$ -
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación



30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$ -
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	\$ -
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	\$ -
30-01-004-000-000	BONOS O PAGARES	\$ -
30-01-999-000-000	OTROS	\$ -
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ -
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	\$ -
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	\$ -
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ -
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	\$ -
31-02-000-000-000	PROYECTOS	\$ -
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$ -
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	\$ -
31-02-003-000-000	TERRENOS	\$ -
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	\$ -
31-02-004-099-000	HABILITACION EX INTERNADO DE PERALILLO PARA EL LIC	\$ -
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	\$ -
31-02-006-000-000	EQUIPOS	\$ -
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	\$ -
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	\$ -
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	\$ -
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 43.992.397
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	\$ -
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	\$ -
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	\$ -
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	\$ -
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	\$ -
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	\$ -
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	\$ -
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	\$ -
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	\$ -
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$ 43.992.397
34-07-001-000-000	DEUDA FLOTANTE	\$ 43.992.397
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$ 56.000.000
TOTALES		\$ 4.032.652.068



PARTE
6
CONSIDERACIONES
FINALES
PADEM
2017



CONSIDERACIONES FINALES

1. El **PADEM** se constituirá en la guía para la formulación de las orientaciones que entregue el DAEM a los establecimientos educacionales de administrados por la comuna, desde el punto de vista de la integridad de las acciones a implementar en el año 2017.
2. La dotación expuesta en función del número de horas del plan de estudio y la realidad actual, la de docentes, como la de docentes directivos y técnicos y Asistentes de la Educación es una propuesta sujeta a revisión por los respectivos establecimientos y sostenedor.
3. Se considerará para efectos de una mejor gestión financiera mantener los Convenios de Suministros para el DAEM para el período 2017 y en adelante. Al menos en las categorías de: abarrotes; artículos de oficina; materiales de construcción; servicio de impresión y fotocopiado; servicios de transporte, entre otros que las circunstancias así lo estimarán conveniente.
4. Se gestionará retomar la Educación vespertina en la comuna, gestión que deberá asumir el Director del Liceo Bicentenario Víctor Jara junto a su equipo docente y directivo con el apoyo del sostenedor.
5. Durante el año 2016 el Liceo Bicentenario Víctor Jara continuará gestionando la implementación de las dos especialidades que han sido definidas, para comenzar a impartir ambas a partir del año 2018.



6. Durante el último trimestre del año 2016 el DAEM en conjunto con los directores de los 7 EEM y 4 jardines VTF, elaborarán un **plan de formación y capacitación para el personal que desempeña diferentes funciones en el DAEM y EEM de la comuna**, que servirá de guía para la otorgación de recursos para este ítem durante el año 2017 y siguientes.

7. Durante el año 2017 se continuará desarrollando un trabajo sistemático entre el DAEM y los EEM, que se manifestará en la continuidad de las Reuniones de Directores. Consolidándose las reuniones con los otros equipos y sus respectivas coordinadores: reuniones técnicas con los equipos técnicos de UTP; reuniones con educadoras; reuniones con orientadores y encargados de convivencia; reuniones con equipo PIE; reuniones con los encargados de adquisiciones y reuniones de extraescolar.

8. Durante el año 2017 el PIE de la comuna realizará un trabajo coordinado a nivel comunal para la implementación de una Evaluación Diferenciada formal y sistematizada en los Reglamentos Internos de Evaluación de cada establecimiento, con el objetivo de que este proceso del aprendizaje sea pertinente a las estrategias metodológicas y adecuaciones curriculares realizadas para los alumnos con NEE, sean o no parte del PIE. Lo anterior con el objetivo de avanzar en el camino hacia la inclusión que la comuna de Peralillo ha vislumbrado como parte de sus políticas comunales. De igual forma, se apoyará la continuidad del PEL como parte de las iniciativas de promoción comunal, que permita disminuir los problemas en el área del lenguaje de las futuras cohortes.

9. Durante el año 2017 y consonancia con los lineamientos de la DEPROV este DAEM continuará propiciando una mirada estratégica de los planes de



mejoramiento que se realizan como parte de la implementación de la Ley SEP, mejorando los procesos de articulación con los PEI y PADEM comunal.

10. El DAEM revisará las situaciones conforme a la ley, de aquellos funcionarios que les corresponda llevar a cabo su retiro voluntario, gestionando el reemplazo oportuno y con profesionales idóneos, en los casos que corresponda el reemplazo.

11. El DAEM de Peralillo mantendrá como ha sido tradicional, una política de puertas abiertas y de buenas relaciones con todos los actores de los establecimientos educacionales y sus representantes, como así mismo, continuará fiel al cumplimiento de las relaciones y obligaciones contractuales.

12. El DAEM gestionará la regularización de las autorizaciones sanitarias para los 7 establecimientos educacionales de la comuna y jardines infantiles, continuando la línea de trabajo iniciada con tales fines con sus cocinas y comedores, llevando a cabo todos los procesos que sean necesarios para cumplir con la normativa vigente que permita su obtención.

13. El DAEM gestionará proyectos de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales de la comuna, jardines y DAEM que garanticen las condiciones de calidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes de la comuna. Especial énfasis tendrán los proyectos de mejoramiento integral del Liceo local avenida y de los otros establecimientos de la comuna, continuando con el mejoramiento integral realizado en la Escuela Sara Ravello, en el Colegio Violeta Parra con el mejoramiento de patios, en la Escuela Gustavo



Rivera con el mejoramiento de patios y accesos, en la Escuela Marta Valdés y Pablo Neruda con el mejoramiento de sus servicios higiénicos

14. El DAEM articulará su trabajo con todos los organismos e instituciones que sean necesario con el fin de garantizar que las condiciones de calidad y el derecho a la educación estén garantizados a todos los estudiantes de la comuna. Principalmente hemos comprometido apoyos mutuos con: el área de salud municipal, con el fin de llevar a cabo iniciativas que permitan intervenir factores de riesgo y mejorar los indicadores epidemiológicos de los Peralillanos; y, con **SENDA**, quienes continuarán con el programa “Continuo preventivo”, realizarán **capacitaciones a las duplas psicosociales y capacitaciones de habilidades preventivas parentales (HPP)**, para la prevención del consumo de drogas y alcohol, con los padres y apoderados de los estudiantes, en los establecimientos educacionales de la comuna.

15. El DAEM **continuará** fortalecimiento la educación extraescolar en el año 2017 en la comuna, manteniendo los talleres existentes en los establecimientos curriculares y extracurriculares, continuando la línea de implementación de talleres comunales de actividades deportivos y culturales, que permitan a los niños y jóvenes ampliar las oportunidades de participación en este tipo de actividades. Se le dará un especial impulso a nuevos talleres comunales en el año 2017, junto a los deportivos impulsados en el año 2016 de atletismo y gimnasia: orquesta comunal; teatro y ajedrez.

16. El DAEM continuará en la línea de ofrecer como parte del fortalecimiento de las prácticas profesionales apoyo a los docentes a través de talleres pedagógicos que le permitan compartir experiencias y mejorar sus competencias. Continuando



el trabajo realizado los 2 últimos años al acompañar a los docentes en proceso de Evaluación Docente. De la misma forma, existe el compromiso de aumentar las horas de trabajo no lectivo a todos los docentes, con el exclusivo fin de que estas sean destinadas al trabajo de preparación de la enseñanza por parte de los docentes.

17. El Municipio gestionará la compra de un terreno para la construcción de una nueva planta de tratamiento de aguas servidas para la Escuela Sara Ravello Parraguez de la localidad de Rinconada de Molineros, que permita dar una solución definitiva a una situación que históricamente ha impedido la obtención de la autorización sanitaria en dicho establecimiento.

18. El Municipio gestionará la compra de un terreno para la construcción de un nuevo jardín infantil para el Jardín Mi Tesoro de la localidad de Población, que permita a este jardín cumplir con la normativa en cuanto a la infraestructura necesaria conforme a su capacidad y al Colegio Manuel Rodríguez tener dos cursos por nivel en la enseñanza básica, considerando que es en este nivel de escolaridad donde el establecimiento ha obtenido resultados de excelencia, reconocidos por instituciones como el MINEDUC y la Agencia de la Educación.

19. El DAEM preocupado por los resultados de aprendizaje de los estudiantes de la comuna, continuará fortaleciendo la gestión de resultados en cada uno de los establecimientos, a través de una política centrada en la evaluación sistemática de la cobertura curricular, de los aprendizajes y habilidades. En esta misma línea se continuará con la implementación del PREUNIVERSITARIO para los estudiantes del Liceo y de la comuna, que permita continuar mejorando los



resultados académicos y en las evaluaciones estandarizadas nacionales (SIMCE y PSU).

20. Se continuará trabajando con los estudiantes de la comuna la concepción de DUPLAS PROFESIONALES, equipo multidisciplinario compuesto por psicólogo y asistentes social, que permitirá abordar problemáticas que presentan los estudiantes de la comuna, favoreciendo su proceso de aprendizaje y formación integral. Trabajo iniciado en el año 2016 y coordinado desde el DAEM.

21. Se analizará la factibilidad técnica y económica de que el Colegio Violeta Parra Sandoval entregue continuidad en el servicio educativo hasta octavo año básico, reincorporando gradualmente a los séptimos y octavos. Lo anterior considerando el impacto que esta decisión tendrá sobre la matrícula del Liceo Bicentenario Víctor Jara Martínez y la trayectoria de calidad educativa de estos niveles.

22. Finalmente, es importante tener presente que para la elaboración de este PADEM se ha tenido en cuenta la realidad cotidiana y contextual del servicio educacional que realiza la comuna de Peralillo, relacionado con la descentralización y desconcentración de la gestión pública, en la que está inserto el municipio como sostenedor y administrador de los establecimientos educacionales traspasados en el año 1981. Por ello, hoy más que nunca y ad portas de un nuevo proceso de reforma educacional, a s u m i m o s el compromiso de llevar a cabo una gestión integral del servicio educativo, donde el éxito depende de la interacción positiva que logremos entre lo administrativo-financiero por un lado con lo técnico –pedagógico por otro, si queremos lograr entregar una educación de calidad y equidad en nuestra comuna.



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
INTRODUCCIÓN	3
AUTORIDADES COMUNALES	4
ORGANIGRAMA DAEM	5
VISIÓN DE LA EDUCACIÓN DE PERALILLO Y ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN	6
P A R T E 1 : DIAGNÓSTICO COMUNAL	7
1. Antecedentes Generales de la comuna	8
2. Análisis del contexto educacional en Peralillo	
P A R T E 2 : DIAGNOSTICO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL	20
1. Los Establecimientos Educacionales Municipales de Peralillo	21
2. Diagnóstico Analítico Educacional de la comuna	46
PARTE 3: DOTACIÓN 2017	143
PARTE 4: MARCO ESTRATÉGICO Y PLANES DE ACCIÓN 2017	170
PARTE 5: PRESUPUESTO 2017	187
PARTE 6: CONSIDERACIONES FINALES	215



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
Departamento de Educación

